

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

STRAD FORESTAL S.A. - 1) Socios: Marcos Saúl Kogan, DNI 12.931.409, nacido 2/7/57, casado, comerciante, argentino, Ejército de Los Andes 728, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; y «Casa de Tornillos S.A.», C.U.I.T. 30-64318703-1, Av. Ejército de Los Andes 718, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; sociedad capital argentino regularmente constituida contrato social escritura N° 14, 5/3/91, Escribana María Cecilia Mallmann, fs. 52 Registro N° 215 de Capital de su adscripción. 2) Instrumento constitución: Escritura Pública 19/10/99. 3) Razón social: «Strad Forestal S.A.». 4) Domicilio: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social: Av. Ejército de Los Andes 718, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; Agropecuarias: explotación de actividades forestales, olivícolas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas, que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente álamos, acogiendo a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por la Secretaría de Promoción e Inversiones del Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros,

así como también el pago por derecho de monte. La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruza y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. Industriales: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades forestales, vitivinícolas, agrícolas, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, aserraderos, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades forestales, vitivinícolas, agrícolas, forrajeras, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Exportadora e Importadora: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000) representados por ciento veinte (20) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada

una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso que correspondiere un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Marcos Saúl Kogan, CUIT 20-12931409-6; Director Suplente: Raúl Sergio Slipak, CUIT 23-12584502-9, DNI 12.584.502, argentino, 31/12/58, casado, ingeniero civil, Víctor Delhez 5570, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Domicilio especial directores: Av. Ejército de Los Andes 718, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Vigencia mandatos: tres ejercicios. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace, en ausencia del primero. 10) Ejercicio social: cierra 30 de junio de cada año. Bto. 89456 22/10/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

DAST FORESTAL SA. AGROPECUARIA - 1) Socios: Marcos Saúl Kogan, DNI 12.931.409, 2/7/57, casado, comerciante, argentino, Ejército de Los Andes 728, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Raúl Sergio Slipak, DNI 12.584.502, 31/12/58, casado, ingeniero civil, argentino, Víctor Delhez 5570, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; y las sociedades: «Metalko S.R.L.», Av. Ejército de Los Andes 728, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; sociedad capital argentino regularmente constituida legalmente inscrita fs. 1 y 55, Legajo 2268 Registro Público S.R.L. y «Casa de Tornillos S.A.», Av. Ejército de Los Andes 718, Dorrego,

Guaymallén, Mendoza; sociedad capital argentino regularmente constituida legalmente inscrita fs. 1 y 55, Legajo 1970 Registro Público Sociedades Anónimas. Ambos Dirección de Archivos Judiciales y Registros de la Pcia. de Mendoza. 2) Instrumento constitución: Escritura Pública 19/3/96. 3) Razón social: «Dast Forestal S.A. AGROPECUARIA». 4) Domicilio: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social: French 70, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; en cualquier parte de la República o del extranjero, Agropecuarias: explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas, que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por leyes especiales, particularmente duraznos y frutas de carozo, acogiendo a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruza y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. Industriales: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades, vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y

remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Exportadora e Importadora: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Doce mil pesos (\$12.000) representados por ciento veinte (20) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deberán designar un

Presidente y en caso que correspondiere un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Raúl Sergio Slipak, Director Suplente: Marcos Saúl Kogan. Domicilio especial directores: French 70, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Vigencia mandatos: tres ejercicios. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el vicepresidente y/o quien lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. 10) Ejercicio social cierra 31 de diciembre de cada año. Bto. 89455
22/10/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

CERRO VELADERO SOCIEDAD ANONIMA - 1. Socios: Adriana Mabel Llana, argentina, DNI 20.828.485, casada, comerciante, 29 años, y Pablo Esteban Zubeldu, argentino, DNI 20.472.162, casado, comerciante, 30 años, ambos domiciliados Barrio Covimet III manzana «T», Monoblock 6, Planta Baja, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. 2- Fecha Instrumento: constitución escritura N° 44 fecha 6/9/99 y escritura N° 53 fecha 13/10/99 Escribana Adriana Deinhardt, Registro Notarial 349 Capital. 3. Razón Social: Cerro Veladero Sociedad Anónima. 4. Domicilio Social: Barrio Covimet III, M/T Monoblock 6, P.B, Godoy Cruz, Mendoza. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización: Compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, colonización, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos, construcción y explotación por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, núcleos habitacionales, country clubs, infraestructuras inmobiliarias, en

general y de servicios montaña y turísticos. 3) Administración de Bienes y Mandataria: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras incluyéndose, moneda de curso legal o moneda extranjera, toda clase de bienes, muebles o inmuebles urbanos, rurales o mineros: derechos, títulos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas y derechos intelectuales, marcas y patentes. Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o terceros. Cultivo y explotación de plantíos moderables, nuevos o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie animal. 5) Minas: Realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza: explotación, perforación y explotación de todo tipo de yacimientos, minas y canteras propias o de terceros: elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, materiales bituminosos, gaseosos, y de toda clase de sustancias combustibles y lubricantes. 6) Financieras: Otorgar préstamos en moneda de curso legal, cualquier tipo de moneda extranjera o especie, a tasas de interés fija o variable, con capital y/o cuotas ajustables por cualquier tipo de índice de ajuste, con garantía hipotecaria, prendaria, de cualquier otro tipo o sin ellas, con amortizaciones totales o parciales, en moneda nacional y/o moneda extranjera; efectuar aportes de capital para financiar operaciones en curso o a realizar en el futuro; descontar documentos; comprar, constituir y transferir derechos reales, recibir y hacer cesiones de créditos, inclusive hipotecarios y prendarios; financiar compraventas inmobiliarias, refacciones,

remodelaciones, reciclajes, de bienes inmuebles urbanos y rurales; financiar compraventa de bienes de consumo y capital en general, realizar todo tipo de operaciones de financiación, especialmente las activas, con capital propio o por mandato, exceptuando las que la Ley de Entidades Financieras reserva exclusivamente para las Instituciones o Sociedades que requirieren el concurso de terceros o mediante la captación de ahorro o aportes de terceros. 7) Consultoría: Mediante la realización para terceros, o por cuenta de terceros, de estudios técnicos, proyectos y trabajos de asesoramiento que se relacionen con el objeto social. A los fines del cumplimiento de actividades de carácter técnico, o de servicios controlados por el estado nacional, provincial o municipal, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 8) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, tramitar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada. 9) Transportes: Sea éste de orden nacional o internacional de mercaderías y/o productos propios o de terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y entregadas a domicilio o no. A todos los efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer cuantos más actos, sin otra limitación que la de las propias leyes o estos estatutos. 10) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación o importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado, publicidad en el mercado interno o internacional; organización participación en ferias y exposiciones internacionales representaciones comerciales en el país y en el exterior participación en

licitaciones nacionales e internacionales. 11) Capacidad Jurídica: Para el cumplimiento de todos los objetivos enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, inclusive suscribiendo contratos de colaboración empresaria, Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), Joint Venture y constitución de agrupaciones de colaboración, siempre que se relacionen con los objetivos sociales. 6. Plazo de Duración: 99 años. 7. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones, valor nominal Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho un (1) voto por acción. 8. Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) electos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente quien será reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de corresponder. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades. Para el primer ejercicio se designa director titular presidente al Sr. Pablo Esteban Zubelzu y a la Sra. Adriana Mabel Llanaez como directora suplente. 9. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 89513
22/10/99 (1 P.) \$ 57,00

(*)

CERRO ANGOSTURA SOCIEDAD ANONIMA - 1. Socios: Adriana Mabel Llanaez, argentina, DNI 20.828.485, casada, comerciante, 29 años, y Pablo Esteban Zubelzu, argentino, DNI 20.472.162, casado, comerciante, 30 años, ambos domiciliados Barrio Covimet III manzana «T», Monoblock 6, Planta Baja, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. 2- Fecha Instrumento: constitución escritura N° 46 fecha 6/9/99 y escritura N° 54 fecha 13/10/99 Escribana Adriana Deinhardt, Registro Notarial 349 Capital. 3. Razón Social: Cerro Angostura Sociedad Anónima. 4. Domicilio Social: Barrio Covimet III, M/T Monoblock 6, P.B, Godoy Cruz, Mendoza. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá

por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización: Compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, colonización, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos, construcción y explotación por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, núcleos habitacionales, country clubs, infraestructuras inmobiliarias, en general y de servicios montaña y turísticos. 3) Administración de Bienes y Mandataria: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras incluyéndose, moneda de curso legal o moneda extranjera, toda clase de bienes, muebles o inmuebles urbanos, rurales o mineros: derechos, títulos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas y derechos intelectuales, marcas y patentes. Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o terceros. Cultivo y explotación de plantíos moderables, nuevos o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie animal. 5) Mineras: Realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza: explotación, perforación y explotación de todo tipo de yacimientos, minas y canteras propias o de terceros: elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de todo tipo de

minerales, materiales bituminosas, gaseosas, y de toda clase de sustancias combustibles y lubricantes. 6) Financieras: Otorgar préstamos en moneda de curso legal, cualquier tipo de moneda extranjera o especie, a tasas de interés fija o variable, con capital y/o cuotas ajustables por cualquier tipo de índice de ajuste, con garantía hipotecaria, prendaria, de cualquier otro tipo o sin ellas, con amortizaciones totales o parciales, en moneda nacional y/o moneda extranjera; efectuar aportes de capital para financiar operaciones en curso o a realizar en el futuro; descontar documentos; comprar, constituir y transferir derechos reales, recibir y hacer cesiones de créditos, inclusive hipotecarios y prendarios; financiar compraventas inmobiliarias, refacciones, remodelaciones, reciclajes, de bienes inmuebles urbanos y rurales; financiar compraventa de bienes de consumo y capital en general, realizar todo tipo de operaciones de financiación, especialmente las activas, con capital propio o por mandato, exceptuando las que la Ley de Entidades Financieras reserva exclusivamente para las Instituciones o Sociedades que requieren el concurso de terceros o mediante la captación de ahorro o aportes de terceros. 7) Consultoría: Mediante la realización para terceros, o por cuenta de terceros, de estudios técnicos, proyectos y trabajos de asesoramiento que se relacionen con el objeto social. A los fines del cumplimiento de actividades de carácter técnico, o de servicios controlados por el estado nacional, provincial o municipal, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 8) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, tramitar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada. 9) Transportes: Sea éste de orden nacional o internacional de mercaderías y/o productos propios o de terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y entregadas a domicilio o no. A todos los efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer cuantos más actos, sin otra limitación que la de las propias leyes o estos estatutos. 10) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación o importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado, publicidad en el mercado interno o internacional; organización participación en ferias y exposiciones internacionales representaciones comerciales en el país y en el exterior participación en licitaciones nacionales e internacionales. 11) Capacidad Jurídica: Para el cumplimiento de todos los objetivos enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, inclusive suscribiendo contratos de colaboración empresaria, Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), Joint Venture y constitución de agrupaciones de colaboración, siempre que se relacionen con los objetivos sociales. 6. Plazo de Duración: 99 años. 7. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones, valor nominal Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho un (1) voto por acción. 8. Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) electos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente quien será reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de corresponder. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades. Para el primer ejercicio se designa director titular presidente al Sr. Pablo Esteban Zubelzu y a la Sra. Adriana Mabel Llanaez como directora suplente. 9. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 89514
22/10/99 (1 P.) \$ 57,00

(*)

CONCORGAS SOCIEDAD

ANONIMA - Se hace saber que a los efectos de proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y de conformidad con lo previsto en la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Denominación: Concord Gas Sociedad Anónima; 2) Fecha instrumento de Constitución: 1 de Setiembre de 1999; 3) Domicilio de la Sociedad Saavedra 54 esquina Bandera de Los Andes, San José, Guaymallén, Mendoza; 3) Accionistas Constituyentes y Directores: Director titular Presidente: Pablo Amodeo, Documento Nacional de Identidad 11.580.187, CUIT 20-11580187-3, argentino, casado con Myriam Laura Espejo, nacido el 13-4-55, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 2958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Director Suplente: Sebastián José Sottano, Documento Nacional de Identidad 27.765.839, argentino, soltero, nacido el 4-3-80, comerciante, domiciliado en calle San Martín 1351, Ciudad, Mendoza; 5) Objeto Social: a) Comercial y Mandataria: Tendrá como objetivos principales, la construcción explotación de estaciones de servicio y/o centro/service, comprendiendo la comercialización, representación, fraccionamiento y distribución por mayor o menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, lubricantes en todas sus líneas y tipos; productos o subproductos derivados de la petroquímica u otras fuentes energéticas, incluidos los de gas natural comprimido u otros gases industriales comprendiendo los de uso medicinal para sanidad ambiental. Servicio de atención de automotores, lavaderos automáticos y a vapor, engrase, gomería y alineación. Servicios y/o talleres de atención mecánica y de electricidad; servicios de remolque y transporte de cargas de elementos sólidos, gaseosos o líquidos, fraccionados o a granel. Instalación, venta y fabricación de equipos de Gas Natural Comprimido, para la industria o para rodados. Explotación de establecimientos; playas y cocheras; minimercados y autoservice para la venta de comestibles, bebidas, refrigerios, artículos de limpieza y accesorios, herramientas o repuestos para rodados. Atención de bufete, bar, confitería y/o restaurantes. Compra, venta, permuta y

distribución de mercaderías y materias primas, así como su fraccionamiento y envase; inclusive maquinarias, útiles, repuestos accesorios y artículos de carácter técnico científico y en especial los mencionados para las actividades referidas en el presente artículo. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y post-financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte o de fletes terrestres, aéreos, marítimos o fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, «draw back», reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. Comercialización de mercaderías al por mayor o minoristas, por sí o por terceros, sean maquinarias, herramientas, materias primas, productos o frutos del país o del extranjero vinculados con las actividades agropecuarias, alimenticias, forestales, constructora, mineras e hidrocarburos. b) Minera, Petrolera y Gasífera: Mediante el estudio, exploración, cateo, explotación, registración y adquisición de yacimientos mineros, de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de sus productos y sus derivados directos e indirectos, pudiendo adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres, extracciones y venta del producido de esas mismas extracciones. e) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas pesqueras, petrolíferas, químicas, agroquímicas y minerales. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos de gas comprimido fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación comercialización de los

productos y subproductos enumerados en este artículo, actividades metalúrgicas e instalaciones eléctricas y mecánicas, remodelación construcción, instalación de cilindros y/o sistemas de almacenamiento de gas natural comprimido. d) Mandatos y Representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privada o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades olivícolas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas, silvicultura y pasturas que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, acogiéndose a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza o de cualquier provincia que así lo contemple. Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. La Actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruces y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. f) Exportadora e

Importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Organo de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar a un (1) director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso que correspondiere un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la mencionada norma. En el caso en que la sociedad se encontrara comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de esa ley, se designará sindicatura conforme a las disposiciones legales vigentes; 8) Organización de la Representación Legal: estará a cargo del presidente en del Directorio, en ausencia de éste, por el Vicepresidente o el Director que lo reemplaza, con el visto bueno del Directorio; 9) Capital Social: El capital social es de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representados por ochenta acciones (80) acciones de Quinientos pesos (\$ 500) cada una, de valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, de la «clase A» con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 10) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 11) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 89510

22/10/99 (1 P.) \$ 71,25

(*)

PROGRESAR SOCIEDAD

ANONIMA - Constitución. 1- Socios: Iván Kristich, argentino, soltero, con D.N.I. 21.877.225, de 28 años de edad, de profesión comerciante; Gabriel Aníbal Kristich, argentino, soltero, con D.N.I. 22.903.291, de 26 años de edad, de profesión comerciante; Flavio Augusto Kristich, argentino, soltero, con D.N.I. 23.840.655, de 24 años de edad, de profesión comerciante y el Sr. Italo Martín Kristich, argentino, soltero, con D.N.I. 23.840.656, de 24 años de edad, de profesión comerciante, y todos ellos domiciliados en calle Beltrán 1829, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Acto Constitutivo: se constituyó mediante escritura N° 42 del 16 de Marzo de 1999, pasada por ante el escribano José Damián Fernández Staffolani, titular del Registro 96 de Capital, Mendoza, y anotada a fs. 735, y subsanada mediante escritura N° 90 del 31 de Mayo de 1999, anotada a fs. 692 del mismo registro y escribanía. 3) Denominación: se denomina Progresar Sociedad Anónima. 4) Domicilio Legal: en calle Beltrán 1829, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en extranjero, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y edificación, mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales y/o comerciales propias del ramo de la construcción, por cuenta propia o ajena, ya sea actuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales, cualesquiera fueran sus técnicas o características, ejecutando también cualquier tipo de obras privadas, pudiendo inclusive construir edificios para rentas o para su posterior enajenación o realizar construcciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, o planes de vivienda colectivas y en general cumplir cualquier quehacer inherente a la construcción de obras públicas y civiles privadas; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, represen-

tación, comisión, consignación, distribución de insumos, productos, subproductos, ya sean nacionales o extranjeros, importación y exportación de bienes, semovientes, minerales, vegetales, o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio y/o industria, modelos, diseños, y procedimientos industriales, pudiendo actuar incluso como proveedora de los estados municipales, provinciales o estados nacionales, y de cualquier tipo de empresa estatal o entidad autárquica, y materias primas elaboradas y a elaborarse, relacionados con el objeto social; c) Inversiones Financieras y De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativo y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aporte público de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras; d) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al Régimen de Prehorizontalidad, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje de operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos, todo lo referente a moteles, residenciales de turismo; e) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, productos, subproductos y mercaderías del país o del extranjero, por cuenta propia o de terceros, o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes

materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; f) Industriales: la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción nacional o extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales; g) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente acto de disposición de bienes de terceros, en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones. Queda excluido expresamente en este detalle, la presentación del servicio del seguro. 6) Duración: La duración de la Sociedad será de Noventa y nueve años a partir de la inscripción el Registro pertinente. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representados por ciento veinte acciones (120) de una valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un solo voto por acción. 8) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Italo Martín Kristich, con D.N.I. 23.840.656 como Presidente y como Director Suplente al Sr. Gabriel Aníbal Kristich con D.N.I. 22.903.291. 9) Representación legal y fiscalización: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a car-

go del Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste estará a cargo del Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho al contralor. 10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 89443

22/10/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

INELCO SRL - ERGON INGENIERIA SRL - ELECSON SRL - C.I.E.S. SRL - ELECTRIFICACIONES EL CANDIL SRL - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS.

Por Contrato de Unión Transitoria de Empresas de fecha 17 de agosto de 1.999 quedó constituida la U.T.E. denominada ut-supra, siendo aquella su denominación. Tiene su domicilio social en calle Jujuy 359/367; y su Domicilio Legal en calle San Juan 113, 1° piso Dpto. 1° , ambos de Ciudad Mza. Su duración será de 5 años a contarse desde la fecha de su registración. Su objeto será el mancomunar medios materiales y técnicos, capacidades operativas propias, capacidades de inversión y financiamiento e intercambio de las facultades comerciales y de mercado de cada una de ellas para obtener la adjudicación, desarrollo y ejecución de obras electromecánicas de construcción, reparación y mantenimiento para la generación y distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza por parte de las firmas EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. (EDEMESA), ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO (EMSE) y Cooperativas Eléctricas y rubros que puedan considerarse complementarios o anexos a dichas obras, ya sea que ésta obre por negocios directos, como indirectos y aún subsidiarios, a través de subcontrataciones o delegaciones de obras puntuales que decida emprender. Fondo Operativo: \$ 10.000.- pesos diez mil. Representación: Operará como Representante legal el Ing. José Manuel Miralles, DNI 10.973.655 quien tendrá poder suficiente para ejercer los derechos y contraer las obligaciones que hicieren a la celebración, desarrollo y ejecución de todo contrato, obra, servicio o suministro que esta U.T.E. emprenda dentro de su objeto. Admi-

nistración General: a cargo de un Comité Directivo formado por un miembro de cada empresa partícipe. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, excepto para la inclusión de nuevo socio, para la disolución y para la exclusión de socio donde se requerirá que la decisión sea unánime. Estados Contables: la fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 89493

22/10/99 (1 Pub.) \$ 19,95

(*)

SURAGRO S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que por escritura pública número cuarenta y uno del diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve del Registro Notarial número ciento noventa y seis de Capital a cargo del escribano Carlos Eduardo Sala, se ha constituido la Sociedad Anónima denominada «SURAGRO S.A.», conforme a las siguientes provisiones: 1) Socios: **ORLANDO ANTONIO D'ANGIOLA**, argentino, casado nacido el 20 de diciembre de 1949, L. E. Nº 7.889.175, de 49 años, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia 708, 1er. piso de Ciudad, Mendoza, el señor **PABLO ORLANDO D'ANGIOLA**, argentino, soltero, nacido el 1 de diciembre de 1976, con D.N.I. 25.666.619 de 22 años, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 708, 1er. piso de Ciudad, Mendoza y **ROMINA D'ANGIOLA**, argentina, soltera, nacida el 9 de mayo de 1975, con D.N.I. 24.467.837 de 24 años, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 708, 1er. piso de Ciudad, Mendoza. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 1999, con escritura pública subsanatoria número cuarenta y ocho del 24 de setiembre de 1999. 3) Razón Social o Denominación: SURAGRO S.A. 4) Domicilio Social y Legal: Carril C. Ponce 154 de Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: ejecutar y/o dedicarse a la comercialización, compra, venta, intermediación, permuta, cesión, representación, comisión, con-

signación, producción, elaboración y distribución de productos, elementos, materiales, enseres, frutas, mercaderías y bienes en general, que se encuentren en el comercio, fabricados, elaborados, producidos o no por la sociedad en cualquiera de sus etapas. b) Apropecuarias: explotación directa o por cuenta de terceros o asociada a los mismos, de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, horticu- lura, olivicultura, floricultura, apicultura, cerealeras, forestación y ganadería, mediante compraventa, arrendamiento, aparcería de inmuebles, de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósitos, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales y toda otra actividad que implique producción de frutos y realización de cultivos. c) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos, así como el armado de y el servicio de los bienes para obras civiles, hidráulicas, portuarias, petroquímicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, así como el estudio, asesoramiento, dirección, ejecución de todo tipo de construcciones y montajes industriales relacionados o derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, industriales en general, de ganadería, minería y demás actividades. d) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda especie de animal. e) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero: realizadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de los bienes integrantes del objeto comercial, industrial, de construcción y agropecuarias de la sociedad. Además de actuar como comisionista y/o consignatario para efec-

tuar la organización de canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros, ser mandatarios o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación o explotación, normas del comercio internacional, tareas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales o extranjeros. f) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, cesión, locación, administración, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejora de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, industriales, propios o de terceros o asociados a éstos, constitución de hipotecas y en general todas operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. g) Construcciones: mediante la ejecución, dirección y administración por cuenta propia o de terceros, de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, petroquímicas, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones para la obtención de agua, gas, petróleo, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura y montajes comerciales e industriales. h) Turismo: servicio de hotelería en general, explotación de todo tipo de hoteles, residenciales, realizar todas las actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo o afines, desarrollar las actividades correspondientes a agencias de viajes y turismo, organizar, promover, representar, concretar viajes y turismo, organizar, promover, representar, concretar viajes, excursiones y arrendar comodidades y hoteles, venta de pasajes para transporte aéreo de cabotaje, aéreo internacional, terrestre, fluvial, ma-

rítimo, servicio de grúas, actuar como intermediario de viajes en un todo acuerdo a las normas legales aplicables, y decretos reglamentarios, resoluciones de la Dirección Nacional de Turismo. i) Mandatária: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios y desarrollo de programas de promoción realizados y/o ejecutados por profesionales con título habilitante si correspondiera, esto tanto de los bienes que se comercialicen o industrialicen, como de otros bienes y servicios, pudiendo comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. j) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros que supongan operaciones incluidas en la Ley 21.526: constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas e hipotecas. Para los fines propuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los de agrupación empresaria, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación, para el cumplimiento de actividades de carácter técnico científicos contará con el asesoramiento e intervención de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda y ejercer cuantos más actos que no estén

prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Plazo de Duración: Su duración será de 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,-) representado por cinco veinte acciones (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cada una con derecho a un voto por acción. 8) Dirección, Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El directorio tiene amplios poderes para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones sociales autorizadas por estos estatutos sin más limitaciones que las consignadas expresamente en los mismos, en la legislación o en las resoluciones de la Asamblea. Puede entonces celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo 9 del Decreto 5865/63 y realizar cualquier acto vinculado con letra de cambio y papeles de comercio. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente. Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse por un poder al efecto, será necesaria la firma del Presidente y un Director, en ausencia de éste. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o de un director en orden indistinto. En uso de las facultades conferidas

por el artículo 284 de la Ley 22.903, se prescinde de la sindicatura, sólo en el supuesto previsto en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea de Accionistas deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres años, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades, en los casos previstos en los restantes incisos del artículo 299 la sindicatura será colegiada en número impar. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar, conferidos por el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Nombres de los miembros del Directorio y su duración: Los miembros designados para integrar el primer Directorio son: Romina D'Angiola y Pablo D'Angiola, como presidente y vicepresidente respectivamente y Orlando D'Angiola como director suplente. Las personas designadas para integrar al primer directorio, presentes en este acto, aceptan sus respectivas designaciones y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Artículo 264 de la Ley 19.550, para lo que firman al pie en prueba de conformidad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 89518
22/10/99 (1 P.) \$ 100,70

Convocatorias



TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - Inscripta Legajo N° 4847 del Registro Público de Sociedades Anónimas convoca Asamblea General Extraordinaria para el viernes 12 de noviembre de 1999, 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 21 en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 380 de Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de considerar como único punto del orden del día: Ante renuncias de directores, designación de nuevo director o directores por el plazo que resta del mandato de los anteriores. Cierre de registro de asistencias en el domicilio social para el día 8 de noviembre de 1999

a las 20 horas.
Bto. 89117
21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)
\$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

- Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en su sede social Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999; 3º) Consideración y destino del resultado económico; 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Bto. 89107
21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)
\$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

- Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en su sede social de Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Anulación de aporte irrevocable a Nihuil Hotelera S.A. El Directorio.
Bto. 89108
21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)
\$ 19,00

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A.

- Señores accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Convocatoria fuera de término (Art. 28 Dec. 778/74-G). 3- Consideración de la memoria, balance general y estados contables anexos y complementarios (Arts. 63/65 L.S.) e informe de auditoría, co-

rrespondientes al XXXII Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999. 4- Consideración del proyecto de retribuciones al directorio del ejercicio citado (Art. 261 L.S.). Luján, Mza., 19 de octubre de 1999. p/El Directorio: Ing. Agr. Miguel Ingrassia, presidente.
Bto. 89404

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

UNION VECINAL BARRIO

LOS INGENIEROS - Los miembros de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios, con el objeto de invitarlos muy especialmente a concurrir a la asamblea general ordinaria de socios de nuestra institución, para el día 7 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en el local de nuestra entidad sito en calle Ricardo Thiele 196, Gral. Gutiérrez, Maipú, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la realización de la asamblea general ordinaria de socios, fuera de término. 2- Lectura y aprobación del acta anterior. 3- Lectura de memoria y balance general del ejercicio vencido el 1 de enero al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) años 1999/2000, en reemplazo del 50% que cesan en su mandato. 5- Elección de dos (2) revisores de cuentas (periodo 1999). 6- Designación de dos socios para firmar el acta, junto con el presidente y el secretario de actas.

Bto. 89448

22/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION VECINAL B° SOL Y

SIERRA - Convoca a los socios activos a asamblea extraordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para la firma del acta. 2- Modificación del estatuto en su Art. 32. La asamblea se realizará el día 7 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en Mzna. 1 casa N° 20 del B° Sol y Sierra.

Bto. 89466

22/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ASOCIACION COOPERADORA N° 16 «CARLOS MARIA BIEDMA»

- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 del

estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día sábado 6-11-99 a las 12.00 hs. en dependencias de la Escuela Hogar «Eva Perón» sito en Avda. Circunvalación s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Asamblea ordinaria: a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recurso e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1-6-98 al 31-5-99; b) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la asamblea. Mary Luz Rodríguez de Ortega, presidente. Norma Gantuz, tesorera.

Bto. 89480

22/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL Bº MAUGERI Nº 1 MAIPU - La fecha de la convocatoria: 7 de noviembre de 1999 a las 9.30 horas, en el domicilio de Manzana «A» casa 6 del Barrio Maugeri de Maipú, Mendoza. Orden del Día: 1- Aprobación de memoria y balance ejercicio 7 al 31-5-99. 2- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Bto. 89473

22/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ODONTOLOGIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al segundo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1999. 2.- Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente.

Bto. 77694

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)

\$ 28,50

(*)

CIRCULO ODONTOLOGICO

DE SAN RAFAEL, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 21.00 horas, en nuestra sede social de calle Avellaneda Nº 253, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta correspondiente a esta Asamblea. 2.- Lectura del Acta anterior. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1.998. 4.- Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva debiendo elegirse: Vice-Presidente, Secretario, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º y Vocal Suplente 2º, por finalización del mandato de los actuales. 5.- Renovación total de los Miembros de Tribunal de Honor, debiendo elegirse: Presidente, dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales. 6.- Renovación total de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales. 7.- Información de las causales por las que se convoca a la Asamblea fuera de término. Nota: Artículo 16- Estatutos: «De no poderse fijar quórum en la primera convocatoria, la Asamblea, a la media hora de la fijada para su realización, se constituirá legalmente con el número de socios presentes».

Bto. 77693

22/10/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

RIVADAVIA TENIS CLUB - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1.999, a partir de las 11,00 hs., en el domicilio de la calle Colón y Brandsen, ciudad de Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la Asamblea

fuera de término. 3º) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 4º) Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuadro de resultado, inventario, anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 30-06-99. 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Estatuto Social: Art. 25 a) Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán en el día, lugar, fecha que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea en número de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 89450

22/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL «BARRIO CORREDOR URBANO»

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Zaragoza 1880, Bº Trapiche, Godoy Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Ratificación de las compras de terrenos realizadas por la Comisión Directiva. 3) Ratificación de la contratación de la Empresa Constructora realizada por la Comisión Directiva.

Bto. 89083

22/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL BARRIO

LOSTONELES, Mzna. E Casa 28, Godoy Cruz. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 23 de noviembre de 1999 a las 20:00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para la firma del acta juntamente con Presidente. 2- Lectura del acta anterior y su aprobación. 3- Tratamiento de Renuncias y Nueva designación de Comisión Directiva.

Bto. 89506

22/10/99 (1 P.) \$ 3,80

**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. S.M. 43.303 Oscar Lombardo, perforó en 8» a 80 mts. en su propiedad de calle Villalobos, Tulumaya, Lavalle.

Bto. 89436

21/22/10/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 224438 Herre-rías Juan Antonio perforará 200 mts. en 8»/6» en su propiedad de Carril Zapata y Calle Rodríguez, Montecaseros, San Martín.

Bto. 89437

21/22/10/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 43307 S.M., Viciana Manuel y otros perforarán 200 mts. en 12»/8» en su propiedad de callejón de servidumbre s/n, Barrancas, Maipú.

Bto. 89437

21/22/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación. Expte. 5311 Sara Chiaramonte de Caso, perforará a 240 mts. en 12» y 8» en su propiedad de calle Michel s/n, Rodríguez Peña, Junín.

Bto. 89517

22/25/10/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos Nº 10.176 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/ ORLANDO COSME ARAYA p/ EJEC. HIPOTECARIA» remataré 22 octubre de 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, inmueble c/edificación propiedad de la demandada, ubicado en calle San Martín Nº 860 (designado como fracción «B»), Junín, Mza., constante de una superficie de 88,60 mts. cuadrados s/título y plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al Nº 7485. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «A» en 11,16 mts. Sur: Orlando Cosme Araya en 11,06 mts. Este: fracción «A» en 7,97 y Oeste: Antonio José Caliri en 8 mts. Registros e inscripciones: Inscrito el dominio en el Re-

gistro de la Propiedad Raíz con mayor superficie al N° 7448 fs. 450 T° 48 de Junín. El inmueble se anexa a otro inmueble de propiedad del Sr. Orlando Cosme Araya inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 8206 fs. 613 T° 51 de Junín; Padrón Territorial N° 9095/09, Padrón Municipal N° 479, Nomenclatura Catastral N° 09-01-02-0001-000059; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 851-000-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 741,37 s/inf. 24-5-99. Municipalidad \$ 225,27 s/inf. 9-11-98. O. Sanitarias SA. \$ 4.280,07 s/inf. 19-10-98. Gravámenes: Embargo Expte. 10176 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Orlando Cosme Araya p/Ej. Hip., tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 27 F° 27 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 12-5-95. Hasta cubrir la suma U\$S 18.596. Embargo Expte. 10178 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Orlando Cosme Araya y ots. p/Cam., tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 53 F° 53 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 26-7-95. Hasta cubrir la suma de \$ 13.928,06. Embargo preventivo Expte. N° 13.788 carat. Galvano Sandra Rosana c/ Orlando Cosme Araya p/Em. Prev., tramitado 1ª Cámara Trabajo S. Martín, y se anotó el N° 73 F° 73 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 8-9-95. Hasta cubrir la suma de \$ 6.300 con expresa aclaración de que la misma devengará intereses de la Ley 3939 en forma automática y hasta el momento de efectivo pago. Definitivo este embargo registrado a fs. 140 T° 31 de Aclaraciones. Mza., 27-6-96. Embargo Expte. 109102 carat. Bravo Julio Rubén c/Araya Orlando Cosme p/Camb., tramitado ante el 7º Juzg. de Paz y se anotó al N° 42 F° 42 y T° 14 de Embargos de Junín, Mza., 18-3-98. Por la suma de \$ 3.000. Embargo preventivo Expte. 9875 carat. B. P. Social S.A. c/Orlando Cosme Araya y ot. p/Ord., tramitado 3er. Juzg. Civil, Rivadavia, y se anotó el N° 46 F° 46 T° 14 de Embargos Junín, Mza., 25-3-98, hasta alcanzar la suma U\$S 8.000. Afecta otro inmueble. Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Araya Orlando Cosme a favor B.U.C.I. Coop. Ltda. El Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomisos (Ley 24441) cedido el crédito a favor de Corp Banca S.A. Escribano Mario Viotti,

Escritura N° 17 F° 39 fecha 18-2-98 por la suma U\$S 20.000 según escritura N° 15 de fecha 25-2-93 pasada ante Escribana Alba Lucenti de T. a fs. 45 anotada al Asiento N° 3552 fs. 853 T° 3 Impar Hipotecas de Junín, Mza. 7-4-93. Se expide el presente oficio N° 26172 en Mza. 16-10-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa construcción 55 mts. cuadrados aprox., material cocido, techo en madera vista, pisos calcáreos, con una división o pared en la existe de un lado churrasquera en ladrillos, con mesada granito, doble bacha acero inoxidable, por medio pasillo, lavandería, baño y un dormitorio, pared frente sur mampara con vidrios pequeño patio. Posee servicios energía eléctrica, agua corriente con pozo séptico. Sin habitante. No posee ingreso desde la calle hacia el interior de la misma. Avalúo fiscal \$ 11.234. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/155-18596. Bto. 88156 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 223,25

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, 2º piso, of. 5, Ciudad, orden Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 26.431 caratulados «TON JOSE OSCAR c/QUIROGA JOFRE ESTANISLAO por EJEC. HONORARIOS» rematará 22 octubre próximo a las 10 horas, en el pasillo del tercer piso del edificio de calle Rioja 1165 de Ciudad, frente a la Secretaría del Tribunal, el 50% indiviso de inmueble ubicado en Distrito El Zapallar, Departamento Las Heras, Mendoza, designado en el plano de división confeccionado como fracción siete, constante de una superficie de 618,67 m2 según título y plano, limitando al norte con calle Rastreador Fournier y al este con calle Pimenides (haciendo esquina) inscripto en el Registro de la

Propiedad Raíz al N° 17974 fs. 250 T° 50 «B» Las Heras, a nombre del Sr. Estanislao Quiroga Jofré, en condominio con otra. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 47 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas Padrón Territorial N° 21983/3, debe impuesto inmobiliario \$ 36,40. Padrón Municipal N° 16059, Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 073-0002982-000-0. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo: de autos \$ 1.300. Mejoras: sobre el terreno pisa lo siguiente: I- Casa habitación construcción antisísmica, constante de cocina comedor, baño (lavatorio e inodoro), dormitorio, pisos cemento alisado, techos de losa y paredes enlucidas. Posee luz y agua. II- Casa habitación antisísmica a terminar, con los siguientes ambientes: dos dormitorios, cocina, living comedor y baño, piso cemento alisado y tierra. Techos en madera (se encuentra desocupada). III- Casa antisísmica constante de cocina comedor, dos dormitorios, lavandería cubierta, baño con artefactos; pisos cemento, calcáreos y tierra. Techos losa y madera. Paredes pintadas. Posee luz y agua. La primera y tercera se encuentran habitadas por el Sr. Estanislao Quiroga Jofré, señora e hijas; resto del inmueble libre de mejoras. La casa III al frente cierre con rejas. Base de remate: \$ 8.445,85 (70% avalúo fiscal \$ 24.131,00, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral actualizado, para la inscripción del inmueble, como el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha del remate, con los fondos provenientes de la misma. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Excma. Cámara o martillero, 155068683. Bto. 88161 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 123,50

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden

Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, autos 158868 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/RUBEN G. MARTINEZ Y OTRO p/CAMB.», el veintisiete de octubre próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (5º piso Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza), 3ª parte indivisa correspondiente al demandado Rubén Gregorio Martínez, de una propiedad, ubicada Talcahuano 263, La Puntilla, Luján de Cuyo (fracciones I y II). Superficie: 651,45 (según títulos). Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 06/04244 (unificado según informe de fs. 86), Padrón Municipal 5582 y 5165 (unificados en el padrón 22.760), cuenta OSM. 15640976 y Registro de la Propiedad Raíz N° 41883 fs. 13 Tomo 60B Luján. Avalúo fiscal \$ 8.263,00. Deudas: Municipalidad \$ 41,40 por tasas al 29-7-99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos del 29-9-97 (se embarga la parte de Rubén Gregorio Martínez) por \$ 4.877,00. Reconoce usufructo a favor de Westinghouse Martínez y Alicia Blanca Bielli de Martínez. Principales mejoras: propiedad de construcción antigua, con portón metálico de 2 hojas y puerta también metálica. Construcción mixta en la parte delantera de la propiedad con pisos calcáreos y techos de caña con cielorraso de tela, con baño, dormitorio y comedor (en la parte del frente) y otro baño, dormitorio, cocina comedor y patio de tierra en la parte trasera de la propiedad. Sobre calle pavimentada. Habitada por la Sra. Alicia Blanca Bielli de Martínez y su esposo. Base: \$ 1.928,03 (70% de la 3ª parte del avalúo fiscal correspondiente al demandado). Comprador depositará en efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (teléfono 4280522). Bto. 88146 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 90,25

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, por orden Segundo

Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, en autos N° 139.249, caratulado: «CREDITO SOL S.A. c/ALVAREZ HILDA LIDIA p/EJECUCION HIPOTECARIA.» rematará 25 de octubre próximo, 10:00 hs. frente Secretaría del Tribunal, sito en Planta Baja, costado norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle San Vicente 1.659, Villa del Parque, Godoy Cruz. Superficie: según plano 335,40 m2 y según título 334,50 m2 cuyos límites y medidas constan a fs. 95. Inscripción: Registro Público de la Propiedad Matr. 54.543/5 A-1 de Folio Real, Padrón Territorial N° 08065/03, Padrón Municipal N° 14.161, Nomenclatura Catastral N° 05-01-01-0052-000026. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Crédito Sol S.A. por deuda en la suma de \$ 15.000, Embargo en estos autos por la suma de \$ 22.000. Deudas: D.G.R \$ 379,79 hasta 15/07/99, Municipalidad de Godoy Cruz \$ 5.151,17, O.S.M. \$ 823,88 hasta 20/05/99. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 15.779,00. Base 70 % Avalúo Fiscal \$ 11.045,30 desde donde partirá la primera oferta Mejoras: El inmueble se encuentra deshabitado, tiene gas, agua, luz y cloacas, consta de una construcción antisísmica de 40 m2 aproximadamente, que forma un salón comercial, con frente revestido de piedra cortada rectangular hasta 1 mt. y resto con salpicret, con puerta doble en metal y vidrios con rejas, dos ventanas grandes con marcos de metal y vidrios, sobre costado sur hay un portón provisorio de 4 mt. de ancho de chapa acanalada y rejas en la parte superior; Salón anterior: con pisos de baldosa calcárea, color rojo, dos mostradores, uno costado sur y otro costado norte de ladrillo visto y mesada de madera, con chimenea grande, dos llaves de gas, techo de chapa acanalada, cielorraso de madera machimbre, 3 paredes enlucidas y 2 que hacen la división con salón posterior de ladrillón bolseado hasta una altura aproximada de 1,40 mt. y arriba bastidores de metal con revestimiento de madera hasta el cielorraso, abertura que va a salón posterior, este posee pisos de contrapiso, techo de chapa acanalada, cielorraso con bastidores sin revestir, la división ladrillón bolseado y arriba

bastidor metálico sin revestir, tiene dos baños, uno con bidet, inodoro, lavamanos y ducha, tanque de desagote plástico expuesto, con piso de baldosa calcárea color rojo, paredes enlucidas sin pintura, y techos de madera, todo en regular estado, el otro baño está con todas las conexiones expuestas, sin artefactos, con contrapiso rústico, todo sin terminar, división de ladrillones sin revestir que da a proyecto de cocina, que tiene paredes bolseadas una ventana que da al costado sur y pequeña abertura a modo de pasamanos hacia el mostrador Sur, todo en abandono aunque en regular estado, terreno al fondo amplio con zanjeo para cimientos y fundaciones, paredes de división y algunas columnas de hierro de 8 mm amuradas al lado de las medianeras. El adquirente depositará en dinero en efectivo y en el acto de la subasta el 10 % en concepto de seña, 3 % de comisión y el 2,5 % en Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma, títulos y documentos obran en el expediente, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos.- Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, 7° piso, of. «F», Ciudad. Cel: 155127747. Bto. 88118 12/14/18/20/22/10/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintiséis de octubre próximo a las doce horas, orden del Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, sito en Palacio de Justicia, Tercer piso, ala norte, en los autos N° 120.699 caratulados «CREDITO SOL S.A. c/ZACARIAS RUEDA p/EJ. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Zacarías Rueda, que se ubica en calle Abraham Lincoln 745 del Departamento de Las Heras, constante de una superficie 117,48 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 8/11 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 10073. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 14.172 fs. 577 del T° 46 A D Las Heras, Padrón Municipal N° 5456/0, Padrón Territorial N° 14.703/03 de Las Heras, Nomenclatura Catastral N° 03-08-06-0021-000028. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Las Heras \$ 19,90 por Tasas y Servicios al 11/9/99. Gravámenes: Hi-

poteca: U\$S 9.000 a favor de Crédito Sol S.A. de fecha 23/5/96. Embargo: \$ 9.900 de fecha 30/10/96 en autos. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por tres habitaciones, baño, living comedor, cocina, comedor de diario, patio y cochera techada y cerrada propiedad de adobe, con techo de caña, habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 7.051 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 88164 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 88,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 3, autos N° 146.307, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/FORNES JAVIER FRANCISCO Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticinco de octubre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 27.179,93 (pactado entre partes): 100% de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que forma parte de una fracción de terreno que integra el grupo habitacional Consorcio Barrio Empleados de Comercio, Distrito San Isidro, Departamento Godoy Cruz, denominado Manzana P Sector I Unidad Quince, con frente a calle Cayetano Silva 1350, constante de una superficie cubierta propia planta baja de 39,96 m2, Planta alta 40,88 m2, Total superficie cubierta propia 80,84 m2, Superficie común 7,26 m2, Total: ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, con una superficie no cubierta común de uso

exclusivo patio de cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del 3,896%, de propiedad del Antonio Francisco Fornes. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Francisco Fornes, al N° 1991, fs. 241, T° 7 Impar de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/21847; Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.759; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 29978/3, debe \$ 62,41; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 056-0082531-000-9, debe \$ 25,96. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Francés del Río de La Plata S.A. por U\$S 20.500. Esc. 66, fs. 320 del 28-10-94 Escribana María Dip. Embargo estos autos por U\$S 27.179,43 del 24-5-99. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes enlucidas, y pintadas, pisos de mosaico, escalera de granito y baranda metálica, cielorraso yeso, carpintería de madera, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera, azulejos, patio piso de hormigón pileta de lavar y churrasquera, planta alta, tres dormitorios con placard, un baño completo con azulejo en pared, frente enlucido ventanas con rejas jardín vereda de mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas, calle hormigonada. Habitada Antonio Fornes y señora. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 88166 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 123,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14 - Autos N° 113.144 caratulados: «CONS. PROP. EDIF. SANCOR I c/SORICHETTI, CARLOS ALBERTO C. EXP.». Rematará octubre veintidós, diez horas, Estrado Tri-

bunal; Ala Sur, 6º piso - Palacio Justicia; 50 % indiviso departamento y cochera propiedad demandado, sito en calle Gutiérrez 150 de Ciudad, designado como Unidad Dos-Tres del Segundo Piso, superficie cubierta propia 58,26 m2 superficie destinada a baulera, denominada baulera Dos-Tres de 1,56 m2; lo que hace un total de superficie cubierta propia de 59,82 m2. Común 24,11 m2. Total de superficie cubierta 83,93 m2, superficie no cubierta común de uso exclusivo, destinada a terraza 2,45 m2. Unidad A-Tres Primer Subsuelo, destinada a cochera, con servicio de ascensor, sin derecho a azotea, superficie cubierta propia, 18,62 m2, común 19,73 m2. Total superficie cubierta 38,35 m2. Límites, medidas perimetrales y porcentajes, agregados a fs. 96/101 de autos. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Anotado As. 2293 Fs. 269 Tº 16 «B» P.H. (CO). Departamento: Rentas: padrón territorial 34.800/1 debe por Impuesto Inmobiliario 14.099,54. Municipalidad Manzana 492, Parcela 1; subparcela 1, subdivisión 23 debe \$ 3.665,26. Cochera: Rentas: Padrón territorial 34.819/1 debe por Impuesto Inmobiliario \$ 824,69; Municipalidad Manzana 492 - Parcela 1 - subparcela 1 - Subdivisión 12, debe \$ 1146,35. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza \$ 1.400.000.000 - Esc. Nº 12 fs. 54 de fecha 2-3-81 - Anotada al Nº 2550 a fs. 325 Tº 22 «E» Ciudad a P.H. (8-4-81); Embargo estos autos \$ 2.022,45 (21-10-98). Mejoras: Departamento con pisos parquet, compuesto de living comedor, cocina lavandería con mesada completa, alacena en buen estado, calefón termo, dos dormitorios con placares, baño azulejado con bañera, botiquín, existe cocina instalada y calefactor. Se encuentra acondicionado para la instalación de calefacción central ya que tiene los conductos por sobre techo de yeso y lugar para el aparato en la cocina. Todos los servicios. Se encuentra desocupado. Avalúos: Departamento \$ 49.825. Cochera \$ 3.920. Avalúo total \$ 53.745. Base remate \$ 18.810,75 (70% del 50% del avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los

mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 88155
12/14/18/20/22/10/99 (5 P.)
\$ 114,00

José Carlos Martínez, Martillero Público matrícula 2153, orden Primera Circunscripción Judicial Segunda Cámara del Trabajo Autos 24.161, caratulado: ALIBERTI DANIEL DANTE c/ CLUB ATLETICO ARGENTINO p/SUM.», rematará el 28 de Octubre próximo, a las 11 Horas, frente a la Secretaría de la Segunda Cámara del Trabajo, sita en calle Rioja Nº 1165, 2º Piso de Ciudad, un Inmueble con edificio, ubicado con frente a calle Bartolomé Mitre Nº 1765 del Distrito de San José, Departamento de Guaymallén. Superficie 2 ha. 109,87 mts. Límites: Norte: calle Pública (hoy Manuel A. Sáez) en 129,85 mts; Sur en línea quebrada que partiendo de la esquina Sud Este se dirige al Oeste en 55,64 mts. con frente a Calle Correa Saá, desde este punto la línea se dirige al Norte en 30 mts., desde cuyo punto dobla al Oeste en 50 mts., hasta llegar a Calle Mitre; Este calle Avellaneda (hoy Derqui) en 169,70 mts. y Oeste Calle Mitre en 166,53 mts. Inscripciones: Registro de la propiedad hoy a nombre de «Club Atlético Argentino», por reforma estatutaria, según Decreto de la Provincia de Mendoza Nº 200-G del 14 de Febrero de 1946, anotado con el Nº 7078, Fs. 185 Fº 78, Guaymallén - Mendoza, Padrón Territorial Nº 4088/904, nuevo número 06866-54; Nomenclatura Catastral 04-50-06-0001-000001-0000; avalúo fiscal \$ 136.866,00; Padrón Municipalidad de Guaymallén Nº 014473, O.S.M. cuenta Nº 059-0028875-000-3; Irrigación Nº 82031, (código Nº 1091, PG 83134 Pp 242). Gravámenes: Embargos: Expte. Nº 201.481, caratulado: Bordón Miguel c/Club Atlético Argentino p/Ejec. Camb., 4º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 142 fs. 142, Tº 58 de Emb. Gllén. Monto \$ 6.000, Mza., 13/10/94. Embargos: Expte. Nº 194.384, caratulado S.A.D.A.I.C. c/Club Atlético Argentino p/Emb. Preventivo, 4º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 110, fs. 110, Tº 59, Emb. de Gllén. Monto \$ 4.000, Mza. 17/8/

95. Embargo Preventivo: Expte. Nº 94.597, caratulado Katsuda Plástico en J: 91.281: Katsuda Plástico c/Club Atlético Argentino p/C. Pesos; 6º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 83, fs. 83, Tº 60, Emb. Gllén. Monto \$ 1.000, Mza. 28/6/96. Definitivo registrado a fs. 7, Tº 32 de aclaraciones Mza. 21/10/96. Embargo Preventivo: Expte. Nº 7558 caratulado Lamota José c/ Club Atlético Argentino p/Emb. Jº 4543 Lamota José c/C.A.A. p/Ordinario, 5ª del Trabajo y se anotó al Nº 90, fs. 90, Tº 61 de Emb. Gllén, Monto \$ 9.100, Mza. 31/3/97. Embargo: Expte. Nº 109119, caratulado Estrella Jorge A. c/Club Atlético Argentino p/Ej. Camb., tramitado 7º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 182, fs. 182, Tº 61, Emb. de Gllén., Monto \$ 626, Mza. 9/9/97. Embargo Expte. Nº 109117 caratulado Signorelli Silvio c/Club Atlético Argentino p/Ej. Camb., 7º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 183, fs. 183, Tº 61 Emb. Gllén. Monto \$ 622,00. Mza. 9/9/1997. Embargo: Expte. Nº 109113, caratulado Zeballos Edgardo D. c/ Club Atlético Argentino p/Ej. Camb., 7º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 184, fs. 184, Tº 61, Emb. Gllén. Monto \$ 2.450, Mza. 9/9/1997. Embargo Expte. Nº 109.115, Caratulado Zeballos Rodolfo Gustavo c/Club Atlético Argentino p/Ej. Camb. 7º Juzgado de Paz y se anotó al Nº 185, fs. 185 Tº 61, Emb. Guaymallén, Monto \$ 2.450, Mza. 9/9/1997. Embargo Expte. Nº 23.251, Caratulado Funes Carlos Alfredo c/Club Atlético Argentino p/Ord., 3ª Cámara del Trabajo y se anotó al Nº 139, fs. 139, Tº 63 Emb. Gllén., Monto \$ 7.550, Mza. 14/5/1999. El de autos \$ 4.400, anotado al Nº 22 fs. 22 Tº 58 Emb. Gllén. y definitivo Nº 49 fs. 49 Tº 33 Aclaraciones. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 86/2, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999/1-2-3, \$ 29.196,03 se encuentra en Apremio, más gastos y honorarios que correspondiere válido 15/7/99, Municipalidad de Guaymallén por tasas y servicios \$ 1.872,76, Derechos Generales de Patentes \$ 1.282,42, Concepto multas \$ 5,28, O.S.M. S.A. \$ 20.448,18, O.S.M. S.E. \$ 73.476,38. Todos estos importes sujetos a reajuste e intereses en fecha de pago. Se trata de un campo de deportes donde se

practican distintas manifestaciones deportivas: Fútbol; Basquet, pelota paleta, etc. Instalaciones de camarines; baños; sectores de galerías para espectadores, cantina café bar snack bar, pub, serv. Sandwich sin espectáculo, atendida por concesionario por contrato vigente y dependencia para oficina, secretaría, las que provisoriamente están ocupadas en carácter de vivienda familiar del Sr. Jorge Ahumada y familia, como encargado del club, como Uso gratuito sin Contrato. Cuenta con sectores de boleterías y varias entradas de acceso. Servicios agua, luz, cloacas. Condiciones de venta: Base \$ 95.806,20, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor dinero efectivo, seña 10%, honorarios del Martillero 3%, más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopias de los títulos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Puede visitarse diariamente en horario de tarde, previamente contactarse con el Intendente del Club Sr. Zapata. Informes: Secretaría Segunda Cámara del Trabajo y Martillero en 9 de Julio 1210, 1er. Piso Of. A, Ciudad, Mendoza, Tel.: 0621-4252421. Cel. 156510883.
12/14/18/20/22/10/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 150,00

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Matrícula 2.189, orden 16º Juzgado Civil, autos Nº 70.064, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/ORTIZ ELSA p/ORD.», rematará día 26 de octubre próximo, hora 10:30, en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso ala Norte, el 100% de una propiedad urbana, dividida en cinco fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina Nº 898, Distrito El Plumerillo, Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07 mts., incluido en el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título. obrante a fs. 130 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz Haist, bajo el Nº 18.864, fs. 97, Tº 54 «B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I: \$ 11.392

más \$ 210 (parte proporcional pasillo comunero) total \$ 11.602; Fracción II: \$ 4.815 más \$ 210, total \$ 5.025, Fracción IV: \$ 10.513 más \$ 210, total \$ 10.723 y Fracción V: \$ 12.741 más \$ 210, total \$ 12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida, según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado N° 6641 de Las Heras, la propiedad se subdividió en seis fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales N° 31.688/03, 34.173/03, 34.174/03, 34.175/03, 34.176/03 y 34.172/03 (fs. 156/157/158); OSM. cuenta N° 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacicque Guaymallén, Rama Tajamar, hijuela Zapallar, registrado bajo el Pp 22 y el P.g. 190.785; Padrón Municipal N° 9.727. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 18.000 (6/11/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario: frac. I \$ 1.281,41; fracción II: \$ 357,55; fracción IV: \$ 734,04 más apremio; fracción V: \$ 1.195,35 más apremio. Municipalidad: \$ 1.733,38 más apremio. OSM: fracción I: \$ 1.240,78 y fracción V: \$ 691,66. Irrigación: \$ 2.504,61 (fs. 147), estos montos sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: fracción I: lote baldío sin mejoras; fracción II: construcción en mal estado semi demolida, desocupada; fracción IV: casa de construcción de ladrillos desocupada; y fracción V: construcción de ladrillos precaria, habitada por la Sra. Elizabeth Reina, con su grupo familiar, sin poder acreditar en que carácter habita el inmueble. Todas las fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, depositando el comprador en el acto de la subasta el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título y plano agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 133,00

Orden Quinto Juzgado Civil, autos 75.503, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PASCUALETTI, JORGE ORLANDO Y OTRA por EJEC.». El día veinticinco de octubre, hora diez frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de los demandados Sr. Jorge Orlando Pascualetti y Sra. María Cristina Aznar, que ubica con frente a Calle IX de la Manzana «F», Casa 23, del B° Conjunto Fray Luis Beltrán Norte, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Sup. Terreno s/t y s/p. 200 m2 y Cubierta 65 m2. Límites: Norte: con Lote 24 en 20 mts.; Sur: con Lote 22 en 20 mts.; Este: con Lote 12 en 10 mts.; Oeste: con Calle IX en 10 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-45913, Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.431 debe \$ 32,53 al 15/6/99. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 32156, debe \$ 65,38 al 3/6/99. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto Provincial de la Vivienda por \$ 18.540 del 6/1/98; Embargo J.82.716 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Jorge Orlando Pascualetti y ots. p/Ej. Camb.» por \$ 6.691,47 del 18/9/98; Embargo de autos por \$ 10.078,49 del 2/3/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda construcción antisísmica de 65 m2 cubiertos, con dos dormitorios, un ante baño y baño completo, una cocina comedor con una mesada de granito, con una bacha de acero inoxidable y un calefón instantáneo, un livina comedor, todos los pisos son de cerámica, paredes enlucidas y pintadas, techo machimbre con tejas, marcos y ventanas de chapa, puertas exteriores de madera e interiores placas, portón de chapa, entrada vehículo con tela media sombra y resto patio. La casa está desocupada. Muy buen estado de conservación. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.701,70 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes

después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 88204 12/14/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 99,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. Quince, autos 80199, caratulados: «BRITOS ALBERTO O. c/ROBERTO R. ORTOLANI y otros, por Cob. Alq.» rematará 22 de octubre, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Paso de los Andes 585 del Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 1.049,38 mts.2 y según plano 921,89 mts.2. Límites: según constancias de fs. 65 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rosa Virginia Ortolani, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 67.429/3; Padrón Territorial N° 03-00233. Padrón Municipal N° 10.129; O.S.M. cuenta N° 073-0022339-000-8; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.566,72; Municipalidad \$ 4.230,49; O.S.M. \$ 3.207 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 3.130. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación amplio con pisos cerámico, cocina-comedor diario y lavandería con pisos calcareos, dos dormitorios con placards, hall con pisos granítico, un baño completo y con cerámica a 1,80 mts.; garage, carpintería madera pintada. Al fondo existe obra gruesa a la altura del dintel, para ampliación de cocina y un dormitorio, techo de losa. Posee servicio de agua, cloacas, luz y gas sin instalar (en la vereda). Se encuentra habitada por Roberto R. Ortolani y grupo familiar. Base de Remate: \$ 7.757, (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el

certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 88181 13/15/18/20/22/10/99 (5 Pub.) \$ 80,75

Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189, orden 8° Juzgado de Paz Letrado Secretaría 15, autos N° 81.025, caratulados: «GONZALEZ FRANCISCA MONICA c/CARLOS L. LERA, LUIS M. DRAGO, MARIA N. DEL R. BRIZUELA p/COB. ALQ.» rematará el 29 de octubre de 1999, hora 11:30, frente a la Secretaría del Tribunal, 6° Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Peña y Lillo N° 706 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título de 225,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 68. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre Drago Luis María inscripta en la matrícula N° 39.733/4 identificado como lote 27, Mzna. 15 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Padrón Territorial N° 39.380/04, Nomenclatura Catastral N° 04-08-05-0036-000001; Padrón Municipal N° 35036; OSM. cuenta N° 059-75163/5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.863. Gravámenes: Asiento B-3: embargo de Autos por \$ 5.400 de 21/8/97; Asiento B-4: Embargo de Autos por ampliación por \$ 8.000 de 15/5/98; Asiento B-5: Embargo de Autos por ampliación por \$ 11.000 de 25/5/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 689,15 fs. ; Municipalidad \$ 732,46 fs. ; OSM. \$ 1.241,00 fs. . Mejoras: inmueble antisísmico consta de tres dormitorios, dos de ellos con placard, cocina con amoblamientos, living comedor, lavandería descubierta, dos baños completos, patio y garage -techado, con rejas al frente, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos cerámicos en los ambientes y calcáreos en el patio y garage; cuenta con todos los servicios, las cloacas se encuentran sin conectar. Estado general «bueno», es habitado por la esposa del demandado con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas a defectos una vez finalizada

el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 18.104,10, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mza. Tel. 4237396. Bto. 88186
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.)
\$ 118,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintisiete de octubre próximo a las doce horas, orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, sito en Palacio de Justicia, quinto piso, ala norte, en los autos N° 154.366 caratulados «LOMBARDO FRANCISCO c/ TUTERA CLAUDIA POR EJEC.» (100%) de un inmueble de propiedad de la demandada sometido al Régimen de propiedad Horizontal. Ubicado en calle Buenos Aires 164/170, en edificio denominado Emperador XX, destinado para cochera, individualizado como Unidad 43 del Subsuelo B, constante de una superficie s/t cubierta propia: 14,81 m2, Cubierta común: 17,28 m2, Cubierta total: 32,09 m2. Porcentaje 0,504%. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 3.348, Fs. 497, T° 11 Par Ciudad Este. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-000-20000-36-00-43-6, Padrón Territorial N° 49.242-1, Padrón Municipal: 152-24-42. Obras Sanitarias 080-0000526-043-8. Avalúo fiscal 1999 \$ 1.590. Deudas: D.G.R \$ 454,23 al 30/7/99. Municipalidad de la Capital \$ 1.050,52 al 23/7/99. O.S.M \$ 549,46 al 30/9/99. Gravámenes: Embargos \$ 3.720 Expte. 99.943 del 5° Jdo. de Paz Sec. 9 del 3/9/98. Embargo: \$ 7.500 en autos de fecha 8/4/99. Embargo: \$ 15.000 Expte. N° 146.204 del 11 Jdo. Civil de fecha 7/6/99. Mejoras: Se trata de una unidad destinada a cochera, cierre portón metálico, vigilancia todo el día. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.113,00 de donde partirán las ofertas.

Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 88310
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.)
\$ 82,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 16, autos N° 83.140, caratulados: «CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EMPERADOR XIV, GALERIA VIA DEL SOL, c/LAS LAJAS S.A. p/ DEM. EJEC.», rematará el uno de Noviembre próximo a las 11 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Sexto piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un salón comercial, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, propiedad del demandado, ubicado sobre la Avda. Las Heras N° 424, de la Ciudad de Mendoza, Unidad 33, con las siguientes superficies: propia 27,35 m2; común 3,09 m2; media común 1,17 m2; total común 4,26 m2; cubierta total 31,61 m2, porcentaje 1,26% del total. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 7.203, fs. 65, T° 20 «B», P. H. de Ciudad Oeste, Unidad N° 33, a nombre de Las Lajas S.A. en el 100% (fs. 173 vta.); NC 01-01-10-0004-000029-0033-1, avalúo fiscal \$ 11.071 (fs. 183). Padrón Territorial N° 01-45475, Padrón Municipal N° 473007027000; OSM cuenta N° 080-0000464-033-3. Gravámenes: Embargo: \$ 9.729,65, estos autos, del 11 de Diciembre de 1998 (fs. 173 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 916,39 (fs. 179); Por Tasas y Servicios \$ 1.165,53; OSM \$ 1.202,48 para OSM Soc. Anón.; y \$ 2.102,57 para OSM Soc. del Estado (fs. 171). Mejoras: Salón comercial, con el frente vidriado, pisos cerámicos, paredes pintadas y empapeladas, cielorrasos de yeso, baño con lavatorio e inodoro. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. Tiene línea telefónica instalada pero sin aparatos. Desocupado. Estado de conservación:

bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.749,70, el 70% del avalúo fiscal, al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 88304
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.)
\$ 114,00

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. N° 6, autos N° 156.662 caratulados «PEDEMONT DE OLA TERESA AURELIA c/ARMANDO HECTOR MONTUELLE, ENRIQUE MONTUELLE por COBRO DE ALQUILERES», rematará 27 octubre próximo a las 11.30 horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio, ubicado en Distrito San José, Guaymallén, con frente a calle Viamonte N° 303 constante de una superficie s/t de 537,40 m2 y s/p 535,69 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16109 fs. 765 T° 103 «E» Guaymallén a nombre de Enrique Montuelle. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 165 y vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 03754/54, debe \$ 350,09; Padrón Municipal N° 2733 (hoy N° 7985) debe \$ 562, por pavimento \$ 498,75 y por apremio \$ 296,67; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0020232-000-8 debe \$ 26,70. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: De autos \$ 2.500, ampliado hasta \$ 4.000. Mejoras: casa habitación de adobe constante de dos dormitorios, comedor, cocina comedor, dos baños, lavandería cubierta, galería abierta al patio. Habitación material. Al fren-

te acceso por portón de chapa de 2 hojas y hacia el costado jardín. Pisos cemento alisado y calcáreos. Techos de caña y barro y chapas en habitaciones del fondo. Paredes pintadas. Posee luz y agua. Habita Sr. Enrique Montuelle y núcleo familiar. Base de remate: \$ 10.723,30 (70% avalúo fiscal \$ 15.319,00). Al mejor postor, depositando comprador 15,5% seña, comisión impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral aprobado y actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 88305
14/18/20/22/26/10/99 (5 P.)
\$ 90,25

Sandra Alvarez, martillera matrícula 2057, orden Primer Juzgado Civil Secretaría 1, autos 150.771 BANCO MERCANTIL S.A. Y OTRS. C/GABRIEL LUCERO P/EJEC. HON. Y SEN. rematará día veintiséis de octubre a las once horas, en Palacio de Justicia, Planta Baja, frente secretaría juzgado, inmueble ubicado en departamento Las Heras, calle Cabo Verón 1599, con superficie de 215,47 m2, con la base del 70% del 50% avalúo fiscal, \$ 10.662,75, cuyos límites y medidas: norte calle 2ª en 7,05 m; sur Danta Angelini en 10,08 m; este calle 3ª en 17,01 m; oeste lote 11 en 21,94 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula 75887/3 folio real, DGR padrón territorial 48475/3 debe \$ 1175,84; OSM cuenta 073-0004256-000-5 debe 861,50 Municipalidad: padrón municipal 2187/2 debe \$ 4223,24; Catastro nomenclatura 03-09-08-0020-000012 avalúo fiscal \$ 30465,00, montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. Prev. estos autos, Emb. \$ 22.648,90 autos 100532 Bco. Galicia y Bs. As. c/ Gabriel Lucero Ej. 13° Civil, reg. a Fs. 101 T-2 Emb. Las Heras 22/5/95 Emb. Prev. \$ 8810 autor 149239 Linares Rodríguez c/ Gabriel Lucero Emb. Prev. 2° Juz. Paz, reg. a Fs. 55 T-4 Emb. Las Heras 25/6/97. Servidumbre de red cloacal y desagües pluviales

de carácter gratuito y permanente a favor de este inmueble, Reg. Fs. 837 T-56 E Las Heras 24/9/86. Mejoras: el inmueble se encuentra desocupado, posee dos dormitorios, baño con lavamanos, cocina-comedor y una construcción arriba sin terminar, antisísmica con servicios de luz, gas, agua, cloacas, en estado total de abandono sin pisos ni terminaciones; estado en que se encuentra. Acto subasta adquirente depositará el 15,5% en concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, Ciudad; 4240488. Bto. 88325
14/18/20/22/26/10/99 (5Pub.)
\$ 90,25

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría doce, Expte. 97.922 «ARCANA CATALINA c/ PATRICIA GIRET Y OTS. p/ COB.», rematará dos noviembre próximo, 11.30 horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal 87,50% indiviso inmueble propiedad demandados: Susana Gloria Pedersen de Marianetti 50%; Rodolfo Alejandro Marianetti Pedersen 12,50%; Patricia Isabel Marianetti Pedersen 12,50%; Marcia Gisela Marianetti Pedersen 12,50%, ubicado: Callejón Comunero s/n con salida calle Río Grande s/n, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Superficie terreno 1.647,40 m2, s/título 1.736,35 m2 s/plano. Mejoras: Casa construcción antisísmica paredes ladrillo visto, vigas, columnas enlucidas, Techo dos aguas, tirantería pino, machimbre visto, tejas, pisos cerámicos. Comodidades: Estar comedor, estufa leña, cocina y baño, cerámica paredes, dormitorio. Escalera madera, entrepiso, piso madera, galería, churrasquera. Jardines y parque frente y contornos, entrada vehículos. Carpintería metálica, con rejas, puerta madera. Superficie cubierta 94 m2. Puntaje 92, año 1994, s/plano acompañado. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas Red Colectora. Ocupantes demandados. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 107.546/6 Fracción «F» Folio Real de Luján; Padrón Rentas 06-30894-4; Nomenclatura Catastral 06-03-07-0001-000145; Padrón municipal 23.667 ; OSM. Cta. 156-0000645-

000-3. Embargos: estas actuaciones U\$S 10.800, entrada 3517 del 6/11/98. Deudas: Rentas \$ 436,37 años 97/99. OSM. \$ 129,07 año 99. Municipalidad \$ 295,75 Servicios, \$ 800 Red Cloacal. Avalúo Fiscal \$ 28.457. Base Subasta 70% del 87,50% \$ 17.429,92 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto saldo aprobación. Títulos, informes, plano, mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 88899
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)
\$ 71,25

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, en autos 85.641 caratulados «BLANCO, MARIA SUSANA c/AGUIRRE GAVIOLA, CARLOS p/EJECUCION TIPICA» rematará noviembre cinco de 1999, 11.30 horas, en pasillo, frente a Secretaría del 8º Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial, Ala Norte Palacio de Justicia: 100% inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Otero s/n, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, ocupado por Luis Enrique Benavides, DNI.: 10.655.132, su esposa, Cristina Isabel Sosa, L.C. 6.220.314, sus dos hijos y tres nietos (El ocupante manifestó al momento de la inspección ocular (7.10.99), haber recibido la propiedad de un Sr. José Guillermo Giménez, DNI.: 12.974.295 en permuta por su inmueble). Superficie según título: Tres Hectáreas, 9.243,07 m2. Límites - Medidas: Aproximadamente 150,00 metros de frente al Sur por 265,00 mts. de largo (Ver título y plano agregado en autos). Inscripciones: DGR.: Padrón: 2467/15. Nomenclatura Catastral: 15.99.00.0700.550.400. Registro Público: N° 30.083, fs. 328 Tº 33, Tunuyán a nombre del demandado; Irrigación: Pozos N° 70 15/592 (6") y N° 4724 (1 1/2"), ambos con motores electrificados. Deudas: Irrigación: \$ 742,44 al 1.9.99; Impuesto Inmobiliario: \$ 371,89, actualizables al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 9.007,00 de estos autos. Mejoras: inmueble

rural, cerrado con alambre y palos en todo su perímetro sin cultivar. Pisa sobre el terreno casa, muros ladrillo cocido y revocado fino, techo madera y palos cubierto con membrana, pisos cerámica y mosaico calcáreo. Consta de dos dormitorios, Cocina comedor y baño. Carpintería madera. Cercano a la casa algunas coníferas, álamos y jardines. Separado de la vivienda pequeño galpón, ladrillo cocido, techo fibrocemento parabólico con membrana (aproximadamente 35 m2.), utilizado como dormitorio. Corrales y gallineros de madera y alambre. Avalúo Fiscal 1999: \$ 3.858,00. Base: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 2.700,00 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), saldo a la aprobación subasta. Títulos y plano, agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos o cuestión alguna por falta y/o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos: 4274644 - 155560094. Bto. 88902
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)
\$ 104,50

Eduardo Funes, Martillero Público matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael, a fs. 325 y vta., Autos N° 2.400 caratulados «HERRERA JOSE c/DON RAMON S.R.L. p/ORDINARIO» rematará día veintinueve de octubre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael Mza. en el estado en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: Lote 1: Un autoelevador «Clark» sin numeración de chasis visible, con motor (sin colocar - reparado total), marca Ika Continental, N° 604036150, con bomba incorporada para montacarga, con cuatro ruedas. Gravámenes y Embargos: Estos autos (fs. 259/260). Condiciones sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 10% Comisión e impuesto 1,5% Ley 6648. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Lote 2) con Base \$ 51.851 y a partir de la misma al mejor postor, impor-

tante inmueble con mejoras ubicada con frente a calle Vélez Sársfield N° 735, Ciudad San Rafael. Formado por 3 fracciones con una Superficie Total según Título de una hectárea seis mil cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1 ha. 6.483,55 m2.) y según Plano N° 11.623/80 de una hectárea seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados (1 ha. 6.439,77 m2.). Este inmueble se encuentra integrado y unifica según detalle: 1ª Fracción: superficie según título 1.086,54 m2 y según mensura de 1.053,54 m2; 2ª Fracción superficie según título 3.197,01 m2 y según mensura 3.197,01 m2 y 3ª Fracción: superficie según título de 1 ha. 2.189,22 m2, limitando Norte en 150 mts. con Enrique Camiletti y otro; Sur en parte o sea 114,62 mts. con Juana Tomás de Gatica y en otra formando martillo o sea 32,77 mts. con Antonio Jorge Medaura; Este, en parte 38 mts. cerrando el martillo enunciado con Antonio J. Medaura y en otra en 86,55 mts. con Eugenio Rodríguez y otros y Oeste en 38,45 mts. y 84,30 mts. con calle Vélez Sársfield. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones: 1) Dos Galpones, 10,50 mts. x 35 mts. cada uno, muros adobones cocidos, interior parte revocados parte bolseados, techos zinc parabólico sobre cabreadas metálicas y columnas de hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 2) Tres galpones, 14,40 mts. x 37 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos zinc parabólico sobre cabreada metálica y columnas hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 3) Un tinglado, 12 mts. x 7 mts. dos cierres chapa zinc, techos zinc sobre cabreada metálica, pisos tierra; 4) Dieciséis azufraderos, 1,20 mts. x 5 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos tabla-mezcla y membrana, pisos cemento; 5) Dos hornos de secado, 13 mts. x 30 mts. mampostería ladrillones cocidos, techo losa. 6) Baños caballeros, 5 mts. x 3 mts., muros adobones cocidos revocados, techos loseta, pisos cemento alisado; 7) Baños dama 5 mts. x 3 mts. muros adobones cocidos revocados, techos loseta; pisos cemento alisado; 8) Una casilla válvula rebaje gas industrial, 3 mts. x 7 mts. muros adobones cocidos, techos zinc

sobre cabreada metálica, pisos cemento alisado; 9) Una Báscula marca Arauri para 35.000 kg. 10) Oficinas: muros adobes crudos revocados y pintados, zócalos interiores machimbre, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso machimbre, pisos baldosas, carpintería madera con protección rejas en ventanas, fachada revocada y pintada, constante de: Sala 6 mts. x 3,50 mts.; Dos oficinas, 5 mts. x 5 mts. Oficina, 3,50 mts. x 3,50 mts.; Cocina, 3,50 mts. x 3,50 mts. parte muros azulejos, con mesada y bajomesada, instalación agua fría y caliente; Despensa, 4 mts. x 5 mts. Baño Personal, 2,50 mts. x 2 mts. muros azulejados, con tasa inodoro y lavatorio; Baño con antebañó, 2,50 mts. x 4 mts., muros azulejados, con instalaciones sanitarias y bañera, instalación agua fría y caliente; Lavandería, muros revocados y pintados, con pileta e instalación agua fría y caliente; 11) Oficinas Control Báscula - Escritorios: Estructura antisísmica, muros ladrillones cocidos asentados con mezcla, exteriores granito, interiores revocados y pintados, techos losa, cielorraso yeso, carpintería metálica, pisos baldosas, constante de oficina control báscula, 3 mts. x 6 mts. y dos escritorios, 3 mts. x 3 mts.; 12) Tanque depósito de agua hormigón, sobre pilares hormigón, capacidad 10.000 lt.; 13) Vivienda encargada, muros adobones crudos revocados y pintados, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso lienzo, carpintería madera, constante de: Living-comedor, pisos cemento alisado; cocina pisos baldosas, con mesada y bajomesada e instalación agua fría caliente; comedor, pisos baldosas; dos dormitorios, pisos cemento alisado; baño, pisos cemento, con sanitarios e instalación agua fría y caliente, total superficie cubierta aprox. 120 m2. Cuenta el inmueble con agua potable y de riego de superficie y perforación con bomba eléctrica 2" servicios municipales, gas natural industrial, luz y fuerza, pozos ciegos con cámaras sépticas. Cierres perimetrales alambrados excepto esquiner sur este amurallado. Estado de conservación general: Bueno. Estado de Ocupación: Las instalaciones del inmueble se ocupadas por la firma «Don Ramón S.R.L.», con explotación industrial, y la vivienda la ocupa la señora Mercedes

Tomasa Carrasco, empleada de la propietaria con su hija menor, en comodato. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 162983/17 a nombre Don Ramón Sociedad de Responsabilidad Limitada (100% asiento A-2 Folio Real); Dirección General Rentas, Padrones Territoriales N° 729/17, 35.744/17 y 30800/17. Total Avalúo Fiscal año 1999, (unificadas las tres fracciones): \$ 74.073,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 126-0014957-000-3; Municipalidad Padrón N° 839 Sección 18; Irrigación Pp. 14, 574 y 733, carácter definitivo (Se encuentra afectado por servidumbre de riego). Deudas: Impuesto Inmobiliario padrón 729/17 adeuda \$ 10.770,00 al 15/3/99 (fs. 308 vta.), padrón 35744/17 adeuda \$ 312,00 al 15/3/99 (fs. 309 vta.) y Padrón 30800/17 adeuda \$ 397,00 al 15-3-99 (fs. 309 vta.). Servicios Municipales (fs. 303) \$ 6.981,83, desde 9º Período 1990 al 1er, Bimestre 1999 al 31-3-99, la deuda al ejercicio 95 se gestiona por vía de apremio Mandamiento 1945, al momento calcularán intereses conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96; Servicios Obras Sanitarias (fs. 313) \$ 14.061,39 al 25/9/99. Embargos y Gravámenes: (informes fs. 322) B-1 cancelado; B-2) Cancelado; B-4) Cancelado; B-5) Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de U\$S 759.476. Afecta los inmuebles anotados en Matrículas 22.493/17 y 13.861/17. Not. Roberto Echeverría (174), Esc. 26, fs. 99 del 22-4-96. Entrada 1.348 del 3/6/96. B-6) Embargo: \$ 8.117,00 Exp. 81.748 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 166 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 678 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-7) Embargo: \$ 10.970,00 Exp. 81.293 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 172 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 684 del 5/5/98. Afecta además otros inmuebles. B-8) Embargo \$ 422.764,00 Expte. 81.340 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 173 Tomo 117 de San Rafael Entrada 685 del 5-5-98. Afecta a otros inmuebles. B-9) Embargo: \$

16.806,00 Expte. 81.894 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 168 Tomo 117 Embargos San Rafael Entrada 792 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-10) Embargo: \$ 3.347,00 Exp. 79. 303 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 7 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta además a otros inmuebles. Entrada 744 del 12-5-1998. B-11) Embargo: \$ 6.684,00 Exp. 80.816 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 8 Tº 118 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 745 del 12-5-1998. B-12) Embargo: \$ 179.688,00 Expte. 80985 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 9 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta a otros inmuebles. Entrada 746 del 12-5-1998. B-13) Embargo: \$ 7.000 - Expte. 81.981 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 100 Tomo 118 Embargo de San Rafael. Entrada 961 del 9-6-98. Afecta además otros inmuebles. B-14) Embargo: \$ 5.023,52 Expte. 82.201 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 123 Tomo 119 de Embargos San Rafael. Entrada 1490 del 20-8-1998. B-15) Embargo: \$ 17. 048,52 por capital, más \$ 3.500,00 est. prov. para resp. a int. y costas Expte. 2400 «Herrera José c/Don Ramón S.R.L p/Ord.», Cámara II del Trabajo San Rafael. Registrado fojas 120 Tomo 120 de Embargos San Rafael. Entrada 2010 del 22-10-1998. B-16) Embargo: \$ 4.063,00 Expte. 78.688 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 46 Tomo 121 Embargos San Rafael. Entrada 2301 del 1-12-1998. B-17) Embargo: \$ 1.989,70 capital, más \$ 397,80 est. prov. para resp. a dev. monetaria, int. y costas. Expte. 72.381 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 194 Tomo 122 Embargo San Rafael. Entrada 649 del 23-4-1999.- B-18) Embargo: \$ 2.605,21 por capital, más

\$ 521,00 est. a dev. mont. int. y costas. Expte. 71.837 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 195, Tomo 122 Embargo San Rafael. Ent. 650 del 23-4-1999. B-19) Embargo: \$ 9.947,00 Exp. C-994 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 157 Tomo 123 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 982 del 21/5/1999. B-20) Embargo \$ 7.351,00 Expte. C-649 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 72 Tomo 124 Embargos Rafael. Entrada 1254 del 23/6/99. Afecta otro inmueble. B-21) Embargo: \$ 25.869,24 Expte. 71926 y acumulados 72118, 75076, 74981, 79225, 79.149, 78643, 78773 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 148 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1432 del 3/8/1999. B-22) Embargo: \$ 133.223,07 Expte. C-774 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 149 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1433 del 3/8/1999. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago y 2,5% Ley de Sellos Impositiva Provincial N° 6648, dentro del tercer día quedar firme auto aprobación subasta. En caso de abonarse el total en el acto de remate, no procederá el pago de intereses legales por causas que no sean imputables al comprador, asimismo deberá el comprador abonar el porcentaje (3%) Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia inmueble o impuesto a las ganancias según corresponda) conforme al precio obtenido en la subasta (y en caso que éste fuera inferior a la base se considerará como precio este último), el que deberá ser pagado en Dirección General Impositiva dentro del tercer días de quedar firme auto aprobación remate. Exhibición bienes:

consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) A/Cobrar

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 155022 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSAS HECTOR ELIAS p/CAMB.», el tres de noviembre próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5° piso, Ciudad, Mendoza), un inmueble propiedad del demandado ubicado: calle Independencia 2482, Las Heras, Mza. Superficie: 348,309 m² (según títulos). Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 4 en doce metros noventa centímetros; Sud: calle Independencia en igual medida; Este: Pedro Honorio Lúquez en veintisiete metros y Oeste: Lote 1 en igual extensión. Inscripciones: Padrón Territorial: 16183/3, Padrón Municipal: 111/101 (según títulos) y 4611 (según Municipalidad). Cuenta OSM. 073-0003038-000-2 según informe fs. 74, y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 96129/3. Avalúo fiscal \$ 34.655,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.387,84 por Tasas, más \$ 918,53 por apremios, Registrando deuda por Obras Reembolsables (Asfalto) \$ 3.114,70 (existiendo deuda por Patente de comercio cuenta 9151 de \$ 12.986,45 más \$ 1.602,27 de Apremios), todas al 22/6/1999 (según informe fs. 80); O.S.M.: \$ 5.069,84 (con boleta de deuda en estado judicial) más gastos judiciales, al 30/7/99 (según informe fs. 74) y D.G.R.: \$ 1.807,07 por impuesto inmobiliario, más gastos y honorarios por apremios, al 15/6/99 (según informe fs. 73), actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo preexistente: \$ 2.900, autos 139999 «Correa Francisco c/Roberto O. Sánchez», 2° Juzgado de Paz, del 4/3/93; Hipoteca: \$ 26.500 a favor Buci, del 18/7/94; Embargo: \$ 3.770 autos 89685 «Alcomar c/Pedro Lúquez y otro», 5° Juzgado de Paz, del 11/8/94; Embargo: \$ 1.530 autos 86380 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor», Tribunal Tributario Secretaría 4, del 14/6/95; Embargo: \$ 1940 autos 75934 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor» 2° Tribu-

nal Tributario, del 25/3/96; Embargo: \$ 1.400 autos Alcomar c/Pedro Lúquez y otro, 5° Juzgado de Paz, del 8/5/96; Cesión de crédito y fideicomiso Ley 24.441, cedido el crédito del asiento B2, a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito Atuel Fideicomisos S.A., del 12/2/98 y Embargo \$ 5.000 estos autos del 10/3/99. Principales Mejoras: propiedad con frente de piedra, con vereda amplia con baldosas en regular estado. Jardín al frente. Dos puertas de madera en mal estado de acceso a la casa y un portón metálico de 4 hojas de acceso a cochera techada. Tiene un ventanal, y dos ventanas en el frente (una grande y otra chica), todas con rejas. Patio. construcción nueva al fondo de la propiedad. carpintería metálica. Sobre calle pavimentada. Base: \$ 24.258,50. Comprador depositará efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Tel. 4280522. Bto. 88966 18/20/22/26/28/110/99 (5 P.) \$ 147,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat.2088 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 65.866 caratulados «REYES LIDIO CLAUDINO C/JUAN CARLOS GIAGNONI P/EJEC. CAMBIARIA» remataré 28 de octubre 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29, 2° piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal el 50% indiviso del inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Juan A. Maza N° 57/61, Palmira, Mza., constante de una superficie 944,25 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: lotes veintiocho, cuatro y cinco en 48,65 mts.; sur: lotes veintiuno y veinticinco en 46 mts.; este: lote seis y veinte en 20,50 mts. y oeste: calle pública Juan A. Maza en 20 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 10.947 Fs. 434 T° 57 «D», San Martín; Padrón Territorial N° 6359/8; Padrón Municipal N° 5017, iden-

tificado como Manzana N° 703, parcela 27, contribuyente N° 8097; Obras Sanitarias N° 148-0000954-000-9. Deudas: DGR, Imp. Inmob. \$ 3.219,81 en apremio; Municipalidad por servicios 4° Btre./92 al 4° Btre./99 \$ 1.522 más apremio \$ 224,21, por reembolso pavimento \$ 573; Obras Sanitarias S.A. \$ 9.080,24. Gravámenes: embargo por \$ 3.210 Expte. N° 65863 carat. «Olguín Raúl Salvador c/Juan Carlos Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. de San Martín. Anotado al N° 77 F° 77 T° 48 de embargos S. Martín, Mza. 30/12/94. Se embarga la parte del demandado: embargo por \$ 1.240 Expte. N° 67266 carat. «Verdenelli Alejandro c/Juan C. Giagnoni p/E.C. tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al N° 141 F° 141 T° 58 de embargos San Martín, Mza. 11/5/98. Se embarga la parte del demandado; embargo: por \$ 6.000 Expte. N° 65866 carat. «Reyes Lidio C. c/Juan C. Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al N° 18 F° 18 T° 62 de embargos de San Martín, Mza. 16/4/99. Se embarga la parte del demandado. El presente informe N° 17403 se expide en Mza. el 17/6/99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 170 m² aprox., construcción material cocido, techos losa, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con acceso a la misma por amplio porche, ingresando desde el frente, living comedor, por medio puerta madera y vidrio acceso a cocina comedor, cocina con mesada en granito, doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajo alacena en nerolite, sobre el costado de estos ambientes, tres dormitorios con placares en madera, baño con paredes revestidas azulejos con sanitarios; desde la cocina y por medio puerta acceso a lavadero y por medio de éste salida a patio con parte de piso en hormigón; sobre el costado norte y por medio de patio que conduce a entrada lateral construcción 5 x 8 mts. en adobe techos caña y barro destinada a garaje y depósito, resto propiedad pisos de tierra. Posee servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rolando

Giagnoni y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 16.065 base \$ 5.622,75 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% en concepto seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mza., teléfono 02623-422634 / 155-18596. Bto. 85070 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 190,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 119.807 caratulados «ROBERTO ZINGARETTI E HIJOS S.R.L. C/PAULINA CRISTINA NAVARRO Y NELSO HUGO CASTILLO P/TIPICA» rematará veintinueve de octubre de 1999, once treinta horas, estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: una cassette marca Techniques serie N° RS-TR-2126 CK-FH1EB-04839; un equipo de música marca Eroica línea Ken-Brown dos bafles N° 203020260 modelo TCM.M40; un televisor color marca Goldstar 20 pulgadas con control remoto, serie N° 157536; un automóvil marca Ford Taunus chasis N° KA52YB00530, motor gasolero marca Toyota 4 cilindros dominio TLT-313 con cuatro gomas armadas regular estado, instrumental incompleto, tapizado mal estado, chapería y pintura en mal estado, sin radio, color gris techo vinílico negro, estado general regular. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no registra en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo; más informes Secretaría autorizante o martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77596 18/19/20/10/99 (3P.) \$ 34,20

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 60.349 caratulados

«SOLA ALBERTO C/LUIS R. BAEZA Y CARLOS JATUN P/ CAMBIARIA» rematará tres de noviembre de 1999 a las once horas, estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: una máquina de coser eléctrica marca Singer color blanco hueso, portátil tipo repisa N° 77691 modelo 842 automática, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal; saldo una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o martillero Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado Miryan Peralta de Mazurenco, Juez.

Bto. 77595

18/20/22/10/99 (3P.) \$ 19,95

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 97153, caratulados «MOLINO NUEVO S.A. c/LUIS CANNIZZO p/EJEC. CAMB.» rematará el 3 de noviembre próximo, 11:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2do. piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Ramírez 2830 - Ciudad - Mendoza, sup. s/t 349,81 m2, se han transferido 91,19 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: del lote 17 en 29,07 mts.; Sud: lote 19 en 29,92 mts.; Este: calle Cnel. Ramírez en 12 mts.; Oeste: parte lote 21 en 12 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Luis Cannizzo y Carmela Arizía de Cannizzo en condominio y partes iguales, al Nro. 2210 - Fs. 40 - Tomo 13E - Ciudad Este; NC. 0101040033000 01300007, avalúo fiscal \$ 14.726; Padrón Territorial 01-15478-0; Padrón Municipal Mzna. 46 - Parcela 11 - Subparcela 01; OSM. 080-0048229-000-7. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 1800, estos autos, F° 43 Tomo 72, 19-12-94; 2) Embargo: \$ 5000, J.90044 «Doña Ascensión c/José Santos Mangiaruga y ots, cob. alq.», 5to. Juzg. Paz - FJ 93 - Tomo 72, 11-5-95; 3) Embargo: \$ 2991, J. 91570 «Sevilla de Bauco, Graciela y ots. c/José Santos Mangiaruga y ots, Ejec. Hon.» 5to. Juzg. Paz - F° 159 - Tomo 72, 15-9-95; 4) Embargo: \$ 2000, estos autos - F° 162 - Tomo 83, 10-3-99, se embarga la parte del demandado, todos los embargos de

Ciudad. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3537,97 (Fs. 122); Tasas y Servicios \$ 2580 (Fs. 118); OSM. \$ 2991,06 (Fs. 130). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios y galería amplia usada como living/ comedor/ cocina, baño, patio cubierto parcialmente con chapas de fibra de vidrio y piso de cemento alisado. Construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos de baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante a Fs. 94 del expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.154,10 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 254 y 255 del CPC. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 88928

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 142,50

María Angélica Adaro, Martillero Público, Matrícula N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.788, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RUBÉN E. VICENTE Y OTROS P/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 29 de octubre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Lamadrid y Maipú N° 144, Manzana 1 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de

una superficie, según título de 243,23 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Pasaje Maipú en 18,98 m2; Sur: Lote 145 en 21,80 m2; Este: Lamadrid en 8,52 m2 y Oeste: parte del lote 143, en 11,34 m2. En la intersección de las arterias citadas, existe una ochava de 4 mts. de base. Mejoras y composición: Sobre el terreno se encuentra construida una casa con una superficie cubierta de 119mts.2, aproximadamente, construcción tipo tradicional, compuesta de: hall de entrada, living, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y antebañ, lavadero, garaje y patio, con frente en iggam, mampostería en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de losa, con cielorraso en yeso, la terminación de los muros interiores es de iggam, los pisos en cerámicos y parquet, carpintería en cedro, puertas placa y un portón en chapa, electricidad embutida, la cocina tiene arriba y bajo mesada, en cedro, y mesada en granito, con grifería cromada, herrajes cromados, baño y antebañ con cerámico altura techo, artefactos comunes con grifería cromada. En el patio existe una churrasquera, un pequeño horno y jardín parquizado. El frente está todo cerrado con una verja alta en hierro. Posee los servicios de luz, agua, cloacas y gas natural. El estado general de la construcción es bueno. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16.915, Fs. 342, T° 46 C de Rivadavia, Nomenclatura catastral N° 10-01-0072-000005, en Dirección General de Rentas bajo el N° 10-09035-5, en la Municipalidad de Rivadavia bajo padrón N° 159/555-D-5 y en Obras Sanitarias bajo cuenta N° 107-0003486-000-9. Hipotecas: en 1er. grado, otorgada a favor de B.U.C.I. Ltda., por la suma de \$ 60.000, según escritura N° 71, de fecha 8/8/94, pasada ante la Escribana Lilia N: Cassino, titular del Registro N° 158, fs. 388, de su Protocolo y anotada al asiento N° 9922, fs. 341, T° 8-I de hipotecas de Rivadavia, con fecha 16/9/94, consta en nota marginal que el Banco Unión Comercial e Industrial S.A., es continuador del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., que ceden el crédito a Corp Banca S.A., quien transmi-

te en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., por escritura N° 310, p.995 del 9/9/97 ante la Escribana María E. Viotti, (18), Mendoza, con fecha 23/2/98, no se registran transferencias. Embargos: En expte. N° 12.788, caratulado: «Atuel Fideicomisos S.A. c/Rubén E. Vicente y otro p/ Ejec. Hipotec.», tramitado ante el 3° Juzgado Civil de Rivadavia, y anotado al N° 55, Folio 55, T° 30 de embargos de Rivadavia, con fecha 19/10/98, por la suma de \$ 70.606,51, se hace constar que no se han efectuado transferencias. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 868,77, correspondientes a 1°, 2°, 3°, 4° y 8°/96, 1997, 1998, 1° y 2°, 3°, 4° y 5°/99, en apremio, más gastos y honorarios actualizados a la fecha de pago; a la Municipalidad de Rivadavia \$ 332,60, correspondientes al 4°, 5° y 6°/95, 1996, 1997, 1998 y 1° y 2°/99, a Obras Sanitarias \$ 78, correspondientes a los períodos vencidos el 30/12/98, 7/10/98 y 30/4/99. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 14.263,20, que es el 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión Martillero. Saldo en efectivo al aprobarse la subasta, más el Impuesto fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Se hace saber que los gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos para obtener la transferencia del dominio, ante las reparticiones públicas pertinentes, excluidos aquellos que hagan a la confección o actualización de planos de mensura, serán a cargo del adquirente. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de San Martín, Mendoza. Tel. 02623-424394.

Bto. 88946

18/20/22/26/28/10/99 (5P.) \$ 152,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 77.435, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/

LIRA PUJADO LILIANA BEATRIZ Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará uno de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base del 70% Avalúo del Fiscal dos inmuebles de propiedad del demandado Sr. Serafín Augusto Zagaglia, ubicados en el Distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. Primer inmueble: Inmueble rural, ubicado en calle Vignoni sin número, constante de una superficie de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Enrique Bucolini y otros en 331,28 mts.; Sur: Oscar Vignoni en 271,52 mts.; Este: Serafín Zagaglia y otro en 245,28 mts.; Oeste: calle Vignoni en 198,43 mts., Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 27.429, fs. 734, T° 44 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 15/902; Avalúo Fiscal año 99 \$ 8.410; Departamento General de Irrigación: Derecho definitivo para todo el inmueble por Río Tunuyán, canal Manzano, hijuela Villalobos PP. 10, PG. 110.657. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000.- esc. 263, fs. 1546 del 28-10-98 escribano Antonio Scaravelli. Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98.- Mejoras: Asienta sobre el inmueble una plantación de frutales: Ciruelas (variedad Linda Rosa) de aprox. 4 a 5 años en espaldera, Durazno (O'Henri) de aprox. 5 a 6 años, Cerezas y Perales (Williams) de más de 6 años, en la proporción detallada en plano agregado en autos, y casa construcción material techo madera hormigón y membrana, piso hormigón alisado, carpintería madera compuesta de cocina comedor con mesada y azulejos, dos dormitorios y un baño incompleto, un galpón de material techo de chapa de zinc, estructura de palos, piso de hormigón portón metálico, totalmente cerrado, todo el perímetro del inmueble cerrado con alambre de púa y postes de madera, tiene pileta para consumo de agua, datos suministrados por Elena de Fantagossi. Habitada por

Jorge Fantagossi y familia en carácter de cuidador obrero. Base de venta \$5.887.- Segundo inmueble: Ubicado en calle San Martín 914, constante de una superficie de trescientos siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 29,45 mts.; Sur: Lote 18 en 29,45 mts.; Este: calle San Martín en 10,45 mts.; Oeste: Lote 19 en 10,45 mts.. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 1221, fs. 457, T° 39 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 65/41652; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.895; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N°. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, cielorraso de yeso, carpintería madera, pisos mosaicos, paredes enlucidas, compuesta de living comedor con estufa hogar en ladrillo cerámico, cocina mesada mármol mueble con azulejos, lavandería pileta y pared azulejos, tres dormitorios dos con placard, un baño azulejos pared completo, garaje techo losa piso hormigón, portón metálico con vidrio, patio hormigón y tierra con churrasquera y parral de estructura metálica, con un galpón de material y chapa de zinc, frente piedra laja y vereda mosaico calle asfaltada. Servicios: luz, gas natural y agua. Habitada por Serafín Zagaglia y Flia. Base de venta: 13.926,50. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 88930

18/20/22/26/28/10/99 (5P.)

\$ 195,00

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de

Mendoza, en Autos N° 146.204 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CLAUDIA ELIANA TUTERA Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 29 de Octubre de 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, un inmueble con destino cochera, de propiedad de la demandada, ubicado con frente a calle Buenos Aires N° 164/170 entre calle Rioja y San Juan, sometido al Régimen de Ley Nacional Número 13.512 de Propiedad Horizontal, el que forma parte del Edificio denominado Emperador XX, ubicado en al sección Este de la Ciudad de Mendoza, se individualiza como Unidad 43 del Subsuelo B, consta de una superficie según título cubierta propia: Catorce metros ochenta y un decímetros cuadrados, cubierta común: Diecisiete metros veintiocho decímetros cuadrados, cubierta total: Treinta y dos metros nueve decímetros cuadrados. Porcentaje: Cero coma Quinientos cuatro por ciento. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Claudia Eliana Tuterá. Inscripto: al N° 3.348 - Fojas 497 - Tomo 11 Par Propiedad Horizontal de Ciudad Este. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-000-20000-36-00-43-6. Padrón Territorial: 49242-1. Padrón Municipal: Mzna. 152 - Parcela 24 - Subparcela 42. Obras Sanitarias: 080-0000526-043-8. Avalúo fiscal año 1999: \$ 1.590,00. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 16,73 periodos 01-02-03 año 1999 y plan de pago de 18 cuotas \$ 20,73 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 534,16. Municipalidad: 1.050,52 por servicio a la propiedad raíz. Expensa Común: \$ 725,93. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: Expediente 99.493 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/ Claudia E. Tuterá y otra p/ Cambiaría» tramitado ante el 5° Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, anotado al N° 54 - fojas 54 - Tomo 82 de Embargos de Ciudad, con fecha 3/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 3.720. Embargo: Expediente 154.366 caratulados «Lombardo Francisco Raúl c/Claudia Eliana Tuterá p/Ejecución Cambiaría» tramitado ante el 2° Juzgado de Paz, anotado al N° 12 - fojas 12 - Tomo 84 de Embargos de Ciudad, con fecha 8/4/99 hasta cubrir la suma

de \$ 7.500. Embargo: Expediente 146.204 «Banco Río de la Plata S.A. c/Claudia Eliana Tuterá p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 125 - fojas 125 - Tomo 84 de Embargo de Ciudad, con fecha 7/6/99 hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.113,00 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Posee entrada asfaltada, cierre portón metálico, vigilancia las 24 horas, buena señalización, matafuegos en cada piso. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 156-534373.

Bto. 88973

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 161,50

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 66.663, caratulados «ALESANDRA JUAN JOSE p/ s. h. menor JUAN O. ALESANDRA C/ HUGO V. ALVAREZ Y OT. P/D. Y P.».- El día VEINTIOCHO OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará 50% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Luis Enrique Lorenzo, que ubica en calle Cuyo 2.348, B° Santa Ana, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 2.714/4, Asiento B-7 de Folio Real, constante de una superficie de 270 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Carlos A. Bruno en 27 mts.- SUD: Marcos A. Suarez en 27 mts.- ESTE: calle Cuyo en 10 mts.- y OESTE: Octavio Gatica en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-31345, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 25.554.- debe \$ 37,70.- al 13-09-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 28.989, debe \$ 27,60.- en concepto de tasas por servicios al 13-10-99.- O.S.M.: Cuenta N° 059-0001406-

000-8, debe \$ 139,73.- al 15-09-99.- GRAVAMENES: Inscripto bajo el régimen de bien de familia desde el 11-03-94.-; EMBARGO autos 79.348, 8º Jdo. Paz, \$ 15.233.-; EMBARGO PREVENTIVO de autos, \$ 50.000.-; INSCRIPCIÓN DEFINITIVA del embargo Preventivo de autos.-; EMBARGO autos 74.089, 8º Jdo. Civil, \$ 910.-; EMBARGO autos 75.277, 8º Jdo. Civil, \$ 910.-; REINSCRIPCIÓN de los embargos de autos.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techos madera; Tres dormitorios, uno con placard, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techos madera; Cocina comedor, pisos cerámicos, mesada y bajo mesada, azulejado altura 1.70 mts. aprox., Dos baños instalados y revestidos con cerámicos altura techo; Patio embaldosado con churrasquera; Lavadero independiente, pisos y muros revestidos con cerámicos, techos madera, pileta de lavar; Garaje, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; La carpintería del inmueble es de cedro en su exterior y puertas placa en su interior.- Habitan el mismo demandado, Sr. Luis E. Lorenzo, esposa, dos hijos menores y uno mayor.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.943,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 89022

18/20/22/25/27/10/99 (5 P.)

\$ 118,75

Orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 100.550, «ESTEVEZ FRANCISCO EDGARDO C/ DE MARCHI

WALTER F. Y OTS. P/ EJEC. HON.».- El día VEINTIOCHO OCTUBRE próximo, HORA ONCE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la codemandada Sra. Graciela Alejandra Berchesi, designado como LOTE 9, MANZANA «E», de Colonia Segovia, hoy calle Triunvirato 6.893, Colonia Segovia, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 43.008/4, Asiento B-1, de Folio Real, constante de una superficie total según título y plano de 316,33 mts2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Triunvirato en 17,92 mts.- SUD: vértice del triángulo.- ESTE: Enrique Rugeri en 39,71 mts.- y OESTE: Pedro Zani en 33,30 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 04-13701, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 3.814.- debe \$ 427,69.- al 23-06-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 30030, debe \$ 426,05.- en concepto de tasas por servicios incluido apremios, más \$ 1.408,76.- en concepto de obras reembolsables, todo al 01-07-99.- GRAVAMENES: EMBARGO PREVENTIVO autos 100.358, 5º Jdo. Paz, \$ 750.-; EMBARGO PREVENTIVO autos 100.360, 5º Jdo. Paz, \$ 300.- EMBARGO por ampliación de autos, \$ 578.-; EMBARGO autos 97.726, 5º Jdo. Paz, \$ 550.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de Galería cerrada con hogar y cocina de 13 x 3.50 mts. aprox., cielo raso de machimbre; Habitación de 5 x 4.50 mts aprox.; Dormitorio de 5 x 4.50 mts aprox., cielo raso de lienzo; Dormitorio de 6 x 4.50 mts aprox., cielo raso de lienzo; Baño instalado de 2 x 2 mts aprox.; Pisos mosaicos calcáreos; Muros revocados y pintados en regular estado; Techos caña, barro, ruberoit y membrana.- Habitan el mismo Sra. Ana Espinoza, DNI Nº 17.393.861, esposo Sr. Omar Righi y dos hijos menores, quienes manifiestan que son propietarios del inmueble mediante boleto de compra-venta.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 2.669,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo apro-

bada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 89021

18/20/22/25/27/10/99 (5 P.)

\$ 95,00

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.300, caratulados «NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F. C/ YERDEN RAFAEL P/ EJEC. HIPOT.».- El día VEINTISIETE OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Rafael Yerden, designado como LOTE 5, MANZANA A, II Bº VIALIDAD, (hoy calle Sebastián Gaboto 2859), Bermejo, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 13947/4, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 200 mts2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 6 y 7 en 20 mts.- SUD: Lote 4 en 20 mts.- ESTE: Parte de los Lotes 11 y 12 en 10 mts.- y OESTE: calle 1 (hoy Sebastián Gaboto 2859) en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 04-00589, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 29.561.- debe \$ 323,79.- al 28-07-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 33.696, debe \$ 201,38.- en concepto de tasas por servicios más \$ 652,18.- en concepto de Obras Reembolsables, todo al 24-05-99.- O.S.M.: Cuenta Nº 059-0084294-000-9, debe \$ 151,29.- al 10-05-99.- GRAVAMENES: HIPOTECA a favor de Nobleza Piccardo S. A. C. I. y F. por \$ 180.000.000.- del 03-02-82.-; EMBARGO de estos autos por U\$S 32.237,89.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios con placard de 2.80 x 3.20 mts. aprox.; Un dormitorio sin placard de 3.20 x 4 mts. aprox.;

Habitación de 2 x 4 mts. aprox, destinada a despensa, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Living comedor de 4.20 x 3.80 mts. aprox., pisos granitos, muros revocados y pintados; Cocina de 3.50 x 2.80 mts. aprox. con lavadero, pisos mosaicos calcáreos; Baño instalado de 2 x 2,50 mts. aprox., azulejado altura dintel; Patio empollado, cochera sin techar.- Habitan el mismo demandado Sr. Rafael Yerden, esposa e hijo mayor. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 20.692,70.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 89019

18/20/22/25/27/10/99 (5 P.)

\$ 95,00

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.300, caratulados «NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F. C/ YERDEN RAFAEL P/ EJEC. HIPOT.».- El día VEINTISIETE OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Rafael Yerden, designado como LOTE 5, MANZANA A, II Bº VIALIDAD, (hoy calle Sebastián Gaboto 2859), Bermejo, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 13947/4, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 200 mts2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 6 y 7 en 20 mts.- SUD: Lote 4 en 20 mts.- ESTE: Parte de los Lotes 11 y 12 en 10 mts.- y OESTE: calle 1 (hoy Sebastián Gaboto 2859) en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Ren-

tas: Padrón N° 04-00589, AVALÚO FISCAL AÑO 1999 \$ 29.561.- debe \$ 323,79.- al 28-07-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 33.696, debe \$ 201,38.- en concepto de tasas por servicios más \$ 652,18.- en concepto de Obras Reembolsables, todo al 24-05-99.- O.S.M.: Cuenta N° 059-0084294-000-9, debe \$ 151,29.- al 10-05-99.- GRAVÁMENES: HIPOTECA a favor de Nobleza Piccardo S. A. C. I. y F. por \$ 180.000.000.- del 03-02-82.-; EMBARGO de estos autos por U\$S 32.237,89.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios con placard de 2.80 x 3.20 mts. aprox.; Un dormitorio sin placard de 3.20 x 4 mts. aprox.; Habitación de 2 x 4 mts. aprox, destinada a despensa, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Living comedor de 4.20 x 3.80 mts. aprox., pisos granitos, muros revocados y pintados; Cocina de 3.50 x 2.80 mts. aprox. con lavadero, pisos mosaicos calcáreos; Baño instalado de 2 x 2.50 mts. aprox., azulejado altura dintel; Patio empollado, cochera sin techar.- Habitan el mismo demandado Sr. Rafael Yerden, esposa e hijo mayor. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 20.692,70.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 89019 18/20/22/25/27/10/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 108.519, «PERAFITA CARLOS A. C/ MARIO ALBERTI TORRES P/ EJ. CAMB.».- El día VEINTIOCHO

OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 33% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alberto Torres, en condominio, ubicado en calle Córdoba 382, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 84614/1 de Folio Real, consistente de una superficie según título de 308,92 mts2 y según mensura de 309,44 mts2.- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: con Salvador Rodolfo Loyero en 0,15 mts, 0,06 mts, 4,32 mts y con Juana Zarauz de Diz en 3,61 mts.- SUD: calle Córdoba en 8,42 mts.- ESTE: con Mario Antonio Leanza en 16,08 mts y Sucesión Cócila de Baeza en 22,30 mts.- y OESTE: con Salvador Rodolfo Loyero en 9,15 mts, 7,15 mts, 22,23 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-57907, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 31.748.- debe \$ 208,78.- al 27-05-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 133, parcela 018, debe \$ 31,57.- en concepto de tasas por servicios al 06-08-99.- O.S.M.: No registra deuda al 11-06-99.- GRAVÁMENES: Posee una RESERVA DE USUFRUCTO de carácter gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Antonio Torres y Lidia Perez de Torres desde el 29-07-92.-; EMBARGO autos 137.881, 3º Jdo. Civil, \$ 26.495.-; EMBARGO autos 19588/3, 2º Jdo Federal, \$ 38.000.- EMBARGO autos 102.175, 4º Jdo. Civil, \$ 15.530.-; Embargo de estos autos por \$ 9.500.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica, compuesta de dos plantas.- PLANTA BAJA: Ubica Living comedor de 3 x 8 mts. aprox., hogar, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, Baño instalado y azulejado altura dintel, habitación de 3 x 3 aprox., pisos mosaicos calcáreos, Cocina, bajo mesada y alacenas, mesada de mármol reconstituido, escalera pisos mosaico calcáreos que lleva a la Planta Alta en donde ubica tres habitaciones con placard, pisos parquet, muros revestidos en machimbre, Baño instalado y azulejado altura techo, bañera con mampara de blindex, vanitory con mesada de mármol, Patio interno que conduce a habitación de servicio, baño

de servicio instalado y lavadero, pisos granito.- Patio, pisos parte granito y resto tierra, ubica además una habitación de 10 x 3 mts. aprox. totalmente de madera, Garaje pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados.- Funciona en el inmueble descrito el Colegio Secundario CRUZ DEL SUR, en calidad de inquilino, con un contrato de locación el cual vence en el mes de diciembre del año 2001, abonando un canon de \$ 850, datos que me son proporcionados por el Sr. Miguel Angel Lupiañez, DNI N° 10.272.861, en su carácter de Rector de dicho establecimiento.- Base de venta 33% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 7.333,78.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 89020 18/20/22/25/27/10/99 (5 P.) \$ 142,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.784 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RAUL ESTEBAN HERNANDEZ p/P.V.E.», rematará noviembre dos 1999, doce horas, en los Estrados del Juzgado (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Raúl Esteban Hernández, ubicado en calle Las Amapolas 1101 (Barrio TAC), Godoy Cruz. Superficie: 197,78 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 05-310404, Nom. catastral 0502020009000001. Registro Público y Archivo Judicial: 44.635/5 Folio Real. Municipalidad

Padrón 34.936. OSM. Cuenta N° 156-0200028-000-5. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 712,72 al 31-5-99. Municipalidad \$ 568,05 al 1-6-99. OSM. \$ 159,48 al 26-5-99 (todas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos N° 158.266 «Banco Mayo c/ Hernández p/Ejecutivo» del 1er. Juzgado Paz, sobre parte indivisa del demandado, por U\$S 5.386 al 1-7-98. Embargo de los presentes autos por U\$S 4.650 al 4-12-98. Mejoras: construcción antisísmica, consistente en una casa, una planta, dos puertas de acceso. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina y living comedor. Garage abierto, sin portón ni techo. Patio posterior y lavandería. Pisos baldosas plásticas. Techos: losa impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorraso yeso. Falta pintura. Vereda baldosa. Callas asfaltadas (esquina) y luz a mercurio. Servicios: luz, agua y cloacas (red de gas pasa por vereda, no ha sido instalada en el interior). Ocupada por el demandado, su familia y la madre del mismo (propietaria del otro 50%). Avalúo fiscal 99: \$ 15.643. Base (50% del 70%) \$ 5.475,05 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89036 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 97.304 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/JOSE ANTONIO REY p/PVE» rematará noviembre dos 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado José Antonio Rey, ubicado en calle Laprida N° 730, primer piso, departamento 18 Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 86,37 m2, cubierta común 17,26 m2, total superficie cubier-

ta: 103,63 m2. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (terrazza) 38,26 m2. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, correspondiéndole el 6,88% del edificio. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-28452-0, Nom. Catastral 0101080022000038. Registro Público y Archivo Judicial N° 1801, fs. 253, T° 8 de Ciudad Oeste. Municipalidad: manzana 700, parcela 01, subparcela 16. OSM. Cuenta N° 080-0056604-018-7. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.411,87 al 31-8-99. Municipalidad: \$ 1.820,88 al 25-8-99. OSM. \$ 6.302,15 al 1-9-99 (todas deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 3.828,40 al 29-5-98. Mejoras: departamento antisísmico. Tres dormitorios, baños completo e instalado, cocina y living comedor. Terraza. Pisos cerámico. Techo losa. Cielorraso yeso (con excepción al living comedor que es de machimbre). Bien de pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. Avalúo fiscal 99: \$ 16.767. Base (70%) \$ 11.736,90 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador; como así también la tramitación del certificado catastral que deberá estar agregado en autos al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89037
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Sergio Menconi, martillero mat. 1972 orden Cámara Quinta del Trabajo, 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 8180, carat. «CORREA JOSE L. y OT. c/TECNAR S.A. p/EJEC. DE HONORARIOS», remataré día 27 de octubre próximo 10 hs. oficina Subastas Judiciales, sita calle Salta 650 Cdad., un torno marca P.I.A. sin número

visible, trifásico color verde, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en el lugar de depósito sito calle Rodríguez Peña Km. 6,5 N° 3630 de Maipú. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Cámara o martillero, Tel. Cel. 156542570. Nota: el desmantelamiento y traslado del bien son por cuenta del comprador en subasta. Bto. 89041
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Felipe Ventura Sánchez, martillero matrícula N° 1064, por orden del Sr. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad Mendoza, procederá a la venta directa bajo sobre cerrado, conforme lo resuelto en autos N° 7303 caratulados «ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LOPEZ CARRILLO S.A. p/QUIEBRA» a fs. 1749: Que dispone la venta directa, bajo sobre cerrado, del inmueble ubicado en calle Sgto. Cabral N° 145 del Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de 2.388,89 mts. según plano de mensura, construcción antisísmica, edificio y complejo de cuatro galpones, todos comunicados entre sí, con salida a tres calles: Sgto. Cabral entrada principal, edificio de 300 mts. aproximadamente para administración y oficinas cinco ambientes, dos baños ejecutivos, dos baños personal, cocina, depósito, amplia recepción y patio, con 36 metros de frente. Calle Juan A. Maza, galpón 36,50 mts. de frente y superficie total 676,66 mts. con entrada para vehículos; Calle O. V. Andrade galpón con 10 mts. de frente y superficie de 387,15 mts. con entrada para vehículos. Estos galpones se comunican con nave central de 899 mts. todos con estructura metálica para soporte de techos de chapa y fibra de vidrio. Cuenta con vestidores para personal y baños, depósitos y fosa. Condiciones: Se autoriza la adquisición con financiación bancaria con garantía hipotecaria y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio e hipoteca sobre el inmueble en forma simultánea. Plazo presentación de ofertas: el día

3 de noviembre de 1999 sin la franquicia del Art. 61 apartado 3 del C.P.C., deberán ser presentadas por los interesados en sobre cerrado por duplicado y dirigido al Tribunal. La apertura de los sobres se producirá el día cinco de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, con la comparencia de los oferentes donde se efectuará ronda de mejoramiento de la mejor oferta abierta, hasta que la misma no sea superada por los oferentes. La aprobación de la venta será mediante llamamiento de autos para resolver, el que en su caso ordene la inscripción del dominio mediante escritura pública, obtención del certificado catastral, plano de mensura actualizado y fijando la comisión del martillero en el 3%, todos estos gastos a cargo exclusivo del adquirente. Consultas y exhibición: al Teléfono 425.1438. Bto. 89052
20/21/22/25/26/27/10/99 (6 P.) \$ 136,80

Orden Séptimo Paz, Secretaría 13, Víctor Favre, martillero, autos N° 102.319 «FAVRE GUILLERMO c/STELLA MARIS Z. CATTILLO, JOSE M. TAHA p/CAMB.», rematará 25 octubre 1999, hora 10.30, Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Microonda Sharp mod. R-4A97, televisor color 20» Serie Dorada con control. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Informe: Juzgado o martillero, Teléfono 4210710. Bto. 89038
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Ana del Carmen Letelier, martillera mat. 2463, orden del 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, de Mendoza, autos N° 146.910 caratulados «SALINAS ALFREDO c/NORBERTO A. SILEONI y OTRA p/INC. DE CONT. D. y P.», rematará el día 25 de octubre de 1999, a las once, sin base y al mejor postor, en calle Salta N° 650/52, Ciudad, Mza., un automotor propiedad de «N. Sileoni S.A.» marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 TXE Chamade, año 1992, color blanco, con aire, alarma K9, estéreo marca Phillips, motor marca Renault número 1002839, chasis marca Renault número VFIL53-3050855107, dominio TFU-609.

Deudas por patentes y apremios al 14-5-99 \$ 1.250,00, sujeto a reajuste al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.000 de fecha 2-10-97. Comprador depositará acto de la subasta 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio e impuestos que pudieran corresponder aprobada la misma. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Av. España 533, 2º piso, of. 6, Cdad. Mza. Tel. 4258106/4440927. Bto. 89097
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 3, autos N° 146.037, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARLOS ALBERTO GENTIL y CARMEN ROSA BALDOR p/DEM. ORD.», rematará el cuatro de noviembre próximo, a las once horas, el 100% de un inmueble urbano, con edificación de dos plantas, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, calle 25 de Mayo N° 88, con una superficie s/t y s/p de 129,65 m2; y superficie cubierta aproximada de 145 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,67 mts.; Sud: con Francisco Bonet en 8,65 mts.; Este: con Jacinto Castañón en 14,94 mts.; Oeste: con Benigno Rubert en 15,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 28.847/5, a nombre de Gentil Carlos Alberto, en el 100%, asiento A-4, (fs. 83); NC N° 05-01-03-0034-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 30.536; Padrón Territorial N° 05-25447; Padrón Municipal N° 004839/2; OSM cuenta N° 056-0064440-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 30.000 a fv. Citibank N.A., del 20/1/1992, asiento B-3 (fs. 83); 2º) Embargo: \$ 3.040, j. 146.657, «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Carlos Alberto Gentil y Carmen Rosa Baldor p/Emb., del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 3, 2/4/96, asiento B-4, (fs. 83); 3º) Embargo: \$ 5.300 J. 147.359,

«Banco de Previsión Social S.A. c/Carlos Alberto Gentil p/Ejec. Acel. del 1er. Juzgado Civil de Mendoza, del 5/8/96, asiento B-5, (fs. 83 vta.); 4º Embargo: \$ 850 J. 195.102, «Peñalva H. y Gil SACI c/Carlos Alberto Gentil p/Típ.», 4º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 8, del 5/9/96, asiento B-6, (fs. 83 vta.); 5º Embargo: \$ 3.500, estos autos, del 8/4/98, asiento B-7, (fs. 83 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 422,02 (fs. 87); Por Tasas y Servicios \$ 34,79 (fs. 88); OSM \$ 155,50 (fs. 86). Mejoras: Vivienda de dos plantas: living amplio, cocina con mesada de acero y muebles de fórmica, garage, lavandería. Tres dormitorios, con dos baños uno con bañera, artefactos de primera. Patio con piso cemento. Todos los pisos de la casa son de cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Tanque para el agua. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público de pasajeros, teléfono en funcionamiento. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 21.375,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 89071
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 166,25

Juan Carlo Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.436, caratulados «MADRAZO FRANCISCO y OTR. EN AUTOS N° 66.942 «G.N.N. c/E.R.C. p/SEP.

PERS.» p/EJEC. SENT.», rematará el 2 de Noviembre próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 25,5% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Agrelo (los vecinos lo mencionan como Ugarteche), del Departamento de Luján de Cuyo, sobre la continuación de la calle Cobos s/n, (Antiguo Carril a Tunuyán), con una superficie s/t y s/p de 45 ha. 0312,56 m2, y superficie cubierta aproximada 370,50 (entre casas y galpones). Límites: Norte: con Luis Alberto Funes en 612,93 mts.; Sud: con Víctor José Ribaudó en 682,55 mts.; Este: con Antiguo Carril a Tunuyán en 682,74 mts. y 50,03 mts; Oeste: con José Carlos Baquero en 646,30 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 29.129, fs. 578, T° 51 D de Luján, a nombre de Oscar Orlando Calzetta (59,50%), de Emilio Ricardo Calzetta (25,5%), de Atilio Fortunato Calzetta (10%) y de Fortunato Calzetta (5%) (fs. 58 vta.). NC N° 06-99-88-0000-009610-0000-1, avalúo fiscal \$ 9.382 (fs. 49); Padrón Territorial N° 06-09610; Padrón Municipal N° 12.426; D.G. Irrigación Pozo N° 1.655 de Luján. Gravámenes: 1º Hipoteca: U\$S 100.000 a fv. Banco Río de la Plata S.A., del 17/2/93 (fs. 47); 2º Embargo: \$ 58.528,70, estos autos, sobre la parte indivisa de Emilio Ricardo Calzetta, (fs. 47); 3º Embargo: \$ 200.000. J. 66.942, «G.M.M. c/E.R.C. p/Sep. Pers.», del 7º Juzgado Civil Mendoza, del 12/4/99, sobre la parte de Emilio Calzetta (fs. 47). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 12,79. Tasas y Servicios: no registra por estar fuera de radio de prestación (fs. 62); D.G. Irrigación \$ 127,79 (fs. 53). Mejoras: Predio rural con terreno cultivado con viñas en 8 ha. de espaldera alta, variedad cabernet; con 10 ha. de frutales de Durazno amarillo; resto preparada para cultivos; dos casas; dos galpones; una construcción nueva de baño y depósito; pozo electrificado; represa; linderos con alambre de púas en cinco hilos; no tiene derecho de riego; solamente servicio de energía eléctrica; Una casa ocupada por el contratista de la viña, Sr. Miguel Angel González y su grupo familiar; la otra por el Sr. Orlando Soria y su grupo familiar, emplea-

do en la finca. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.674,70, el 70% del 25,5% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta (fs. 61 vta.). Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 89070
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 166,25

Virginia Cozzarín, Martillera Pública, Mat. N°1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, Autos N° 28.717/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRAZTOA SANTIAGO P/EJEC. HIPOT.» rematará día 28 de octubre de 1999, hora 10:00 en los estrados del Juzgado Federal N° 2, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, el 100% de dos inmuebles rurales propiedad de Juana Genoveva Quiroga de Arraztoa, ubicados en distrito La Primavera y Vista Flores. 1º Inmueble: Superficie S/Título: 23 Has. 7.125,47 m2, S/mensura: 22 Has. 823,25 m2; límites y medidas perimétrales: ver fs.9 vta. y 55 de autos; Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2.671, fs. 37, T° 28, de Tunuyán: parte de la fracción 7, parte de la fracción H, la fracción G y la fracción J, del polígono «A»; Padrón Territorial N° 15-3135; N.C. 15-99-00-0600-570600-0000-4; Avalúo 98: \$ 9.926; Irrigación: PG. 36678, PP. 15, Carácter de dominio privado por Arroyo del Centro o Río Viejo para 23 Has. 8.625 m2; Gravámenes: los dos inmuebles reconocen: hipoteca U\$S 75.000 a fv. B.N.A., 30-08-95; embargo \$

129.255,75, estos Autos, 01-04-98; Deudas: Impuesto Inmobiliario (Ejercicios 94/98) \$ 509,59; Irrigación: 94/98 \$ 5.959,57; Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: terreno nivelado, parcialmente cultivado con manzanas y perales variedades: Red Delicius 16.000 m aprox. con 14 años de antigüedad; Grand Smith 1.300 plantas, antigüedad 2 años; Williams 40.000 m; resto con cultivos anuales y 10.000 m aprox. nivelados sin cultivar; cierres perimetrales: por su frente, alambrados de 5 hilos y alamedas, parcialmente alambrado en su perímetro restante; callejones perimetrales dentro de la propiedad. Dos casas rurales: 1) Sup. Cub. 194 m2 aprox. de adobe, más de 100 años, techo de chapa y cielorraso de madera; ocupando un ambiente el Sr. Manuel Anavalón, que reside hace 4 años en calidad de casero y labrador de la finca, sin contrato; 2) Casa: Sup. Cub. 127 m2, de adobe, techo de madera, tres habitaciones, cocina - comedor, baño instalado, chimenea hogar, al momento de la inspección sin ocupantes; Dos galponcitos con techo de caña y barro, cerrados con alambre tejido; otras construcciones exteriores de ladrillo con baño externo, para uso de cosechadores, reside otro casero de nombre José Rivas. Servicios: agua potable de surgente, luz eléctrica y asfalto por calle Calderón, línea de transporte de pasajeros. La propiedad analizada, enmarca en su frente parcial sobre calle Calderón, una sup. de 3.500 m2, donada a la Dirección General de Escuelas, funciona Escuela Primaria N° 196 «Ignacio Alvarez» y Centro de Salud. Ubicación: a 98 km de la Cdad. de Mza por la Ruta 40 hasta el límite con San Carlos, tomar Calle Crayon hacia el Oeste, hasta donde topa, al Sur por Calle Calderón hasta intersección de Calle Falucho, donde se ubica la Finca. 2º Inmueble: Superficie S/Título 265 Has. 6.653,49 m2, s/ Mensura 270 Has. 8.191,80 m2; Límites y Medidas Perimétrales a fs.10 y 59 vta. de autos; Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 28.650, fs. 753, T° 31 de Tunuyán, identificado como Polígono «UNO»; P. T. N° 15-011844; N.C.15-99-00-1100-448632-0000-6, Avalúo 99: \$ 28.493. Deudas: Impuesto Inmobiliario (Ejercicios

95/99): \$ 985,66; Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Polígono irregular, con tramos en líneas quebradas, terreno virgen, inculto, sin nivelar, con Algarrobos y jarillas; sin ocupantes, se ingresa por una propiedad privada perteneciente a la ex bodega Calise, parcialmente alambrada; en el Tramo Noreste en una longitud de 3.000 m corre el canal Rincón, termina en punta, distante a 850 m de la Ruta Provincial N° 92. Ubicación: Desde la calle Calderón de la finca anteriormente detallada, aprox. 8 Km. hasta la Calle Troilo de tierra, tomar ésta aprox. 5 Km., llegar a la Escuela Primaria N° 1293 «Gabriela Mistral» hay una Capilla, doblar 500 m al Este. Mayores datos ver inspección ocular en el Expte. Condiciones de Venta Base los dos inmuebles: \$ 47.250, mejor postor, acto seña 10% a cuenta de precio, comisión de la martillera y en manos de ésta 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de ocupantes. Títulos y mensuras agregados al expediente, dónde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y Planos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art.570 C.P.C.C.N, pudiendo recibirse dichas ofertas con una hora de antelación a la subasta. El sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de sociedades acompañar copia auténtica de contrato social acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante, y/o martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/ Fax. 4202263, Mendoza. Bto. 89057
20/22/10/99 (2 Pub.) \$ 106,40

Oswaldo López, Martillero Público matrícula 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz y Tributario de San Rafael, (Mza.) Secreta-

ria Unica, autos N° 118.285, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, JULIO STARNATORI ZUCCA y JOSÉ EDGARDO MUÑOZ p/cambiaría», rematará día dos de noviembre próximo, a las once treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), un inmueble urbano ubicado en calle Julio Silva N° 275; B° Martín Güemes, San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 510 mts.2 s/título, limitando: Norte: en 12 mts. con calle pública, hoy Julio Silva; Sur: en 12 mts. con lote 21; Este: en 42,50 mts. con lote 8; y Oeste: en 42,50 mts. con parte lote 6.- Inscripciones: Título de Dominio a fs. 841, Tomo 125 «C» del Registro de la Propiedad de San Rafael a nombre de Julio Starnatori Zucca.- Nomenclatura Catastral: 17-01-09-00007-000007.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17303/17.- «Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0018262-000-4.- Municipalidad: padrón N° 9-7.- Departamento General de Irrigación: dado de baja.- Sobre el inmueble pisa una construcción mixta, techos con membrana, con canaleta, paredes revocadas, pisos cemento y baldosas en parte, cielorrasos lienzo excepto una habitación, instalación eléctrica embutida y exterior en parte, carpintería madera álamos, todo en regular estado, constante de living-comedor, cuatro habitaciones, una de ellas sin ventana, cocina con mesada y bajo mesada, pileta con una canilla, con revestimiento cerámico en parte, sin baño dentro de la vivienda, con una superficie cubierta aproximada de 96 mts.2. Continúa un pequeño galpón abierto sin pisos, paredes ladrillo en parte, techos cinc, de aproximadamente 12 mts.2, un lavadero con pileta cemento y calefón Orbis a botonera, baño con inodoro, bidet y lavatorio, paredes enlucidas, sin cielorraso, de 9 mts.2 cubiertos aproximadamente, un tinglado precario. El frente a la calle tiene portón de hierro, resto cerrado con madera y alambre, el límite Este es abierto, al Sur y parte límite Oeste de alambre tejido. Existe un parral al frente y continuación de la vivienda, parte columnas cemento y correas de hierro y parte

madera. Existen dos hileras espalderos viña.- El inmueble se encuentra con frente a calle pavimentada, posee energía eléctrica, agua potable y gas natural.- Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada, en calidad de propietario, por Julio Starnatori Zucca, DNI 18.311.887, junto a su esposa Griselda Rosales, DNI 0.796.230, y su hija Ester Margarita Starnatori, DNI 17.151.642.- Deudas: Dirección General de Rentas: año 1992 \$ 57,79 al 21-6-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: de 10° de 1992 a 1° de 1998, \$ 205,19 al 27-5-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: no registra deuda al 16-6-99 - Embargos: el de estos autos N° 118.285: «Atuel Fideicomisos S.A c/ Manuel Bautista González, Julio Starnatori Zucca y José Edgardo Muñoz p/Cambiaría», por \$ 4.277,73, en concepto capital, con más la suma de \$ 5.400 del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado al 27-5-99.- La subasta se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 6.822.- representando el 70% \$ 4.775,40 y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma.- Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser abonado a la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión, se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que demande, serán a cargo de los mismos. - Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Alsina 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.- Bto. 77684
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 194,75

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, Segunda Circunscripción Judicial San Rafael, Mendoza, en autos N° 37.181 caratulados «PEREZ LATORRE OSCAR DANIEL p/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que martillero Lázaro Musale, Matrícula 1702, rematará día veintinueve de octubre 1999 - once horas, en Avenida Mitre N° 200 (Local Vita Sport) - San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes propiedad de la fallida: Rubro mercadería: Lote 1): 10 tobilleras, 44 rodilleras, 12 musleras; 2) 14 pantalones fútbol River Adidas diversos talles; 3) 13 pantalones fútbol niños Adidas color blanco tres rayas azules; 4) 8 camisetas fútbol infantil algodón (Argentina), 12 camisetas jersey infantil (Argentina AFA), 6 camisetas fútbol jersey celeste; 5) 4 paletas Paddle, con dos estuches, 1 paleta de pelota-paleta. Rubro bienes de Uso: Lote 1) Cinco equipos luz fluorescentes 40 wats con tubos; 2) Cinco equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 3) Siete equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 4) Siete equipos luz fluorescente 40 wats con tubos; 5) Tres equipos luz fluorescente 30 wats con tubos; 6) Tres rieles para luz dicroicas con correderos distintas medidas, con 9 equipos de luz para rieles; 7) Tres rieles para luz dicroicas con correderos distintas medidas, con 9 equipos de luz para rieles; 8) Un letrero luminoso armazón chapa, frentes acrílicos, texto «Deportes», 1,90 mts. x 0,50 mts. x 0,20 mts.; 9) Un letrero luminoso armazón chapa, frentes acrílico, texto «ADIDAS», 1,30 mts. x 0,40 mts. x 0,20 mts.; 10) Un letrero luminoso armazón chapa, dos frentes acrílico, texto «ADIDAS», 0,50 mts. ó 0,40 mts.; 11) Un tramo, 6 mts. hierro T; 12) Una casilla metálica gas para tubos, dos puertas; 13) Un tacho hojalata depósito agua, con tapa y canilla, 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,40 mts.; 14) 45 metros rieles para ménsulas; 15) Un ciclero metálico, de 1,75 mts.; 16) Un mueble madera cedro, seis estantes, uno con puerta; 17) Un panel terciado de madera enchapado neolite, 1,55 mts. x 2,10 mts.; 18) Un panel terciado enchapado neolite, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 19) Un panel terciado enchapado

neolite, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 20): Un panel terciado enchapado neolite, 1,35 mts. x 2,60 mts.; 21): Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaño caños, 1,25 mts. x 2,60 mts.; 22): Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaños caño, 1,25 mts. x 2,60 mts.; 23) Un panel divisorio listones madera, color blanco, travesaños caño, 1,65 mts. x 2,60 mts.; 24) 1 calefactor «EMEGE» infrarojo 2.000 calorías gas; 25) Una cortina, 2,90 mts. x 2 mts. corredera metálica y paneles material sintético; 26) Cuatro placas terciadas enchapadas cedro, 1,45 mts. x 0,28 mts. cada una; 27) Cinco ménsulas con caño negro, 3,60 mts. x 0,20 mts. cada una; 28): Cinco ménsulas, con caño negro, 3,60 mts. x 0,20 mts. cada una; 29) Una estantería cedro lustrado, 44 divisiones, 1,70 mts. x 2,75 mts. x 0,40 mts.; 30) Una estantería cedro lustrado, 44 divisiones, 1,70 mts. x 2,75 mts. x 0,40 mts.; 31) Una computadora AT 486, 4MB, disco rígido, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2, teclado, monitor 14" blanco y negro Samsung, modelo MA 2561, Serie 10900594; 32) Una impresora Epson LX 810, serie DA 90475140; 33) Una UPS AR Electrónica serie 363 con una salida 220 W, y dos salidas 110 W; 34) Tres probadores tabiques madera cedro lustrado, 3,20 mts. x 1,35 mts. x 2,00 mts., tres puertas emplacadas y 4 espejos diversas medidas; 35) Tabiques divisorios para dos oficinas madera cedro, frente y divisorios vidriados, con dos puertas, medidas totales 5,40 mts. x 2,80 mts. x 2,70 mts. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10 % seña, 10% comisión y 1,5% Ley Impositiva 6648. Saldo de precio, más IVA y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, una vez aprobada la subasta. Exhibición bienes: A partir del día 25/10/99 de 18 a 20 hs. en Avenida Mitre N° 200. Más informes: Secretaría autorizante. Síndico Sr. Néstor D. Di Marco, 25 de Mayo N° 89 Planta Alta - Tel. (02627) 425226 y martillero Alem N° 120 San Rafael, Tel. (02627) 431817 - Cel. 15670809. Bto. 89061 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 122,50

Amalia Nancy Lusso,
Martillera pública matrícula N°

1953; Orden Cuarta Circunscripción Judicial Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tunuyán Mza., según Autos N° 645 caratulados: «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 8 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y tendrá lugar en los Estrados del Tribunal calle San Martín N° 1900 de Tunuyán Mendoza, con la base de \$ 2.059,40 (50% del 70% del avalúo Fiscal que es la parte que tiene y le corresponde), Avalúo Fiscal \$ 5884 del año 1999, se rematará el 50% indiviso de un inmueble Lote, ubicado en calle Echeverría s/n, entre calle Don Bosco y Guillermo Cano del Distrito de Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza; zona urbana comercial, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados con cero dos decímetros cuadrados de los cuales se rematará el 50% que tiene y le corresponde al demandado que es de cuatrocientos doce con cincuenta decímetros cuadrados. Límites y Medidas perimetrales agregados en autos donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5.982, Fs. 610 T° 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura catastral N° 16-03-01-0002-000022; Padrón Municipal N° 13 M-022 de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31/5/98; Rentas: impuesto inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2/11/98, registra apremio más gastos de honorarios que correspondieran. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: Expediente N° 645 caratulado: «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, y anotado al N° 149, Folio N° 149, Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: Libre de mejoras. Obsevaciones: se ubica a dos cuadras de la Ruta 40, a dos cuadras de la plaza de Eugenio Bustos, a tres del Hospital, a dos cuadras de la estación de servicio Shell sobre Ruta 40 de Eugenio Bustos. Títulos y deudas agregados en autos. Base: \$ 2.059,40, desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, el comprador

abonará en el acto del remate dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causa o defecto de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaría o Martillera Amalia Nancy Lusso ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mendoza. Teléfono 02622- 493040, días hábiles de 15 a 17 hs. 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Oswaldo López, Martillero Público, Matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos N° 37.876/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL y GIL S.R.L. y OTROS POR EJECUCIÓN CAMBIARIA», rematará en los estrados del Juzgado sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), día diez de noviembre próximo a las once horas, un inmueble urbano de propiedad de los demandados, ubicado con frente a calle Angel Diez Martín, entre Alvarez Condarco y avenida Sarmiento y a 11,60 mts. de la primera, constante de una superficie de 1.099,40 mts.2 según título, y, según plano, de una superficie total de 1.111,08 mts.2 y una superficie libre de 991,73 mts.2 por estar afectado por futura prolongación de avenida Victorio Cardonato, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 37.555, designado gráficamente como fracción N° 1 y correspondiente al polígono 2-3-12-11-2, con los siguientes límites: Norte: en 35,75 mts. con Juan José Jalil; Sur: 35,60 mts. con fracción N° 2 del mismo plano Este en 34,50 mts. con calle Angel Diez Martín; y Oeste: en 32,50 mts. con Roque Fimmanó.- El inmueble, según título, tiene una servidumbre de paso -predio dominante- (D-1) gratuita de cañería de agua corriente a favor de este inmueble, otorgada por el anotado en matrícula N° 24.019/17 folio real de San Rafael del 01-12-93.- Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 19.606/17 asiento A-1 Folio Real San Rafael (Mza).- Nomenclatura Catastral: 17-01-17-0001-000008.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N°

64.183/17.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0027495-000-4.- Municipalidad: padrón N° 0007 sección 17.- Mejoras: el terreno se encuentra totalmente cerrado con pared de material cocido, con cimientos y columnas de cemento, a 3 metros de altura aproximadamente, dejando libre el espacio afectado al ensanche de calle, el frente a la misma tiene dos portones de dos hojas cada uno contruidos con hierro y chapas de cinc, con una puerta menor cada uno y dos puentes de acceso, la calle se encuentra pavimentada; el predio no tiene edificio alguno, existen materiales de construcción diseminados y un automóvil chocado. Sobre la pared que da a la calle tiene servicio de fuerza eléctrica con los cables cortados y una luminaria sin foco. - Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado.- Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 339,92 de la 1°/95 a 4°/99, al 24-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: \$ 283,08, según informe del 30-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: \$ 8.103,96 desde el 8° período del 90 al 3° bimestre del 99. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamiento N° 100.818 y Comercio e Industria Cuenta N° 2611 desde el 5° del 94 al 6° del 96, s/informe al 01-09-99. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96.- Gravámenes: (B-1) hipoteca: a favor Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 43.000.-del 23-06-94; (B-2) Embargo: U\$S 20.450.- por capital con más la suma de U\$S 12.515, presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley correspondan, Expediente 37.876/2 -ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL Y GIL S.R.L. y OTROS p/CAMBIARIA, del Segundo Juzgado Civil y correspondiente a estos autos. - La traba afecta además otro inmueble. Anotado al 23-2-98.- La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 6.066.-, representando la base \$ 4.246,20 y al mejor postor.- El comprador deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2.5% Impuesto a la compra de bienes

en subasta; saldo y 3% de impuestos a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador.- Caso de ser necesario plano mensura por cuenta del comprador.- Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 0627-28334.

Bto. 77683

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 Pub.) \$ 213,75

Zulema Alicia Muñoz, martillera mat. 1581, domiciliada José Mármol N° 500, Dorrego, Gllén. Mza., orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 176.939 «SALMERON MARTINEZ, ALBERTO c/PEREZ ALFREDO p/CAMB.», rematará 28 octubre 1999, hora 9.30, Sala de Subasta calle Salta 650/52 Cdad. Mza., sin base al mejor postor, bienes propiedad demandado estado se encuentran consistentes en: a) Un televisor color 20» Telefunken sin control ni número visible. b) Una video Philco s/n visible. c) Un televisor 18» Max-Sony s/n visible. d) Una mesa de madera y seis sillas con asientos y respaldos de tela. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 89395

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Carlos A. Becerra, mat. 1185, rematará orden Juez Octavo Juzgado Paz, Secretaría 16, autos 80308 «LUJAN JULIO C. c/ROBERTO D. SALVIOLI - EJEC.», calle Salta 650, 25 octubre, 9.30 horas, sin base: Televisor color Talent 20» digital; Mesa televisor; Equipo musical Sony, 2 parlantes, compact disc, control remoto. Estado que encuéntrase. Seña, comisión, impuesto 21,5% efectivo acto remate, saldo aprobado.

Bto. 89388

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula

1784, Autos 15348/4/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/BODEGAS Y VIÑEDOS SAID MATRABASI S.A. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 27 de octubre de 1999, 10 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Martín, Distrito Tres Portañas, calle Lemos y salida calle Bruno. Superficie: 89 ha. 1.500 m2 según título. Límites y medidas perimetrales: agregados autos, fs. 40 y 62. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 19544, fs. 382 T° 72 B San Martín; Nomenclatura Catastral 08-99-00-0600-270300; Padrón Rentas 05333/08. Deudas: Rentas \$ 64,74, 30/9/99; Irrigación, \$ 2.141,24, 25-10-99, actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo de autos, \$ 6.000, 14/8/98. Mejoras: Terreno inculto; cierre perimetral alambrado y palos, mal estado; salida dos calles; Pozo 10 pulgadas, inscripto Irrigación N° 225/2838. Desocupado. (Mayores detalles, ver Constatación fs. 64). Avalúo Fiscal: \$ 11.091. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, \$ 7.394. Comprador depositará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación. Obtención Certificado Catastral cargo Comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o Martillero, 156582974.

Bto. 89109

21/22/10/99 (2 P.) \$ 24,70

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, Secr. 5, autos N° 113.031 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ CESAR HUMBERTO CAPELLO s/ EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero, mat. 1648, rematará 26 Octubre 1999, 11:30 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automotor propiedad de César Humberto Capello, marca Peugeot tipo Pick-Up, modelo 504 PUD 5V, año 1988, motor Peugeot N° 595422, chasis Peugeot N° 8021915, Dominio M-267.041. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.654,49 al 18/10/99 por

ejercicios desde 01/91 al 05/92 y desde 01/94 al 04/99 inclusive. Deuda ajustable fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta el 18/4/95 por U\$S 7.000 a favor del BUCI Coop. Ltda. Endosos vigentes último de fecha 17/9/97 a favor de Atuel Fideicomisos SA. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 89413

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N° 67550 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ JOSEFINA CABANAY, CARLOS ALBERTO SUAREZ Y ROBERTO GUIÑAZU p/E.C.», el día 26 de Octubre de 1999, a las 11.30 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Talent» de 20", un Centro Musical marca «Continental», N° 20500492 doble cassette, radio AM/FM, ecualizador gráfico, bandeja giradiscos y dos parlantes desmontables, un Juego de Living compuesto por un sillón de tres cuerpos, y dos de un cuerpo tapizados en bratina color gris estampado, un Lavarropas Automático marca «Drean» modelo M600F, un Freezer marca «Gafa» color blanco y beige. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: en autos y martillero, Tel. 02623 422038.

Bto. 89387

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete de octubre próximo once horas, en Salta 650, Ciudad; orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 7, autos 202.841 «MIRABILE, MARIO c/ EDUARDO ANTONIO

GONZALEZ p/CAMB.»; en estado que se encuentran, sin base y al mejor postor bienes propiedad demandado: Bicicleta fija de gimnasia marca Bike con reloj digital. Calefactor MG modelo Euro-2155, 5400 calorías, sin uso. Adquirente abonará, acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, PA., Ciudad.

Bto. 89399

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Elba Beatriz Enrique, martillera pública mat. 2569, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 16.680 caratulados «VIOLA SILVIA MIRTA CLAUDIA c/HOTEL PEHUEN p/ORDINARIO», rematará día cuatro de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado de Malargüe, Mza., sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran y exhiben los siguientes bienes: 1) Un fax, serie 57114381, Sharp FA-145; 2) Un freezer Gepasa, tipo cajón, en funcionamiento; 3) Un freezer vertical Patrick, sin constatar funcionamiento; 4) Un freezer Wilco; 5) Un televisor 20» Daewo y 6) Un televisor 20» Sharp, sin control remoto; ambos sin constatar funcionamiento. Comprador abonará en efectivo, acto de subasta 10% seña y 10% de comisión; saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: C. Campos 200, San Rafael. Cel. 15660687.

22/26/28/10/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos N° 99.149 caratulados «ABAGIANOS A. VASILIA c/SERGIO G. CIANCI p/EJ. CAMBIARIA», rematará dos de noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Peugeot 405 SRI Break tipo familiar rural, motor marca Peugeot N° 1CWG70500627, chasis marca Peugeot N° VF315ED627060 0827, dominio VII 427, color gris

acero, abolladura capot, detalles chapería y pintura paracolpe de lantero trizado, spoiler roto ambos costados, farol rompe niebla roto sin bagueta tapa baúl, asientos tapizados tela gris, trizadura parabrisas, luneta corrediza techo, tanque nafta roto, sin radio, cinco gomas armadas medio uso, gato llave ruedas, cierre centralizado, en buen estado general. Deudas: Rentas \$ 15.266,22 -92 1º al 99 2º, del 92 1º al 95 4º en Vía Apremio, al 21-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 17.915 autos 99.149 Abagianos A. Vasilía c/Sergio G. Cianci p/Ej. Cambiaria, del 15-5-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, juez.

Bto. 77689

22/26/28/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.969 «HOSPITAL ESPAÑOL c/DIEGO GARCIA - CAMB.», rematará veintinueve octubre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Noblex, 20" control remoto. Centro musical Philips. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 89441

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.923 «HOSPITAL ESPAÑOL c/NELSON BUNGGIO - CAMB.», rematará veintinueve octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Rifle aire comprimido. Televisor color Drean 14". Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 89440

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 117.373, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TALCOMIN SRL MIN. IND. p/EJEC. HIPOT.», rematará el 8 de noviembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicada en Nicolás Avellaneda 620 de la Ciudad de Mendoza, sup. s/t y s/p 285,55 m2, sup. cub. aprox. 180 m2. Límites: Norte: calle Avellaneda en 11,10; Sud: Felipe Zajur en línea quebrada en 11,10 mts.; Este: Felipe Zajur en línea quebrada en 26,30 mts.; Oeste: Jorge Boero en 26,30 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Hilda Rosa Olguín en 3/6 avas partes, José Roberto Caccavari en 1/6 avas partes, Eduardo Daniel Caccavari en 1/6 avas partes, Hilda Lucía Caccavari en 1/6 avas partes en la matrícula 20902/1 - Asiento A-2 del Folio Real; NC. 0101090018000 00900007, avalúo fiscal \$ 47.279; Padrón Territorial 16261/1; Padrón Municipal Mzna. 775 - Parcela 07; OSM. Cta. 080-0002659-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$a 4.308.000, p/pmo. a fv. Witcel SACIFIA, Asiento B-2, 1-6-84; 2) Hipoteca: U\$S 100.000, p/pmo. a fv. Banco Crédito Argentino SA (hoy Bco. Francés SA) - Asiento B-3, 12-5-95; 3) Embargo: U\$S 320.000, estos autos, Asiento B-4, 20-11-96; 4) Embargo: U\$S 5.000, J.21476/3 «Aerolíneas Argentinas SE c/Caccavari, Juan J. y ot. Ejec.» 2º Juzg. Fed. Mza, la parte indivisa de José Roberto Caccavari, 19-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.763,07 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 2.129,85 (Fs. 75); OSM. \$ 1.262,86 (fs. 73). Mejoras: Casa/habitación de dos plantas, distribuida según detalle: Planta Baja: living comedor, escritorio, estar/comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, habitación de servicio, escalera interna para acceder a la planta alta y escalera externa para subir a la terraza, patio parcialmente cubierto, jardín delantero. Planta Alta: tres dormitorios, un baño, balcón, terraza. Construcción sismorresistente, con techos de machimbre de madera y tejas una parte y losa con terraza el resto; pisos de baldosas calcáreas ex-

cepto en living comedor y dormitorios que poseen parquet, baños completos, cubiertos parcialmente con azulejos; paredes revocadas y pintadas. En el living hay un hogar con chimenea. Carpintería de madera, excepto portón que es de hierro, dormitorios con placares; las ventanas de planta baja tienen rejas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado sólo por la Sra. Hilda Rosa Olguín de Caccavari. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 33.095,30 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto de sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, como asimismo los gravámenes y deudas que registres el mismo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 89494

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 171,00

(*)

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil. Autos N° 140.148, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MIGUEL ANGEL SEVILLA p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 8 del mes de Noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Décimo Primer Juzgado Civil, sito en 2º Piso, ala Norte Palacio de Justicia, inmueble urbano, propiedad de la Señora Casilda Custodia Sotelo. Ubicado en calle 9 de Julio N° 3381 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 191,00 m2 según títulos y 185,62 m2 según planos. Límites y Medidas Perimetrales:

Norte: Yolanda Lahoz, en dos tramos: uno de 7,50 mts., y otro de 9,90 mts. Sud: Daniel Fretes en 19,23 mts., Este: Yolanda Lahoz en 12,58 mts., Oeste: dos tramos: uno con calle 9 de Julio en 8,75 mts., y otro con Yolanda Lahoz en 0,95 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 42.853/1 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 17.839/1 no debe impuesto inmobiliario por ser eximida: Art. 148 (jubilada). Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 325. Parcela 31 debe \$ 46,58. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0038263 debe \$ 7,71. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 favor Banco Crédito de Cuyo S.A., 29/10/94. Embargo: U\$S 28.904,92 Juicio: estos autos, 11-10-95, 11º Juzgado Civil. Mejoras: Ubicación: en calle 9 de Julio al 3381, y J.M. Estrada. Barrio/ zona: Cuarta Sección Oeste del Departamento de Ciudad Capital, a una cuadra de calle San Martín. Líneas de Colectivos: por calle San Martín. Comercios, Supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín. Superficie terreno: 185,62 m2. Superficie cubierta: 100 m2 aproximadamente. Tipo de construcción: mixta, con las paredes perimetrales y una pared de la cocina de adobe y las paredes interiores de ladrillo. Antigüedad: 60 años aproximadamente. Tipo de techos exteriores: de caña y barro con aislante de membrana asfáltica. Frente: en la vereda Este de la calle 9 de Julio (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Oeste, mide 10 mts., aproximadamente, enlucido y pintado color gris, y parte inferior revestido con piedra. Puerta de acceso de madera y dos ventanas con rejas color negro. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: con baldosas calcáreas color rojo, en regular estado. Acceso a Vivienda: por puerta de madera que da a un pasillo. Pasillo: medidas. 1 m. x 2 mts. aprox., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas. Living-comedor o estar: medidas: 2,50 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas, mampara con vista hacia el patio, y otra utilizada como división entre el living y la galería. Dormitorio 1: medidas: 4 mts. x 4 mts., pisos

de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintadas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de acceso hacia el living de madera y vidrios. Dormitorio 2: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de madera y vidrio hacia el pasillo y otra hacia el otro dormitorio. Dormitorio 3: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, no posee ventana, puerta de madera y vidrio hacia el living, otra de madera hacia el otro dormitorio. Dormitorio 4: medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintada, posee pequeño placard de aglomerado de madera, no posee ventana, puerta hacia la galería de madera. Baño: Medidas: 3 mts. x 2 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y revestidas con cerámico blanco, todos los artefactos sanitarios color blanco y bañera del mismo color, puerta de madera hacia la galería. Galería: medidas: 2 mts. x 7 mts. pisos de mosaicos, techos de lienzo en regular estado, paredes enlucidas y pintadas, mampara de vidrios y carpintería metálica. Cocina-comedor: medidas 4 mts. x 6 mts. paros. Pisos de mosaicos, techos de caña y rollizo, paredes enlucidas y pintadas 3 de ellas son de adobe en regular estado. (Poseen fisuras), ventana de madera y vidrio hacia el patio, pisos de mosaicos, techos, no posee alacenas, bajomesadas de madera y cajones de madera en regular estado, bacha de acero inoxidable. Patio: medidas: 13 mts. x 4 mts. Con churrasquera. Pisos de mosaicos. Medianeras o colindantes: todas de adobe, son compartidas con los vecinos en tres de las líneas perimetrales, (la otra es el frente). Construcciones anexas: existe en la parte posterior del patio una construcción de madera tipo prefabricada de aprox. 2 mts. x 2 mts. con ventana de madera y vidrios y puerta de acceso. Utilizado como galponcito. Lavandería: no posee, tiene una batea en el patio, la que se utiliza para lavar la ropa. Cochera/Garage: no posee. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios municipales. Estado de conserva-

ción general del inmueble: regular. Habitado u ocupado por: Norma Marina Villarreal y Norberto Horacio Villarreal, en calidad de familiares de la Sra. Casilda Custodia Sotelo. Avalúo fiscal: \$ 9.507,00. Base remate 70% avalúo, o sea \$ 6.654,90. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillera: Pedro Molina N° 249, Piso 4º, Of. 6. Ciudad, Mendoza. Tel. 155699460. Bto. 89470 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 204,25

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 47.972, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA EN J:40.994 DIGTA S.A P/QUIEBRA s/CONC. ESP.», rematará el día 2 de noviembre 1999 a las 9,30 horas en calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en Catorce (14) lotes sin base. Lote 1: Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo marca Maipú año 1991 N° 90103 de 16 patas bandeja de vuelco de cajones, cinta a cuatro calibres (4-5-6-7). Lote 2: Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90102 de 16 patas, bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7). Una planta lavadora y tamañadora de zanahorias a granel marca y N° B.N.A. 2400-5571-DE-2 año 1980. Lote 3: integrada por un tambor cilíndrico de 120 cm de diámetro y una cinta tela y goma. Lote 4: Integrada por tambor de 150 cm. de diámetro, un rodillo, una cintas de tela y goma. Lote 5: Una noria elevadora a 12 mts. de altura y un silo elevado. Lote 6: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0618, motor Deutz-Fahr N° SL 300929 sin funcionar. Lote 7: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 cha-

sis N° 460/0614, motor Deutz-Fahr SL 300930 arranca sin baterías. Lote 8: 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0592, motor Deutz-Fahr N° SL 300914, funciona. Lote 9: Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-4, motor Fiat N° 3051706, arranca, cambio y motor trabados. Lote N° 10: Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-6 motor Fiat N° 3052357 funciona regular. Lote 11: Un Tractor Marca Zanello UP-100 año 1990, chasis N° TZK-2904, motor Perkins N° PA6488137, arranca no anda la dirección hidráulica. Lote N° 12: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000377, con motor Diesel marca Fiat N° 144786, sin funcionar con faltantes de piezas. Lote 13: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000054, con motor Diesel marca Fiat N° 709282, sin funcionar con faltantes de piezas. Lote 14: Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 70/66 con chasis N° 090205, con motor Diesel marca Fiat N° 106513 sin funcionar sin hidráulico. Los bienes se exhibirán en calle Ruta Provincial 50 sin número Maipú (ex Digta S.A.) el día 27 de Octubre de 1999 de 16 a 18 horas; en Severo del Castillo s/n, Corralitos, Rodeo de la Cruz - Mendoza de la Rotonda Salcedo a 500 metros aproximadamente al Norte y a la derecha Finca Mateu) el día de 28 de octubre de 1999 de 16 a 18 horas y en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 29 Octubre y 1 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 89486 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 79,80

(*)

María Angélica Adaro, Martillera Pública, Matrícula N° 2.519, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circuns-

cripción Judicial, en Autos N° 13.085, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HUMBERTO PANELLA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará el próximo 27 de Octubre de 1999, a las 12 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes bienes: Una mesa ovalada de nerolite, patas de caño, color negra, cuatro sillas de caño, tapizado negro, en regular estado; un televisor color Telefunken de 20" sin control remoto (no funciona), un teléfono con fax Panasonic K-F-50, un televisor color marca Sharp de 20" con control remoto, Pink was multinorma, una video casetera Sanyo V-H-95002, grabadora, un equipo de música Philips, doble casetera, ecualizador, compact disc, 2 parlantes, una mesa para televisor y video Platinum, un juego de cuatro sillones individuales de cuerina marrón claro, un juego de sillones de 2 cuerpos de cuerina marrón, un aparato de caminar o correr, con contador electrónico, color negro de metal y goma, y un televisor color marca K.T.V. 14", con control remoto. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes, abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio, más el 10% por comisión martillero. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el IVA. correspondiente. Los muebles serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones: Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-424394.

Bto. 89475

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 155.253 «BELARDE MIGUEL ANGEL c/TORRISI JOSE ANGEL p/EJEC. ACEL». El día veintiséis octubre próximo, hora nueve, en calle Salta 650/52 Ciudad, se subastará automóvil marca Ford, modelo Taunus, versión GXL, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N°

XLAT79882, chasis Ford N° KA52YL-77037. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base. Mejor postor. Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero: Juan David Alaniz, mat. 2325, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 89459

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Alfredo E. Yubel, martillero mat. N° 877, orden Segundo Juzgado de Paz, Sec. 4, en autos N° 149.812 «CON FIN S.A. c/ NORMAN ULISES ANDINO p/ EJEC. CAMB.», rematará el día 28 de octubre 1999, 10 horas, sin base y estado que se encuentran, los siguientes bienes: Lote 1: Una máquina recta industrial motor modelo DOL 12 H serie N° 401087. Lote 2: Un televisor marca ITT Nokia color 20» sin marca ni número visible y sin control. Lote 3: Una video grabadora Panasonic, serie N° J2SA22780, sin control. Lote 4: Una video marca Noblex serie N° 794-29090 sin control. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal o martillero 4294638. Bto. 89504

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Alfredo E. Yubel, martillero Mat. N° 877, Pedro Molina 249, P. 3 - 13, Ciudad, Mza. Autos 147.538 «CON FIN S.A. c/LIENDO CARLOS HECTOR p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4. Día 28 octubre de 1999 a las 9 horas, sin base mejor postor, en calle Salta 650 Ciudad: Lote 1: Un televisor color de 20» marca Olympic con control remoto. Lote 2: Un televisor color de 20» marca Panavox, con control remoto. Lote 3: Un centro musical marca Goldstar con CD, doble casetera, radio, ecualizador y dos parlantes, estado que se encuentran los bienes, no admitiéndose reclamo alguno posterior a la subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, 4294638. Bto. 89503

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97338 «FERNANDEZ DANIEL c/ROBERTO RIOS y OT. por CAMB.», rematará 29 octubre hora 9.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Audinac. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89498

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98134 «AGUERO HUMBERTO CASTULO c/RUBEN ANTONIO AQUENES Y OT. por PREND.», rematará 29 octubre hora 10.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Automotor Fiat modelo 128 L/78, año 1978, dominio URG 328. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 2.232, embargo estos autos por U\$S 1.710. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89499

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 4, autos 153058 «CHAVES MARIO CESAR c/FRANCISCO PARRA, EJEC.», rematará 29 octubre hora 9.00 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Hitachi; Un espejo rectangular de aproximadamente 1 x 1,65. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89500

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98398 «MASTROPIETRO ALDO c/SALVADOR MIGUEL MARVANO por CAMB.», rematará 29 octubre hora 11.00 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: Televisor color 20» Mustang; Televisor 20» Sansei; Minicomponente Noblex. Compra-

dor abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89500

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)

Roberto E. L. Kollenberger - Martillero Matrícula 1804. Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria - Autos N° 17008/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/LUIS A. SANTUCCI E HIJOS S.H. DE: LUIS ANTONIO SANTUCCI, DOMINGO SALVADOR SANTUCCI Y LUIS ALBERTO SANTUCCI p/EJECUCION FISCAL». Rematará el día 26 de Octubre de 1999, hora 10.00 frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 34 y 34 vta. de estos autos y que consiste en: Lote N° 1: un automotor Dominio RAE 262 marca Peugeot- Tipo Sedán 4 puertas - Modelo 405 SRI - Motor marca Peugeot N° 3002417, Chasis Marca Peugeot N° 843-116, Modelo año 1993. Gravámenes y Deudas: Embargo \$ 9.925,76, autos N° 17.008/T, del 13/10/97. Embargo \$ 3.000,00 autos N° 15.631 al 22/10/97. D.G.R. al 6/10/99 \$ 4.601,84 (Periodos 1996: completo, 1997: completo, 1998: completo, 1999: 1º, 2º, 3º, 4º, monto actualizable al momento de pago). El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 25/10/99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183. Bto. 89119

22/10/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

Roberto E. L. Kollenberger - Martillero Matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria - Autos N° 23305/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/AGROMAN SO-

CIEDAD ANONIMA p/EJECUCION FISCAL». Rematará el día 26 de Octubre de 1999, hora 11.30 frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentran de acuerdo a fs. 39, 39 vta. y 40, 40 vta. de estos autos y que consiste en: Lote N° 1: un automotor Dominio SJJ 816 marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas Modelo Spazio TR, Motor marca Fiat N° 159A20388155254, Chasis Marca Fiat N° 147BB007289671, Modelo año 1994. Gravámenes y Deudas: Embargo \$ 10.000,00 autos N° 16.062/T, caratulados DGI c/ Agroman SA p/Ejec. fiscal del 3/7/97. Embargo \$ 30.000,00 autos N° 15.401 caratulados DGI Agroman SA p/Ejec. fiscal al 18/12/97. Embargo estos autos \$ 10.000 al 24/5/99. D.G.R. al 6/10/99 \$ 1.044,10 (Periodos 1996: 3º y 4º, 1997: completo, 1998: 2º, 3º y 4º, 1999: 1º, 2º, 3º, 4º, monto actualizable al momento de pago). Lote N° 2: un automotor Dominio AAA 907, marca Ford, modelo: F100 Nafta, tipo Pick-up. Motor marca Ford N° RTAR17926, chasis marca Ford N° 8AFETNL28RJ077870 Modelo año 1995. Gravámenes y deudas: Autos N° 15.636 caratulados DCI c/Agroman SA por \$ 10.000 inscripto el 3/7/97. Autos N° 15.401, caratulados DGI c/ Agroman SA por \$ 30.000, inscripto el 18/12/97. Autos N° 17.011, caratulados DGI c/ Agroman SA por \$ 14.000, inscripto el 11/12/98, estos autos por \$ 10.000, inscripto el 24/5/99. D.G.R. \$ 3.388,62 al 6/10/99 Periodos 1994, 1995: completos, 1996: 3º y 4º, 1997 completo, 1998: 2º, 3º, 4º, 1999: 1º, 2º, 3º, 4º, monto actualizable al momento de pago). Los bienes se exhibirán en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 25/10/99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183. Bto. 89120

22/10/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará diez noviembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, 1/3 parte indiviso inmueble propiedad demandado Hipólito Fructuoso Martín, ubicado: Calles San Martín esquina Elías Villanueva, Tunuyán, Mendoza. Superficie: Cubierta Propia 1.655,54 m2. Cubierta Común 34,96 m2. No Cubierta Común uso exclusivo 70,70 m2. Terreno 1.727,13 m2, Porcentaje sobre total 89,407%. Mejoras: todo construcción antisísmica: Esquina Estación Servicios, piso concreto. Techo metálico suspendido sobre cuatro columnas. Lavadero con fosa. Galpones: paredes ladrillón vigado, techos metálicos, cubierta chapas acanaladas parte fibrocemento, resto metálicas. Fosa alineación. Dos baños. Dos depósitos piso concreto. Escritorio, dos salones ventas, pisos granito, paredes enlucidas, cielorrasos yeso. Toilette, dos baños, pisos granito, cerámica paredes. Salón Café, piso granito. Sótano: Piso/paredes concreto. Salón negocio, alquilado Roxana González de Castro, no exhibe contrato, canon \$ 650, pisos granito, cocina, baño, dos plantas. Quince oficinas, pisos granito, cuatro baños, cocina cerámica. Alquilado Poder Judicial Juzgado Menores, actualmente desocupado. Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5 Fs. 17 T° 1 Propiedad Horizontal de Tunuyán; Padrón Territorial 15-00838-6; Padrón municipal 2634; OSM. Cta. 138-0000227-000-2. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500, entrada 166 T° 36 del 5/6/96. Deudas: Rentas \$ 25.168,15 años 93/99. Municipalidad \$ 1.737,76. OSM. \$ 350,62 año 99. Avalúo Fiscal \$ 155.459. Base Subasta: 70% de Tercera Parte \$ 36.273,77 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después

efectuada subasta. Informes: Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. (Tel. 4256.640). Bto. 89442 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos 101581, caratulados: «FERREYRA CARLOS L. Y OT. c/RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO por E.J. RESOL. JUD. (HONORARIOS)», rematará 4 de noviembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78.982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 458,56; Municipalidad \$ 282,37; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 1.600. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semicubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de Remate: \$ 5.784 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Infor-

mes: Juzgado o martillero. Bto. 89497 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 28 de octubre próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Banco Sudameris Arg. S.A., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. El siguiente automotor: Yuejin, tipo camión, modelo NJ1030DA, año 1999, dominio CKO 430. Gravámenes: registra prenda a favor de Banco Sudameris Argentina S.A. Deudas por patentes: \$ 699,20 reajutable al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos N° 142864, «BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/JOSE GALIANO E HIJO S.R.L. por A.P.P.» del 2º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en la Cuenta N° 1691-00 de Banco Bisel S.A. en calle San Martín y Alem de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Banco Sudameris Arg. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por Banco Sudameris Arg. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la Entidad vendedora con gastos a cargo del comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 89502 22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 28 de octubre próximo, hora 17.30,

en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Fiat, tipo 3 puertas, modelo 1.6 R, año 1992, dominio TDH 160; 2) Ford, modelo Escort XR3, tipo 3 puertas, dominio ROM 120; 3) Volkswagen, modelo Gol GLD, Tipo sedán 3 puertas, año 1996, dominio BCX 323; 4) Volkswagen, modelo Gol GLI Full, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BQV 765; 5) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6D, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BWX 227; 6) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BXK 315. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 611,01; 2) \$ 431,68; 3) \$ 1.521,52; 4) \$; 5) \$ 985,75; 6) \$ 1.044,25, todas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en Autos: 1) Autos N° 76585, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Maza, Leonardo Guillermo por A.P.P. del 7º Juzg. Civil; 2) Autos N° 77906, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Veron, Juan Domingo por A.P.P. del 15º Juzg. Civil; 3) Autos N° 122542, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ocampo, Rodolfo Alberto por A.P.P.» del 6º Juzgado Civil; 4) Autos N° 122535, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Pollo, Martha E., por A.P.P.» del 6º Juzg. Civil; 5) Autos N° 107818, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Rodríguez, Mabel Esther, por A.P.P.» del 4º Juzg. Civil; 6) Autos N° 78623, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Elasche, Daniel, por A.P.P.» del 8º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará

por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 89501

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Miguel Del Monte, Martillero Público, Matrícula N° 1205, Orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil - Secretaría N° 14, Expediente N° 121.932, caratulados «LAGARDE S. A. c/ GUEVARA ALBERTO GREGORIO Ejec. Camb.». Rematará día 9 de noviembre de 1999, a las 10,30 horas, frente Secretaría Juzgado, 3° Piso, Ala Norte: Local, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 de Julio N° 1189, 4° Piso, Oficina N° 30, de esta Ciudad, de un ambiente y baño, (pared Norte y Oeste de vidrio, con un balcón en toda su extensión de un metro de ancho aproximadamente, piso alfombrado en muy buen estado, constante de una superficie propia de 21,97 m2., y de 6,99 m2. común. Total: 28,96 m2. Superficie no cubierta para uso exclusivo pero de propiedad común del consorcio: un balcón terraza de 11,88 m2. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se halla ocupado por el demandado, propietario del mismo. Se accede al mismo por dos ascensores y escalera. Inscripciones: Registro Propiedad: ciudad Oeste 2568, Fs. 501, Tomo 16 D.P.H. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Capital 35619/1. Municipalidad Capital: manzana 500 - parcela 1 - subparcela 28. Embargos: (1) estos autos N° 121.932, caratulados: «LAGARDE S.A. c/ GUEVARA Alberto Gregorio» - Ejec. Camb. originario Juzgado 14 Civil Comercial y Minas, Anotado N° 77, Folio 77, Tomo 78, Embargo \$ 9.500,- Embargo de Ciudad. (2) Autos caratulados: ALLANZ RAF ARGENTINA S.A. de Seguros Generales c/GUEVARA Alberto Gregorio - Ejec. Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comer-

cial. Anotado al N° 164, Folio 164, Tomo 81, de Embargos Ciudad por \$ 28.942,72, con más la suma de \$ 5000, Avalúo Fiscal: \$ 12.367, base: \$ 8.657, (70% del Avalúo Fiscal), desde donde partirá la Primera Oferta. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 25,95 al 26-05-99. Municipalidad Capital: \$ 59,20 al 22-04-99. O. S. Mza.: \$ 240, al 31-05-99 (Cta. 0800002381-030-5. Expensas: \$ 958,53 al 26-09-99. Deudas ajustables fecha de pago. Comprador: Depositara: 10% Señal, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta. Títulos: Agregados en Autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores embargos y terceros deberán concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la Inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral, son a costas del adjudicatario. Exhibición: Consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficina martillero: San Juan N° 579 - 1° piso teléfono 429 1103 - Mendoza.

Bto. 89401

22/26/28/10 y 2/4/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público, Mat. 2088 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 66.163 caratulados: «SANTECHIA MOTOS S.R.L. c/MIGUEL A. OCHEH y OTRO p/CAMBIARIA», rematará 9 noviembre 1999 - hora: once en los Estrados del Tribunal sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: un juego de living de un sillón de tres cuerpos y dos de uno, tapizados en cuero color marrón, con mesa de centro madera lustrada, un centro musical internacional radio AM-FM doble cassette y dos bafles; una mesa rodante madera lustrada de dos estantes; un televisor color 26" marca Sanyo con control remoto; una video grabadora Panasonic N° PV4110; dichos bienes se subastarán estado que se encuentran.

Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% comisión martillero, 10% señal y el 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: secretaria autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mza., Teléf. 02623-155-18596.

Bto. 85358

22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.914/T, «AFIP - DGI c/ POQUET JOSE FRANCISCO por Ejecución Fiscal», rematará día 28 (Veintiocho) de Octubre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a cochera, ocupado, inscripto a nombre del demandado, José Francisco Poquet, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Garibaldi N° 180 - Edificio Rical II - Distrito Ciudad - Departamento de Capital - Provincia de Mendoza, designada como cochera Número Dos del Segundo Piso, constante de una superficie de 27,01 m2. Límites y medidas perimetrales del edificio en el cual se ubica la cochera, detallados en copia título de dominio, fs. 35/38 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 3.833 - Fojas 829 - Tomo 11 Impar Propiedad Horizontal - Ciudad Este - Mendoza. DGR P. Territorial 43.241/01, N. Catastral 01 - 01 - 11 - 0024 - 000031 - 0089. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 30/09/99: \$ 993,26.- Municipalidad de Capital: Manzana 171 - Parcela 13 - Subparcela 255. Adeuda Servicios a la Propiedad Raíz al 26/08/99: \$ 1.227,43.- Obras Sanitarias Mendoza SA Cuenta 080-0002141-108-0. Adeuda al 16-09-99: \$ 776,34.- (deuda SE). Expensas adeuda al 12/10/99: \$ 1.045,26.-. Monto correspondiente al último mes de expensas: \$ 18.-. Afectaciones al 20/08/99: A) Embargos: 1) Autos N° 120.872, «Banco Nazionale del Lavoro SA c/ José Francisco Poquet y Ot. por Ej. Camb.», 14° Juzgado Civil, Mendoza. Anotado f° 59, t° 76 emb. Ciudad, U\$S 8.417.-, 28-02-

97. 2), 3) y 4): autos N° 2136/T, 2293/T y en estos autos, «AFIP - DGI c/ José Francisco Poquet por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Anotado f° 67, t° 76; f° 36, t° 78 y f° 87, t° 84, embargos Ciudad; \$ 5.700.-; \$ 2.500.- y \$ 15.000.-, 05/03/97; 29/05/97 y 14/05/99, todos respectivamente. Mejoras: se trata de una cochera, piso y techo de cemento. Acceso por calle Garibaldi. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 1.564.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 2.346.-, fs. 63 de autos). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% señal y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337.

Bto. 89526

22/25/10/99 (2 Pub.) \$ 53,20

(*)

Miriam Esther Manzano, martillera pública, matrícula 1966, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1 - en Autos N° 148.957, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HUGO ANTONIO DIAZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día cinco de noviembre próximo a las once horas, frente al Juzgado en la planta baja del Palacio de Justicia, un inmueble con construcción, con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 6.313,00) equivalente a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con diez centavos (\$ 4.419,10) y al mejor postor, propiedad del demandado señor Hugo Antonio Díaz, sito en calle Sarratea N° 237, hoy denominada calle Maza 3241 - Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza, designado como Frac-

ción «B» en el Plano de Actualización y Fraccionamiento N° 13979, constante de una superficie de un mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.213,98 m²). Límites: Norte: con la fracción «A» en 60,97 mts.; Sur: con Luis Alberto Cepeda en 61,58 mts.; Este: con Pedro Alejandro Martín en 19,92 mts.; Oeste: con calle Sarratea en dos tramos de 8,41 mts. y 11,59 mts. La propiedad correspondía al señor Antonio Vidal Díaz, en mayor extensión por adjudicación en división de condominio de fecha 2 de setiembre de 1987 según escritura N° 86 ante el escribano Rodolfo Daniel Testini a fs. 186 del Protocolo a su cargo siendo titular del Registro Notarial Número 140 de Maipú e inscripto en el Registro de la propiedad al N° 24.302 fs. 649 - Tomo 89 «A» de Maipú. Con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante Patricia Beatriz Guattini, Notaria Adscripta del Registro Notarial N° 140 de Maipú, se concreta la venta del mencionado inmueble a favor del señor Hugo Antonio Díaz, por Escritura N° ciento cincuenta y dos. Inscripciones: Anotado en el Registro de la propiedad raíz a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo la matrícula 65.951/7 - Folio Real, Dpto. Maipú - Dto. Gutiérrez; Padrón territorial N° 32.845/7 y nomenclatura catastral N° 07-02-17-0001-000113. Padrón Municipal N° 19.396 y Dirección General de Irrigación: con Derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Coria, padrón Parcial 848, General 222.946, Plano 4918 - Letra «C», cauce de riego 1034 - No tiene Pozo. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 40.000 por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Escribana Adela Mirna Ostropolsky - escrib. 232, esc. 9. fs. 36, del 19-3-93 - Entrada 352 (2-4-93). 2) Embargos: I) U\$S 7.027 Por oficio del 3-6-94 en J. 100.184 caratulado: «Acevedo Alejandro c/Sanifer y/o Hugo Díaz p/Ejec. del 13° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 216 del Tomo 1 de Embargos Maipú - Entrada 671 del 7-6-94. II) Por \$ 72.000 - Por Oficio del 7-3-95 en J. 148.957 caratulados: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. del 1er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 50 del T° 2 de embargos Maipú -

Ent. 354 del 15-3-95. III) Embargo por U\$S de 10.231 - Por Oficio del 6-6-96 en J. 140.859 caratulados: «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Hugo Antonio Díaz p/Ej. Hipotecaria del 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 15 - T° 3 de Emb. de Maipú Ent. 1188 del 20-6-96. IV) Embargo: por \$ 25.000 Por oficio del 29-8-97 en J. 148.957, caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ejec.», del 1er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 65 T° 4 de Emb. de Maipú - Ent. 1731 del 9-9-97. V) Embargo: \$ 40.000 Por Oficio del 23-4-98 en J. 112.521 caratulado: «Provincia De Mendoza c/Díaz Persio, Hugo Antonio p/ Ord.» del 5to. Juzg. Civil Mendoza - Reg. a fs. 250 - T° 4 de Embargo de Maipú - Ent. 1505 del 28-5-98. Deudas: Dirección General de Rentas: Departamento Patrimoniales, informa que la propiedad padrón N° 07-32845-3, registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de: \$ 44,88 por los ejercicios 96/3°, 4°, 5°, importe válido hasta el 12/2/99; actualizado a la fecha de pago (s/fs. 322 de las actuaciones de referencia). Municipalidad de Maipú a través del Dpto. Catastro informa con fecha 11-2-99 que la presente propiedad se encuentra registrada en la comuna bajo el Padrón Municipal 19.396 a nombre de Hugo Antonio Díaz con frente a calle Maza N° 3241 del Distrito General Gutiérrez y afectada al reembolso de la red de alumbrado público. El servicio de agua corriente es prestado por ese Municipio. El Dpto. Inmobiliario, de ese Municipio informa que la propiedad adeuda por los conceptos de tasas por servicios al 11/2/99 y según el listado de saldo de acuerdo al siguiente detalle: desde Junio/95 al mes de Diciembre/97, se encuentra en un Plan de facilidades de Pago según Exp. N° 14.288/97 (de 30 cuotas) y fuera del plan, desde el mes de octubre/98 al mes de febrero/99 la suma de Pesos quinientos sesenta y ocho con 34 ctavs. (según fs. 324 vta. de las presentes actuaciones). El Departamento de Derechos generales y Reembolso informa que en los Registros de Comercio e Industria, se encuentra inscripto a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo ficha cuenta N° 05-1052-1, una «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» de 1ra. Categ. con ubicación en Sarratea N° 237 (actualmente

Maza 3241), Negocio habilitado mediante Expte. N° 4144/89 a partir del 25/3/89; registrado en ese Dpto. una deuda por dicho concepto de Pesos ochocientos veintiséis con 40/100 (\$ 826,40) correspondientes a los períodos 1er. trimestre 1996 al 4° trimestre 1997 y del 4° trimestre 1998 al 1er. trimestre 1999, este último con vencimiento el 17/3/99; y por un plan de pago Exp. N° 9237/95 la suma de \$ 39,51 (Pesos treinta y nueve con 51/100) correspondiente a la cuota N° 40 cuyo vencimiento operó el día 25/11/98. La propiedad mencionada se encuentra afectada al reembolso de Obra Alumbrado calle Sarratea 231, incluida al plan de pago sitado. Departamento Administración y Finanzas informa que la propiedad empadronada bajo el P. Municipal 19.396 no registra deuda por gestión de apremio. El Departamento General de Irrigación con fecha 29/4/99, a través del Dpto. Rentas, Sub Río Mendoza, nos informa, que en concepto de servicios de riego, la propiedad de referencia posee una deuda que asciende a la suma de Pesos seiscientos con 61/100 (\$ 600,61) y sujeta a las condiciones vigentes al momento de su efectivo pago. No registra pozo ni registra gestiones de apremio iniciadas. Mejoras: En el inmueble asienta construcción antisísmica con cierres perimetrales de ladrillo, que conforman un gran salón comercial en el que ubica un negocio de «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» cuya razón social responde a «José María Aguilera e Hijos S.A.» y formado por salón de ventas y depósito. Techos de chapa y pisos en variedad de cerámicos en exhibición y parte de baldosa. En entepiso hay un baño con bidet, inodoro y lavatorio. Consta de los servicios de luz, agua corriente, no así línea telefónica y gas. Según manifestaciones del encargado del local comercial, Sr. Fabián Navarro - el inmueble fue alquilado por la firma «Aguilera» al Sr. Hugo Antonio Díaz. El frente del inmueble lo conforma una entrada principal de grandes ventanales y puerta de hierro lo que permite el ingreso al salón de ventas y seguido de portón de chapa permitiendo el ingreso a un gran patio y a depósito. Condiciones de venta: El adquirente deberá depositar en el acto de remate, dinero efectivo

correspondiente a seña 10%; honorarios martillero 3% y 2,5% por Impuesto de sellos a la transferencia, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título de dominio agregados al expediente, donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Informes: Martillero: Pedro Molina N° 521- 1° Of. 15, Ciudad o Juzgado actuante.

Bto. 89524

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 384,75

(*)

Hector Orlando D'Angelo, Martillero Público, matrícula N° 1438, por orden del 13° Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 103246, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ C A R A G A N O P U L O S , CONSTANTINO s/EJECUTIVO», rematará el día cuatro de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, al mejor postor, la parte indivisa (50%) en el condominio que le corresponde al demandado sobre el inmueble urbano ubicado en calle Buenos Aires N° 352-56 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie s/t de 619,55 mts.2 , propiedad del demandado. Límites y medidas. NORTE: Indalecio Hernando en 11 mts. SUD: calle Buenos Aires en 8,80 mts. ESTE: Florencio López en 60,40 mts. OESTE: En dos tramos el primero de 16,70 mts. hasta un pequeño martillo entrante de 40 cm, con el segundo tramo de 44 mts. lindando en toda su extensión con Florencio López. Inscripciones y deudas: Anotada en el Registro de la Propiedad, en condominio, a nombre de Constantino Caraganópulos y Dolores Teresa Antonieta López de Caraganópulos, al Folio Real Matrícula N° 19742/1 , en la Dirección General de Rentas en el Padrón Territorial N° 1-1615. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza N° 154-26, debe \$ 477,89. (año 1.996/97/98/99); OSM \$ 2.083,68. (cuenta N° 080-0000551-000-6); Dirección de Rentas de la Provincia \$ 9.875,82. (año 1.993/94/95/96/97/98/99). Embargos e Inscripciones vigentes: Embargo \$ 64.970,00 en

«J. 103246, caratalados «Buci Coop. Ltda. c/Constantino Caraganópulos 13/ Ej. Camb.» del 29/05/96. Embargo \$ 5.000,00 en J. 152836, caratalados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Constantino Caraganópulos p/ Emb. Prev. al 30/12/97. Avalúo Fiscal del Inmueble \$ 72.220,00; Base de Venta \$ 25.277.- (equivalente al 70 % del avalúo de la parte indivisa a su bastar). Deudas efectivo pago. Mejoras propiedad antigua mixta con salón comercial, con pisos mosaico, techo de caña y barro, techo de zinc con una superficie de 55 m2. aproximadamente, con baño. Galpón con techo de caña y barro y zinc, 120 m2. aproximadamente, con baño y terreno baldío con todos los servicios, ocupado por el demandado con destino a comercio. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos de los mismos. El adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 % seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Secretaría Juzgado y/o domicilio martillero Pellegrini 343 Ciudad, Mendoza.- Bto. 89535 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a Fs. 142 y vuelta de los autos Número 23.917 **LEDDA LUIS S. y ENRIQUE GRASELLI P/CONCURSO PREVENTIVO** se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: Gral. San Martín, Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Luis Salvador Ledda, L.E. 6.899.782 y a Enrique Grasegli, C.E. 336.764. II) Designar Síndico en los presentes al contador Angel Pablo Saso (Art. 64 Ley 24.522)... IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el uno de noviembre próximo. V) Fijar el día trece de diciembre como fecha

hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día quince de febrero para la presentación del informe general... VII) ... Ordenar a los fallidos y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquellos. ... IX) Prohibir se le hagan pagos a los fallidos bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, Juez. El Sr. Síndico ha designado para atención los días lunes y viernes de diez a doce horas. Domicilio: French 106, primer piso, dpto. 2, San Martín. 18/20/22/26/28/10/99 (5P.) A/cobrar

Juez del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 564/566 de los autos N° 90.689 caratalados «**CASADO SERGIO R. y OTS. p/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA**», resolvió: «San Rafael, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes Sergio Raúl Casado, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 13.880.587, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 1000-C de San Rafael; Juan Carlos Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 14.297.321 y Claudio Ariel Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 16.698.106, ambos con domicilio real en Avda. Balloffet N° 708 de San Rafael. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhabilitación general de los fallidos en los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excma. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III-... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así a los terceros eventuales poseedores, para que hagan entrega de los mismos a Sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada de-

signe, quien deberán realizar un inventario, confeccionado en tres ejemplares, de los mencionados bienes, con exclusión de los que determina el Art. 1087 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a Sindicatura. Para su cumplimiento, ofíciase a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán, sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migraciones y a la Policía Federal. IX- Ordenar la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo para la designación del enajenador que deberán intervenir en autos, fijase la audiencia del día veinte de agosto próximo a las doce horas. XI-... XII- Intímase a sindicatura a presentar, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo, según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII-... XIV-... XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes, Sergio Raúl Casado, Juan Carlos Casado y Claudio Ariel Casado, a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en rela-

ciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera: «Casado Sergio R. y otros p/Concurso preventivo - hoy su quiebra». Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Asimismo se hace saber que a fs. 579 y en fecha 3 de setiembre de 1999, el Juzgado resolvió: «...Téngase por nombrado para el cargo de Síndico, el Cdor. Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Carlos W. Lencinas N° 940 de esta Ciudad, quien deberá aceptar el cargo en forma en autos... Fdo. Gustavo Enrique Pelayes, juez». A fs. 603 se resolvió: «San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Fijar el día veintidós de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de diciembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. II- Fijar el día cuatro de febrero próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales post concursales. III- Fijar el día diecisiete de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. IV- Rija en lo demás pertinente lo resuelto en el auto de fs. 564/566». Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez. 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 49.892 caratalados «**SISTI DANTE MANUEL p/QUIEBRA**»,

se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 9 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Dante Manuel Sisti, L.E. N° 6.841.335... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiéese... XI- Fijar el día nueve de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veintitrés de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día siete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintidós de febrero del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiéese». Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. María del Valle Vaiereti de Giménez, con domicilio legal en calle Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y jueves de 17.00 a 21.00 horas y viernes de 8.00 a 12.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Expte. 27679 «**MUNDIAL CAMBIOS S.A. CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**». Se vende local Catamarca N° 12 Ciudad, Planta Baja y Subsuelo (104 m2) amoblado para oficina, a propuesta superior a \$ 110.000. Ofertas por escrito a Chile 750, Ciudad. España 1591, 2º p. of. 1, Ciudad. Cont. Víctor Guzmán, síndico. Bto. 89081 20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 8,55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Sec. 11 Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de **SISMOS S.A.** en la cual se designó síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, P. 4, Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el Art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y

a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 86 de L.C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se transcribe la resolución que ordena Bs. As. 14 de mayo de 1999. Publíquese los efectos ordenados en la Pcia. de Bs. As. a tal fin líbrese teletipograma. Fdo. Dr. Carlos Ferrario, juez. 20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 66,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1º de Capital Federal, en los autos: «**BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/ LIQUIDACION JUDICIAL**» Expte. N° 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se decretó la Liquidación Judicial de Banco Almafuerce Coop. Ltda. El Síndico designado autos el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano N° 1370 - Piso 13º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de diciembre de 1999; y el referido al Art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a su administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 86

de la Ley Concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999. Enrique C. Fox, secretario. 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 71,25

2º Juzgado de Procesos Concursales. Expte. N° 49714 fs. 172/173 se resolvió: I) Disponer la conversión de la presente causa y dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 16/17 y declarar la apertura del Concurso Preventivo de Pablo Antonio González, L.E. 6.904.315. II) Mantener en funciones al síndico designado a fs. 66. III)..., IV)..., V)..., VI)..., VII)..., VIII)..., IX)..., X)..., XI) Fijar 3/12/99 como fecha hasta la cual acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los que lo hayan hecho en oportunidad fijada en la sentencia de fs. 16/17. XII) Fijar 21/2/2000 presentación de informes individuales por sindicatura. Deberá incluir los créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 16/17. XIII) Fijar 22/3/2000 Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes de los acreedores. XIV) Fijar 4/4/2000 presentación informe general por sindicatura. XV) Fijar 3/4/2000 deudor presentará calificación y agrupamiento acreedores. XVI) Fijar 9/5/2000 Tribunal resolverá sobre categorización acreedores. XVII) Fijar 31/7/2000 vencimiento periodo exclusividad. XVIII) Fijar 5/7/2000 audiencia informativa. XIX)... Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Síndico Cdor. Antonio Belaguer, Pedro Molina 461 7º Piso Dpto. «C». Ciudad. Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. Bto. 89407 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 337/339 de los autos N° 30.291 caratulados «**HERRERA, STELLA MARIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Stella Maris Herrera. 2º) Confirmar el síndico actuante en el

concurso preventivo fracasado, quién deberá comparecer al Tribunal a ratificar el domicilio legal fijado en autos y fijar días y horas al público. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de que haya comparecido al Tribunal el síndico actuante a ratificar domicilio legal y fijar días y horas de atención. 12º) Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril del 2.000, como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos y el día veinticuatro de abril del 2.000 como fecha en la que deberá

sindicatura presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 14º) Fijar el día doce del mayo del 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 15º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2.000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública y de conformidad a la normativa aplicable (Art. 14, Dec. 3857/69 reglamentario de la Ley 17565). 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales y de conformidad a la normativa citada en el dispositivo que antecede. 18º) Autorizar la baja del fondo de comercio Farmacia «Nueva San Luis» conforme el Art. 14 del Dec. 3857/69, reglamentario de la Ley 17565. Comuníquese al Ministerio de Bienestar Social y Departamento de Farmacia. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Francisco R. Quintero. Domicilio: Av. España Nº 1248 3er. Piso Ofic. 40, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

En los autos Nº 49.178 «**SUAREZ JORGE SATURNINO p/CONC. PREV.**», con fecha 30 de setiembre de 1999 se resolvió: I. Modificar las fechas dispuestas en los puntos III al XII de la resolución de fecha 1/6/99, en el siguiente sentido: «III. Fijar el día 18/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día 1/12/99 como fecha has-

ta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día 4/2/2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. VI. Fijar el día 13/3/2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores VII. Fijar el día 21/3/2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. VIII. Fijar el día 5/4/2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. IX. Fijase el día 28/3/2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. X. Fijase el día 28/4/2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre las categorías de acreedores. XI. Fijase el día 30/6/2.000 como fecha en cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día 22/6/2000 a las 10 hs. a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa.» II. Disponer que se tendrán por válidas las insinuaciones de créditos efectuadas ante Sindicatura y cuyos Informes Individuales se han presentado en autos, a los fines de la resolución del Art. 36 de la LCQ. Fdo. Dr. José Arcaná, Juez 2º Juzgado de Procesos Universales. Bto. 89491 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 47 de los autos números 4963 caratulados «**TARANTOVIEZ, OSVALDO HECTOR p/CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 9 de Setiembre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Osvaldo Héctor Tarantoviez, D.N.I. Nº 14.002.656; con domicilio real en M.T. de San Martín 87, Dpto. de Maipú, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día 10 de Mayo del 2000, como

fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de mayo del 2.000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones...; 4º) Fijar el día 23 de Junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35) . 5º) Fijar el día 21 de Agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 4 de Setiembre del 2000 (Art. 40); 6º)... 7º) Fijar el día 5 de Diciembre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522... fijándose la audiencia del día veintiocho de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522.; 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Doctor Guillermo Mosso, Juez». Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. A fojas 56 de estas actuaciones se resolvió: «Vistos y Considerando.... Resuelvo: Modificar el punto 5º del resolutivo de la sentencia de fojas 46/48 el que en lo pertinente quedará redactado de la siguiente forma: «5º) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el Informe General ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Dr. Guillermo Mosso, Juez». Síndico: Sara Cristina Pesce, domicilio de atención Montevideo Nº 20, 6º Piso, Of. 7, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8.30 hs. a 12.30 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 89509 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, hace saber a fs. 18/23 autos 5.029 «**Quiroga Julio Cesar p/**

Conc. Prev.» y a fs. 1/6 autos 5.091 «Lopez de Quiroga Elena Elvira p/Conc. Prev.», resolvió: Mendoza, 20 setiembre 1.999. Autos y Vistos: ..., Resultando:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1º) Declarar apertura Concurso Preventivo Julio César Quiroga, L.E. 6.905.929 y de Elena Elvira López, L.C. 5.986.785; ambos domicilio Alem 1611, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; tramitarán conforme normas pequeños concursos (art. 288, 289 LCQ) y concurso agrupamientos o conjuntos económicos (art. 65 y sgtes. LCQ). Procédanse a formar un proceso por cada persona concursada, debiendo sustanciarse presentes concurso de Julio César Quiroga, donde quedará glosada documentación incorporada causa y encabezarse restante proceso ordenado con copia íntegra presente resolución. Recaratúlese.- 2º) - 3º) Fijar 17 mayo 2.000 fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico, pudiendo hasta 1 junio 2.000 deudores y acreedores hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio del Síndico, efectos revisar legajos y formular escrito impugnaciones y observaciones solicitudes presentadas.- 4º) Fijar 30 junio 2.000 fecha hasta cual deberá presentar sindicatura informes individuales (art. 35), dictándose resolución 28 julio 2000 (art. 36). 5º) Fijar 28 agosto 2.000 fecha hasta cual sindicatura deberá presentar informe general (art. 39); pudiendo deudores y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones informe general hasta 11 setiembre 2.000 (art. 40). 6º) Fijar 11 agosto 2.000 fecha hasta cual deudores presentarán clasificación y agrupamiento acreedores (art. 41 L.C.); dictándose resolución categorización 25 setiembre 2.000 (art. 42). 7º) Fijar 13 diciembre 2.000 fecha vence periodo exclusividad; debiendo hacerse pública propuesta anterioridad 25 octubre 2.000; fijándose audiencia 5 diciembre 2.000, nueve y treinta horas llevar a cabo audiencia informativa (art. 45). 8º). 9º).- 10º). 11º). 12º). 13º).- Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según art. 26 Ley 24.522. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico María del Carmen Saldeña, Chile 990, piso 1º, Dpto. «B», Ciudad. Días y ho-

ras atención lunes, miércoles y viernes 16.00 a 20.00 horas.
Bto. 89482
22/25/26/27/28/10/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

Segundo Juzgado Concursal, Expte N° 49.886, caratulados «**BENEGAS ROBERTO RAUL p/ Conc. Prev.**», resolvió: «Mendoza 27 de setiembre de 1.999 y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Raúl Benegas, L.E. 6.906.710. III) Fijar el día treinta de noviembre de 1.999, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar la petición de verificar y los títulos pertinentes al síndico. IV) 16-12-99, como fecha hasta la cual vence la revisión de legajos y formular impugnaciones por escrito de los créditos verificados, en el domicilio del síndico. V) 15-02-2000 como fecha hasta la cual vence el plazo para presentar sindicatura informe individual (art. 35 L.C.Q.). VI) 09-03-2000, como fecha en la cual el Juzgado dicta resolución sobre el informe individual presentado por sindicatura. VII) 29-03-2000, como fecha en la cual sindicatura presenta informe general.- VIII) 13-04-2000, como fecha en la cual deudor e insinuantes pueden observar informe general sindicatura general. IX) 24-03-2000, como fecha hasta la cual deudor presenta clasificación y agrupamiento acreedores. X) 03-05-2000, como fecha hasta la cual el Juzgado expide resolución de categorización. XI) 27-07-2000, vence período de exclusividad. XII) 03-07-2000 a las 10,00 horas audiencia informativa. Cópiese, regístrese. Fdo. José Guillermo Arcaná, Juez. Síndico Flavio A. Montován. Domicilio Guido Spano 257, G. Cruz. Atención miércoles y viernes de 15 a 20 hs.
Bto. 89476
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 66,50

Títulos Supletorios

Juez Noveno Civil, Autos N° 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y ter-

ceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gllén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 83322
20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.989 «**MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, superficie según mensura once hectáreas dos mil ciento setenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (11 ha. 2.179,42 m2), padrón Rentas al N° 3232/15 y Nomenclatura catastral N° 15-99-00-0800-720740 matriz; encontrándose inscripto a nombre de Juan Francisco Bru, al N° 237 fs. 526 T° 37 Impar de Tunuyán. Límites: Norte: con Juan Francisco Bru; Este: con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte; Oeste: con Simón Manzano; Sur: con María Elena Oltra. Germán Ferrer, juez subrogante.
Bto. 86190
28/30/9 - 5/8/12/15/19/22/29/10 y 5/11/99 (10 P.) \$ 66,50

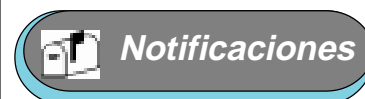
Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00

mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 T° 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario.
Bto. 73644
30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte N° 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 6.747 Marg. fs. 307 T° 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 86338
1/7/14/18/22/26/29/10 y 2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRESERIPCIÓN ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Mar-

garita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dese traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 87995
7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50



Juez Sexto Civil, Comercial y Minas, autos N° 112.349 «**BADRAN JALED y FANNY ZAHZU p/SUCESION**», notifica a Arturo Rodolfo Badran de domicilio ignorado, el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza, agosto de 1994... Autos y vistos... Resuelvo: 1) Déjese sin efecto la resolución de fs. 14, por haberse consinado mal el apellido Badrán y rija la presente resolución. 2) Declarar abierto el juicio sucesorio de Jaled Badran y Fanny Zahzu. 3)... citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante... Cóp. Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 83487
23/30/9 y 7/14/22/10/99 (5 P.)
\$ 28,50

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.970 caratulados: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LADABA S.A. Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA**», Notifica a Julio Chalub, L.E. 6.874.564, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 14 y 66 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida y por

lo tanto tener por acreditado que el Sr. Julio Chalub, L.E. 6.874.564 es persona de ignorado domicilio. 2) Notifíquese el presente resolutorio en sus puntos 1 y lo dispuesto a fs. 14 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile». «Mendoza, 14 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a Ladaba S.A., Natalio Chalub y Julio Chalub, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses setenta mil (U\$S 70.000) y Pesos ochenta y ocho (\$ 88), que le reclama la parte actora, con más la suma de Dólares estadounidenses veintinueve mil (U\$S 21.000) y Pesos veintiséis con cuarenta ctvos. (\$ 26,40) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses noventa y un mil (U\$S 91.000) y la de Pesos ciento catorce con cuarenta ctvos. (\$ 114,40) provisoriamente presupuestada para responder a capital, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del proceso e IVA sobre los intereses. A los fines de la traba facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. En el mismo acto deberá citarse al demandado para que en el término de seis días de notificado, comparezca al Tribunal, constituya domicilio legal dentro del radio, responda, oponga defensas y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 230, 243, 260 y concordantes de la ley ritual). Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez».

Bto. 88268

14/19/22/10/99 (3 P.) \$ 65,55

Expte. N° 8.113/4 «P.C.J. p/ PRIV. PATRIA POTESTAD». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO PONCE, D.N.I. 23.347.129 a fin de que comparezca y responda demanda en favor de su hijo menor de sexo masculino, nacido en Capital, Mendoza, el 20-9-95

por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Secretaria Escribana Actuante Sra. Marta Suárez de Garbarino.

Bto. 88278

14/19/22/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.035 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MOSCATELLI MARIANA BEATRIZ Y OT. p/EJEC. C.A.M.B.», notifica a la Sra. Mariana Beatriz Moscatelli, D.N.I. 21.370.149, de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 40 «Mendoza, 9 de junio de 1999. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que la Sra. Mariana Beatriz Moscatelli (D.N.I. 21.370.149), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y el auto de fs. 18, en el Boletín Oficial y diario Uno. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». A fs. 18 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 18 de Mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener a Atuel Fideicomisos S.A. por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Mariana Beatriz Moscatelli y César E. Rojas García, demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses once mil quinientos (U\$S 11.500), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas. Habilítese día, hora y lugar a sus efectos. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese.

Fdo. Dr. Evans, juez». Susana S. M. Costantino, secretaria.

Bto. 88324

14/19/22/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 71.598 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CANDIO ROBERTO J. Y OT. p/ EJEC. C.A.M.B.», notifica a Roberto José Candio, L.E. 5.090.060 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 78 «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos, vistos y Considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Roberto José Candio, L.E. 5.090.060, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutorio en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 17 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». A fs. 17 el Juzgado resolvió: «Mendoza, noviembre 3 de 1995. Autos y Vistos... Resuelvo: 1º) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Candio Roberto José y Sturniolo Antonio Eduardo por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses diez mil en concepto de capital que le reclama el accionante, con más la de Dólares estadounidenses cuatro mil, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados según corresponda, gastos y costas del juicio... En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida denunciado, y hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses catorce mil fijada provisoriamente para responder a capital y costas... 3º) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.). Notifíquese según corresponda... Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.

Bto. 88323

14/19/22/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios BASILIO RAFAEL FIORETTI CHICONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88920

18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA PETRICH CHEQUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88952

18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUDY HUGO ROMANO ALMECIJA o AMECIJA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88956

18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de DIAZ HUGO SEGUNDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.347. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 88939

18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NIEVES ESNOX MARTINEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.335. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 88923

18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OVALBO EMILIO o EMILIO OVALBO LACAM CARRION para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 77677

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas autos N° 113.998 «FERRERO JAIME C/ JARA RACHEL ANA JAIME P/DIVORCIO CONTENCIOSO» notificar a la Sra. Jara Rachel Ana Jaime C.I. 88536, nacionalidad chilena, a Fs. 20 Vta. el Juzgado proveyó: de la demanda instaurada

traslado a la demandada con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Pierre Avellaneda, Secretario.
Bto. 88925
18/19/20/21/22/10/99 (5Pub.)
\$ 28,50

Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Secretaría N° 6 - Prosec. Silvana Romero. Expte. 119.371 «CENCOSUD S.A. c/ALBERTO FELIPE VILLAFANE y OTS. p/DESALOJO». Cítese y Notifíquese Sr. Ricardo Vartan Manoukian, persona de ignorado domicilio real: «Mendoza, 18 de Agosto de 1.998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al pedido de citación de evicción respecto del Sr. Ricardo Vartan Manoukian, y en consecuencia, correr traslado del responde, por el término de quince días, en razón de la distancia, para que comparezca en su calidad de tercero, conforme el Art. 25 del C.P.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 27 del mismo cuerpo legal. Intertanto suspéndase los procedimientos. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 88960
18/20/22/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Secretaría N° 6 Secretaria: Miriam M. G. de Rodríguez. Expte. 119.375. «CENCOSUD S.A. c/MARIA ELENA BUSTOS y OTS. p/DESALOJO». Mendoza, 18 de Agosto de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al pedido de citación de evicción respecto del Sr. Ricardo Vartan Manoukian, y en consecuencia, correr traslado del responde, por el término de quince días, en razón de la distancia, para que comparezca en su calidad de tercero, conforme el Art. 25 del C.P.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 27 del mismo cuerpo legal. Intertanto, suspéndanse los procedimientos. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 88961
18/20/22/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Número Trece, en los autos N° 113.847, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ GUERRIERI, JOSE EDUARDO JOSE Y OTS.», ordena a fs. 50 notificar a Eduardo José Guerrieri, D.N.I. 18.012.450 y Lourdes Andrea Piña D.N.I. 18.568.190 de domicilio desconocido la providencia de Fs. 11 que a continuación se transcribe: Mendoza, 8 de setiembre de 1998. Autos y vistos: ... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil (U\$S 4.000) que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil novecientos sesenta y ocho (\$ 1.968) que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de pesos cinco mil novecientos sesenta y ocho (\$ 5.968,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)- Téngase presente las personas autorizadas. Cópiese. Repóngase y notifíquese. A fs. 50 proveyó: Mendoza, 25 de agosto de 1999.- Autos. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que los demandados Eduardo José Guerrieri con D.N.I. N° 18.012.450 y Lourdes Andrea Piña, con D.N.I. 18.568.190, resultan ser personas de ignorado domicilio.- II.- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de Fs. 24. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Ricardo Gloss. Juez; Patricia D. Fox, Secretaria Ad-Hoc
Bto. 88943
18/20/22/10/99 (3P.) \$ 45,60

Juez del Primer Juzgado Civil Secretaría Número Uno, en los

autos N° 157.127 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/GARCIA OSCAR EDUARDO P/ CAMBIARIA» ordena notificar a García Oscar Eduardo, de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: Mendoza, 23 marzo de 1999. Autos y Vistos: ... Fallo: Hacer lugar a la demanda instada Banco Río de la Plata S.A. contra Oscar Eduardo García ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00), con más sus intereses pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alejandro Abraham e Ignacio P. Farés, en las sumas de \$945, \$ 472,50 respectivamente (Arts. 2, 7, y 31 de la ley 3641/ Dec. 1304.). Declárase rebelde al demandado a los términos y con los efectos de los Arts. 21, 66,74y 75 del CPC.-). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, Juez; Dra. Andrea L. Llanos, Prosecretaria.
Bto. 88942
18/20/22/10/99 (3P.) \$ 25,65

A herederos de CARLOS DANIEL SCOGNAMILLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.353. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 88978
18/19/20/21/22/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, Juez 7° Jdo. Paz; secretaria 13, autos N° 114.669 «GOMEZ, JORGE ISAAC c/FEMENIA, LIVIA ESTHER p/EJECUCION ACELERADA», notifica a: Livia Esther Femenía, demandada, de domicilio ignorado fs. 27 de autos: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada Livia Esther Femenía resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 9... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A Fs.

9: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos setecientos treinta (\$ 730,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doscientos ochenta y uno (\$ 281,00) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil once (\$ 1.011,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.
Bto. 89013
19/22/27/10/99 (3 P.) \$ 48,45

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ALVAREZ ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 88994
19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS JARA RINDETSMAN o RINDERTSMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 88987
19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO OSCAR JARA PIZARRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 88988
19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LILIA NAHIR DE LA RETA FIORINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 88990

19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO GAMARRA VILASECA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88992

19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN SERAFIN ROSALES NAVARRO o NAVARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88970

19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELIA NUARTE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89006

19/20/21/22/25/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.193, caratulados «GODINO RUTH CRISTINA C/ JORGE ANTONIO LUCERO P/ DIV. VINC.» notifica a Jorge Antonio Lucero, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Fíjase la audiencia del día tres de noviembre próximo, a las once horas, a efectos de que comparezcan las partes en forma personal a intentar la conciliación prevista por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Juez; Lilia Norma Cabrera, Secretaria.

19/22/27/10/99 (3P.) A/cobrar

Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 106.787 «GARRIDO NUÑEZ, YOLANDA A. C/JOSE M. AVILA P/ DIV. VINC.» hace saber lo resuelto a Fs. 48 vta. en su parte pertinente: Mendoza, 2 de julio de 1999. De la demanda, traslado al demandado Sr. José Mario Avila, por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 165 y conchs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 88996

19/22/27/10/99 (3P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. En los autos N° 157.374 caratulados «FLOR KARIM EMANUEL P/ADOPCION» cita a posibles interesados en la adopción, a comparecer ante el Juzgado. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 89029

19/20/21/22/25/10/99 (5P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ATILIO MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89054

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR INOSCENCIO TAPIZ MENCONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89040

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA MARIA CRISTINA TORTOSA HUAJARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89049

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA ELICIA GODOY CORREA o CORREAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89046

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GATICA CORREA u ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89077

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS HUMBERTO NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89099

20/21/22/25/26/10/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, notifica a Angela Victoria Lanfranconi la sentencia recaída en autos N° 97.145 caratulados «MONTECINO MIGUEL A. c/ANGELA V. LANFRANCONI p/ESCRITURACION», con fecha 3 de marzo de 1999 que resuelve: I- Rechazar la demanda por escrituración promovida por Miguel Angel Montecino a fs. 23 y vta. contra la Sra. Angela Victoria Lanfranconi, respecto del inmueble del que da cuenta la copia de contrato de cesión de derechos y acciones obrantes en autos. II- Imponer las costas a la parte actora por resultar perdidosa en el proceso. III- Regular los honorarios de los Dres. Teresa E. Suárez de Spinello y Alejandro A. Spinello en las respectivas sumas de Pesos doscientos (\$ 200) y Pesos cuatrocientos (\$ 400) de conformidad a lo expresado en el considerando respectivo. IV- ... Notifíquese. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77682

20/22/26/10/99 (3 P.) \$ 25,65

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio M. Oki en los autos N° 101.458 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/APPIOLAZA GRACIELA B. p/COB. ORD.», notifica a Graciela Beatriz Appiolaza, de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Admitir en su totalidad las pruebas ofrecidas. II- Admitir la prueba documental ofrecida e instrumental ofrecida. III- A fin de sustanciar la causa, fíjase la audiencia del día seis de diciembre próximo a las nueve horas. En dicha audiencia las partes deberán intentar previamente la conciliación prevista por el Art. 83 del C.P.C. Fracasada la misma acto seguido deberán absolver posiciones la demanda en forma personal y bajo apercibimiento de ley (Art. 188 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 89080

20/22/26/10/99 (3 P.) \$ 25,65

A herederos del Dr. BASILIO RAFAEL FIORETTI cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos bajo aper-

cibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 89072

20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS GUAJARDO ANA MARIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89113

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de ROBERTO MOMPART, por pago indemnización de fallecimiento, Art. 1º punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 89380

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO JACINTO MARTINAZZO MARTON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89382

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ENRIQUE VIDELA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89123

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE ZOILO VARGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89398

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ANDRES REPETTO ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89402

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JESUS ZALAZAR BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 89410

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA CAROLINA CHAVES o CHAVEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89419

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

**Municipalidad de Las Heras
Secretaría de Hacienda
y Administración**

Notifica y cita por diez días para registro en proceso de selección ante junta respectiva de conformidad artículos 149, 152 y concordantes Ley 3909, y 19, 20 y concordantes Ley 5892.

Bto. 88963

20/21/22/10/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Antonia Elizabeth Carrizo, sentencia recaída en autos N° 16.873 «CARRIZO NOELIA VERONICA p/ADOPCION», que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos José Enrique Riveros, D.N.I. N° 14.551.132, argentino, casado, empleado público de 38 años de edad y Graciela Elina Bonivardo, D.N.I. N° 12.426.207, argentina, casada, ama de casa de 41 años de edad, otorgándoles la adopción plena de la menor Noelia Verónica Carrizo, nacida el día 1 de junio de 1998 en la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento homónimo de la Provincia de Mendoza, hija de Antonia Elizabeth Carrizo y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Noelia Verónica Riveros Bonivardo, como hija de José Enrique Riveros y Graciela Elina Bonivardo, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248». Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 85358

22/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez Primero Civil, emplaza a Exequiel Dionisio Requina, de ignorado domicilio, para que en el término de veinte días comparez-

ca en autos acreditando su carácter de heredero, bajo apercibimiento de ley (Art. 320 C.P.C.). Expediente N° 153.211 «MONTECINO SERAFINA y JUAN EXEQUIEL REQUINA p/SUCESION». Liliانا Gaitán, secretaria.

Bto. 89439

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 69.790 «BAIGORRIA GABIEL ORLANDO por INSANIA» hace conocer la iniciación del presente juicio de insania a los parientes de grado más próximo al causante. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de TITO RAFFANI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 89461

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial en estos autos N° 97.275, caratulados: «LA VENDIMIA S.A.I.C.F. c/MARTA OFELIA ROLDAN p/CAMBIARIA», a fs.14 dispuesto la notificación de la sentencia recaída en autos a fs. 38, la que a continuación se transcribe: «San Rafael, 16 de septiembre de 1.998, Autos y Vistos: Estos autos N° 97.275, caratulados: «LA VENDIMIA S.A.I.C.F. c/MARTA OFELIA ROLDAN p/CAMBIARIA», para resolver sobre lo peticionado precedentemente, y: Considerando: Que no habiendo comparecido la demandada a oponer excepciones al progreso de la acción y teniendo en cuenta las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 243 del C.P.C., Ley 3641- D.L. N° 1304/75, Resuelvo: 1-Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro pago por parte de la demandada, Marta Ofelia Roldán, de la suma de pesos veintidós mil quinientos catorce con trece centavos (\$ 22.514,13), que se reclama en concepto de capital, con más intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan, a la fecha

del efectivo pago. II- Regular los honorarios profesionales devengados por los Drs. Egidio Donati Hinojosa y Martín Alberto Lecumberry, en las respectivas sumas de pesos un mil trece con catorce centavos (\$ 1.013,14) y dos mil veintisiete con veintisiete centavos (\$ 2.026,27).- Notifíquese.- Fdo: Abel P. Rousse - Juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77692

22/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «QUIROGA INES E. y OTROS c/ ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89511

22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ILDA o HILDA RAQUEL DELGADO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89505

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PARODI COLOMBO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89492

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

El Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en los autos N° 204.218 caratulados «GARCIA

MARCIAL ERNESTO c/AGUDO TELLO ROBERTO p/D.y P.», ha dictado la siguiente resolución: «Mza., 23 de Setiembre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 9, al demandado Agudo Tello Roberto Agustín mediante edictos que se publicarán durante tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». «Mza., 4 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 89460

22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.)

\$ 31,35

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.403 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2º- Publíquense durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes... Cóp. y not. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89445

22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.)

\$ 19,95

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Ju-

dicial, en autos N° 145.403 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1°- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2°- Publíquense edictos durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes. 3°- En la última publicación dispuesta, notifíquese juntamente con la sentencia recaída en autos y su aclaratoria. Cop. y not. Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante, juez» A fs. 37: «Mza., 21/5/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1°- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra José Salvador Cortez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses diez mil veintisiete (U\$S 10.027), con más los intereses pactados y punitivos pactados, IVA y costas. 2°- Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3°- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Adriana Rossel de Colomer, en las sumas de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con 21/100 (U\$S 451,21) en forma conjunta (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641) sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder. 4°- Declarar rebelde al demandado, conforme lo normado por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Hágase saber al mismo que en lo sucesivo se le notificará a los términos del Art. 66 del mismo cuerpo legal. Reg. Not. Fdo: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 42: «Mza., 28/7/99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de aclaratoria intentado a fs. 41 y en consecuencia modificar el resolutive tercero de la sentencia de fs. 37 el que quedará definitivamente redactado así: «3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Rossel de Colomer, en la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con veintinueve centavos

(U\$S 451,21) (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponderle. Reg. y not. Fdo. Dra. Mercedes Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89446 22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.) \$ 79,80

(*)

Por disposición del Sr Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1° Circunscripción Judicial, en autos N° 76.010, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CARLETO, JUAN A. y ot. p/ EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Juan Amadeo Carletto (D.N.I. N° 8.342.156), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs.15: «Mza., 24/9/1998.- Autos y Vistos...Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a los demandados CARLETO, JUAN AMADEO y ANGEL RICARDO MORALES, por el cobro de la suma de dólares estadounidenses trece mil cien (u\$s 13.100) que le reclama el actor, y la de pesos: cuarenta y ocho (\$ 48) con más la de dólares estadounidenses: u\$s 6.681, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costa del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles del demandado que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Al pedido de habilitación, no ha lugar. Hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses: u\$s 19.781, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses convenidos; IVA y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.).- Cópiese, repóngase, notifíquese».- Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante Juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 89447 22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 108611 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBERA ROSA TERESA al comparendo del día veintiséis de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86261 29/9 y 8/15/22/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.685 caratulados «RODRIGUEZ LIDIA DEL ROSARIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia del Rosario Rodríguez, al comparendo día ocho de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 88134 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.023 «SEGURA ESTHER CLIDE NORMA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88144 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de noviembre de 1999 once treinta horas, autos 102.168 «SORIANO CEBELLAN FRANCISCO p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77575 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. Oscar Domingo Ganga, audiencia comparendo veintidós de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.217 caratulados «GANGA OSCAR DOMINGO p/SUCESION». Secretaria: Juan Ernesto García. Bto. 73672 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFINA FORTUNATA CAROBOLANTE al comparendo del día veintitrés de noviembre

próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.398. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti. Bto. 88117 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.139 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA CRISTINA SANCHEZ, comparendo día once de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 88119 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.649 «MATRICH NICOLAS y BUTORAC DE MATRICH CATALINA p/SUC.» comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88124 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CLARISA CATALINA BERNIS, comparendo nueve de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.855. Lilliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88121 12/15/18/20/22/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.671 caratulados «SAJUR JOSEFINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefina Sajur, al comparendo día cuatro de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 88267 15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.648 caratulados «VALENZUELA JULIO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiséis de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88308 15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO EUGENIO BOITO, comparendo

día nueve de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 88273

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.081 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA NICASIA RANEA, comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 88272

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.134 MARUN CONSTANTINO DEMECIO p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de noviembre próximo ocho treinta horas. María Verónica Vacas, prosecretaria.

Bto. 88271

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.959 «LEDESMA VICENTE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88270

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.924 caratulados «OCHOA MARIA y TAPIA RAMON POMPELLO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 88279

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.532 «BONAMAIZON EUSEBIO CARLOS p/SUCESION», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88286

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.670 cita herederos y acreedores de RAFAEL DOMINGUEZ, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 88282

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA comparendo dieciséis de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.738. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 88283

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo día ocho de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88319

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROSA JOSEFINA BECERRA y RUBEN ROLANDO ARIAS, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.276. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 88322

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR ELIAS PALET, comparendo día doce de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.932. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 88320

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77761 «BRONDO RAIMUNDO y CHAVERO DINA ESTHER p/SUC.», comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88318

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ comparendo día veintiséis de octubre próximo a las once y cincuenta horas. Autos N° 102.210. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 88309

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.972 «RODRIGUEZ JUAN p/

SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88328

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.544 cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA MERCEDDES, al comparendo del día diez de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Bacigalup, prosecretaria.

Bto. 88327

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.084 «PELLONI MARIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88329

15/18/20/22/26/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA AURORA CARRASCO, comparendo tres de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.900. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85068

15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.860 caratulados «UNANUA MARTIN MIGUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciséis de noviembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88947

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.618 «QUINTANA HIRAM ASDRUBAL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el once de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88924

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUÑOZ al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.570.

Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 88933

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.479 «SILVESTRINI VICTOR ANTONIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88911

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de TOMAS ROMAN GUTIERREZ, comparendo día cinco de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.881. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 88908

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO p/SUC.», comparendo tres de noviembre doce horas. Expte. N° 102.957. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88907

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA FERRER, comparendo dos de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.906. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88905

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ASENJO JOSE LUIS al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.556. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 88912

18/20/22/26/28/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.713 caratulados «GONZALEZ TOMAS OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Oscar González, al comparendo día cuatro de noviembre próximo a las ocho horas y

quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 88926

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 108.063 «MARADONA FELIPE LUIS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88909

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.575 «BERTAGNA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día tres de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 88906

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RICARDO PRUDENCIO AMAYA, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.885. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88917

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, en autos N° 24.066 cita herederos y acreedores de DE BLASIS MARIA JOSEFA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85071

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.062 caratulados «LOPEZ MARIANO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Mariano López comparendo veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85072

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 14,25

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de OLGA S. ALVAREZ, en autos N° 40.762/2 comparendo dos (2) de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez.

Bto. 77598

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de MAGNO ALVAREZ, en autos N° 40.764/2 comparendo 4 de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez.

Bto. 77597

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.016 cita y emplaza a herederos y acreedores de FROILAN OVIEDO, comparendo día 5 de noviembre próximo, 11.50 horas. Elba Moyano, secretaria.

Bto. 77678

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Juana Antonia Pessio, para el día dos de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 23.877 caratulados «PESSIO JUANA ANTONIA p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 73678

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERINA RIVAS comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.763. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 88964

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.785 «GOMEZ JUAN CARLOS p/SUC.», comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88965

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y

emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 88958

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.519 «REDONDO AFRI-CA ARGENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 88936

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.528 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULO ANTONIO SANJURJO, comparendo día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 88955

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE PATRICIOS DE LA CRUZ COBOS y/o JOSE PATRICIO CRUZ y/o JOSE CRUZ comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.268. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 88951

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.948 «CORNEJO GUILLERMO JUAN por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diez de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88948

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.384 cita y emplaza herederos y acreedores de ERNESTO LUNARDELLI al comparendo del día 28-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 87913

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores RODOLFO ANTOLIN MORICI, audiencia 29 de octubre próximo, once y treinta horas. Autos N°

100.644. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77680

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores CANDIDO BORTOLUZZI, audiencia 29 de octubre próximo, once y cuarenta horas. Autos N° 99.442. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77681

18/20/22/26/28/10/99

Juez 4° Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL REINALDO GUZMAN, comparendo día 30-11-99 a las doce horas. Autos N° 108.545. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

20/22/26/28/10 y 2/11/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.669 «GAMBARO MARTHA ANTONIA p/SUC.», comparendo dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89053

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD BLANCO, comparendo día cuatro de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89058

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.897 «REPETTI RAFAEL p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de noviembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 89059

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24719 cita herederos y acreedores de IDA REGINA FERRO comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas treinta

minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 89060
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCA RAMONA AYAIME, comparendo día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 152.233. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 89045
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GATTO, comparendo siete de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.924. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 85355
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.858 «TUSEDU MARIO F. c/SUC. DE OSCAR A. LOPEZ POR INTIMACION». Emplázase a los herederos desconocidos del Sr. Oscar Arsenio López, para que en el plazo de treinta días de su notificación, inicien la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del peticionante Sr. Mario Fausto Tuseddu. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.
Bto. 85075
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 141.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA RITA SOSA, comparendo día veinticinco de noviembre, once y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89067
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN VEGAS, comparendo quince de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.904. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89074
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.797 PEREZ SUSANA INES p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89078
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DELIA DIEZ comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.723. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 89092
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.047 «NICLES DOMINGO ARMANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89098
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.588 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ ACEVEDO y BEATRIZ PALOMO VERDUGO, al comparendo del día 18-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 89094
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 8641 «GUILLEN JOSE MANUEL y MILA PETRONA QUIROGA p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 89095
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89075
20/21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA CELIA CANTOS, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.226. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 89384
20/22/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTHA ELIDA PEREYRA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.202. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89453
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.797 caratulados «MARTOS JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Martos, al comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89463
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.972 caratulados MORALES PEDRO DAVID y PUEBLA ANA FRANCISCA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89464
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N° 147.729 cita y emplaza herederos y acreedores de ROBERTO CARRILLO al comparendo del quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Dr. Gustavo Alejandro Colotto.
Bto. 89467
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.134 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA CELIA CANTOS, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.226. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 89384
20/22/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

ros y acreedores de ADELA ENRIQUETA LOPEZ, comparendo día once de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89472
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL RIERA comparendo catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.925. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89477
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.665 «RODRIGUEZ ANTONIA JESUS p/SUC.», comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89469
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.672 caratulados «NISCOLA JULIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Niscola, al comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89468
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.874 caratulados «GORI REMO VALENTE y SILVA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89488
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAMITA ILUMINADA GOMEZ al comparendo del día nueve de diciembre

próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.513. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 89490
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.475 «BRUTTO PEDRO y PAEZ DELFINA EVARISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAYETANO OLIVA, al comparendo del día nueve de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.382. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 89487
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.623 cita herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS PALMA y JUAN MANUEL TORREZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 89478
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.268 «VARGAS ANTONIO p/SUC.», comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89495
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.618 «MARTINEZ MIGUEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 89462
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 295,51 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Humberto Peroni, pretendida José Dragotta y Martha Virginia Gizzea, ubicada Doctor Domingo Brandi N° 59, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Pascual Rivas. Sur: Pedro Francisco Chacón. Este: Julio Ferrer Yanzi y Humberto Peroni. Oeste: calle Doctor Domingo Brandi. Octubre 27, hora 12.00.
Bto. 89096
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindantes con total 25 ha. 5.000 m2 de Pedro Romero y otros, calle Antártida Argentina, 500 mts. sudeste calle Fenoy, Real del Padre, San Rafael. Octubre 27, hora 8.
Bto. 89096
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. 2058,42 m2 parte mayor extensión de Bodegas y Viñedos Arizu, pretendida por Ribes Gorri, Julia. Límites: Norte, Este y Oeste: Bodegas y Viñedos Arizu. Sur: calle Iriarte. Ubicación: 49,70 mts. al noroeste de esquina Iriarte y Vicente López y Planes, Distrito Villa Atuel, Departamento San Rafael. Octubre 27, hora 16.30.
Bto. 89096
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 259,00 m2 propiedad María Rosa Luján Vda. de Posca y otros, Lavalle 830, San José, Guaymallén. Octubre 27, hora 16.
Bto. 89101
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 906,43 m2 propiedad de Arco S.A., Necochea N° 2040, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 27, hora 14.
Bto. 89101
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 6 ha. 0715,16 m2

propiedad Juan Carlos Ruvira, calle Vieytes s/n 70,00 mts. al este de calle Avellaneda, Bermejo, Guaymallén. Octubre 27, hora 15.
Bto. 89101
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 762,41 m2 propietario Amanda Bermúdez y Municipalidad de Godoy Cruz, Miguel de Cervantes 2404, Las Tortugas, Godoy Cruz. Octubre 27, hora 10.
Bto. 89100
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 69 ha. 9.644,00 m2 de Rocema Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ubicación: Carril Casas Viejas 1700 metros al sur calle Cobos, Casas Viejas, San Carlos. Octubre 27, hora 18.00.
Bto. 89101
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 49.000,00 m2 propiedad de Roque Hugo Ficcardi, ubicada de intersección calles San Martín y El Carolino, por ésta 120,00 mts. al norte, costado oeste, La Consulta, San Carlos. Octubre 27, hora 17.
Bto. 89101
20/21/22/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará aproximadamente 210,00 m2 parte de mayor extensión, propietario Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, El Challao, Las Heras. Octubre 30, hora 10.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 392,31 m2 propietario Tomás Rosales, Silvano Rodríguez 4016, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 1, hora 9.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 177,40 m2 propiedad Edith Elisa Diego de Yamín, ubicada Salta 1911, Ciudad, Capital. Octubre 30, hora 10.30.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará y fraccionará 4.701,69 m2 propietario Guillermo José Antonio Nacif, en callejón comunero

de indivisión forsoza con salida a calle Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a linderos y condóminos de dicho Callejón. Octubre 30, hora 17.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 4.001 ha. 2.144 m2 propiedad Francisco Eduardo Valli e Isidro Luis Valli, sito Carril de Los Baldes s/n, Campo «Cabado Chico» lugar Los Baldes, La Paz. Ubicación y punto de reunión: Calle Cordón a 33 km. hacia el NE de Ruta Nacional N° 7 (esquina NO. propiedad). Octubre 30, hora 9.00.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Lola, Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará: Título I: 258,40 m2, Título II: 330,30 m2 propietario Nicolás Santos Cruciani. Ubicada: Calle Moretti N° 82. Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Octubre 30, hora 15.
Bto. 89438
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 3.000 m2 aproximadamente parte propiedad Provincia de Mendoza, camino a Bianco 55,80 mts. al este de Variante La Rocca, Potrerillos, Luján. Octubre 30, hora 10.
Bto. 89437
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.265,05 m2 propiedad de José Sebastián Moreno López, pretendida por Francisco Moreno y Francisca Ortega Molina de Moreno, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Ruta Provincial N° 50 s/n, esquina callejón Molina (esquina sureste). Límites: Norte: callejón Molina. Sur: Encarnación Moreno Peña. Este: Miguel Viñolo. Oeste: Ruta Provincial N° 50. Noviembre 1, hora 8.00.
Bto. 89437
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Héctor Bercich, Agrimensor, mensurará 5 ha. 0.193,25 m2 propietarias Margarita Castillo de Odelli y Lidia Berna Aguero de Odelli, pretendida por Ramón Vázquez gestión título supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nacional 40 a 119 metros al

sur de calle El Zampalito costado oeste, Zapata, Tupungato. Límites: Norte: Irma Gladys Sánchez de Sabina. Sur: Leonardo Rubén Lorente y Sandra Ruth Lorente. Este: Ruta Nacional 40. Oeste: María Sánchez de Furlotti. Noviembre 1, hora 16.00.
Bto. 89434
21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Lía Antonia Robert. Ubicada Avellaneda 861, Ciudad, Capital. Octubre 31, hora 10.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 6.199.639,24 m2 de Carlos Nazareno Leonangeli, calle pública costado norte 1250,00 este Carril Nacional, 280,00 sur Arroyo San Carlos, Capiz, San Carlos. Octubre 31, hora 11.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 4.000 ha. propietarios Celestina Viglione de Paganini, Teresa Hortensia Viglione de Pisani, Natividad Viglione de Fulchi, Ana Viglione de Trabucco, Emilia Viglione de Simonetti y Ramón González Moure, pretendida por Demetrio José Cirilo Andrés gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional 142 entre los Km. 49 y 52 de ambos costados Asunción Lavalle, punto de reunión: Km. 49. Límites: Norte y Sur: Sara Santina María Meneghini de Roscio, Antonio Meneghini y Manzoni, Piero Meneghini y Mansoni, Antonieta Manzoni de Meneghini, Justina Minuta viuda de Meneghini y María Concepción Meneghini Minuta. Este: Angel Vicente Righi. Oeste: FFCC General Manuel Belgrano. Noviembre 1, hora 8.00.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Darío González, Agrimensor, mensurará 304,99 m2 propietaria María del Carmen Jacome Juan; Juan A. Maza 60, Ciudad, Capital. Octubre 31, hora 18.00.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 4 ha. 2802,98 m2 propiedad Asociación Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción, 17 de octubre, calle Tropero Sosa s/n, 170 mts. al este calle Patagonia, costado norte, Ciudad Maipú. Noviembre 1, hora 17.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 11662 m2 propiedad La Colonizadora de San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por María Cristina Mercedes Lugones, título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Calle Casas Viejas 170 mts. al sur de calle José N. Lencinas lado oeste, Ciudad, San Carlos. Límites: Norte: María Cristina Lugones. Sur: Luis Reynaldo Núñez. Este: calle Casas Viejas y Oeste: Arroyo Aguanda. Noviembre 1, hora 17.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensurará 1 ha. 8715,08 m2 parte de mayor extensión propietario El Nevado S.A. Pasaje Comunero con salida a calle Castelli s/n, a 510 mts. al este de calle Viamonte costado norte, Chacras de Coria, Dpto. Luján de Cuyo. Citando a condóminos e interesados el 1 de noviembre, hora 17.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Darío González, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4556,82 m2 parte mayor extensión propiedad Provincia de Mendoza, Independencia s/n esquina Lavalle, Villa, San Carlos. Octubre 31, hora 8.00.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Llopart, Agrimensor, mensurará 337,22 m2 propiedad Ana Palano de García, ubicada calle Paraná 322, Ciudad, Capital. Octubre 31, hora 12.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manzini Raúl, Agrimensor, mensurará aproximadamente

4.000 m2 parte de mayor extensión, propiedad Municipalidad de Las Heras, calle Santa Rita costado sur, 135 mts. oeste calle 12, El Resguardo, Las Heras. Octubre 31, hora 11.
Bto. 89516
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 117 ha. 8.139,58 m2 propiedad de Alto Lunlunta S.A. ubicada en costado norte de calle Azcuénaga 550 metros al este de calle Terrada, Lunlunta, Maipú. Octubre 31, hora 15.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 103,26 m2 de Stegmann Margarita Rosa, Huarpes 2396, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Noviembre 2, hora 18.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 2.860.330,4823 m2 propiedad Rosalía Vega de Medina y otros, calle Pizarro s/n esquina Canal Matriz General San Martín, Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Octubre 31, hora 9.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 396,00 m2 (parte mayor extensión) Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Corrientes 490, Palmira, San Martín. Noviembre 1, hora 15.
Bto. 89517
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Giner, Agrimensor, mensurará 200002,24 m2 y 256482,95 m2 propietario Ramón Caram, 2200 mts. oeste Ruta Provincial 15 por Carril a Tupungato, y 1050 mts. sur por calle pública, Ugarteche, Luján Noviembre 1, hora 16.
Bto. 89507
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 207,00 m2 propiedad

Héctor Carlos Pellegrini. Ubicación: Alsina Nº 296, Ciudad, San Rafael. Noviembre 1, hora 17.
Bto. 89507
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 495,20 m2 propiedad Héctor Carlos Pellegrini. Ubicación: Barcala Nº 204, Ciudad, San Rafael. Noviembre 1, hora 10.
Bto. 89507
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 722,69 m2 propiedad Título I y II Reynaldo Herrero, Título III Antonio Calvo, Título IV Reynaldo Herrero y otra, Título V Antonio Calvo y otros. 25 de Mayo 498 y 484, Ciudad, Godoy Cruz. 16 hs. Noviembre 1.
Bto. 89507
22/25/26/10/99 (3 P.) \$ 5,70



**Avisos
Ley 11.867**

Huang Xiaoping, con D.N.I. 929096513, domicilio en calle Lavalle 126, Ciudad, Mendoza, notifica a posibles acreedores y terceros nuevo dueño del local comercial, restaurante «NUEVO MUNDO». Reclamos: Lavalle 126, Ciudad, Mendoza.
Bto. 89010
19/20/21/22/25/10/99 (5P.) \$ 9,50

Sergio Miguel Vicente, D.N.I. 10.573.464, comunica que ha procedido a transferir a Pascual Alberto Peñaloza, D.N.I. 8.282.023 y a Norma Graciela Miguel, D.N.I. 14.065.181 el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de PANADERIA RAYEN, con domicilio en calle José María Godoy 1358, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley en citado domicilio.
Bto. 89076
20/21/22/25/26/10/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

(*)
EMILIO GIMENEZ ALONSO S.C.A. - Informa que por acta Nº 56 de asamblea extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1999, procedió a modificar el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, quedando redactado de la

siguiente forma: «Artículo Décimo Segundo: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, elegido por la asamblea de socios y durará en su mandato en forma indefinida y hasta tanto ésta no lo reemplace. Sus atribuciones están determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, sin perjuicio de las que le acuerde este contrato social. La retribución del síndico será fijada anualmente por la asamblea. Se designa síndico de la sociedad en este acto, al señor Luis Ramón Zarco. La Gerencia.

Bto. 89452

22/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

LOS ALGARROBOS SOCIEDAD ANONIMA - Comunica la nómina del directorio que fuera electa en asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1999, Osvaldo Máximo Sgarlatta, Angel José Sgarlatta y Angel Aldo Sgarlatta. No fueron electos directores suplentes. Asimismo, por acta de Directorio N° 67 de fecha 1 de octubre de 1999, fueron nombrados presidente y vicepresidente los señores Osvaldo Máximo Sgarlatta y Angel José Sgarlatta respectivamente. Además fueron designados síndico titular y suplente los contadores Víctor Hugo Nicola y Norberto José Campos respectivamente. El mandato de todos los nombrados será hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de mayo del 2002. El Directorio.

Bto. 89451

22/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

TRANSPRISA S.R.L. - Comunica que por escritura 233, Registro 118 Escribano Roberto Petri, Alejandro Fabián Peltier, transfirió a Rodolfo Daniel Ceneri, Juan Carlos Santarelli y Alberto Mario Largo, el total de su participación social, 25% de cuotas sociales de capital.

Bto. 89449

22/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

ANGULO HERMANOS INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA - Nómina del nuevo directorio designado por la asamblea ordinaria unánime de accionistas celebrada el día 15 de octubre de

1999, asentado en acta N° 27, Distribución de cargos efectuados en reunión de directorio del mismo día. Directores titulares: Presidente: Don José Pedro Angulo; Vicepresidente: Don Pedro Timoteo Angulo. Otros directores titulares: Juan Carlos Angulo, José Luis Innocenti, Miguel Angel Innocenti, Alejandro Pedro Angulo. Durarán en su mandato hasta la celebración de la asamblea de accionistas que considere el balance general al 30 de junio del 2002. El Directorio.

Bto. 89471

22/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

INCOSOL S.A. - De conformidad con lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550 comunica: 1.- La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. La Asamblea puede designar al Presidente y Vicepresidente, caso contrario los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.

Bto. 89411

22/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CASA DE TORNILLOS S.A. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 13 del 31/5/1999. Designación autoridades. Acta de Directorio N° 39. Distribución de cargos. Directores Titulares: Presidente: Marcos Saúl Kogan, CUIT 20-12931409-6, DNI 12.931.409, argentino, casado, mayor de edad, nacido 2 de julio de 1957, comerciante, domicilio Ejército de los Andes 728, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Vicepresidente: Raúl Sergio Slipak, CUIT 23-12584502-9, DNI 12.584.502, argentino, ca-

sado, mayor de edad, nacido 31 de diciembre de 1958, Ingeniero Civil, domicilio Víctor Deihez 5570, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Vocal 1°: Mónica Beatriz Slipak, CUIT 27-149780543, DNI 14.978.054, argentina, casada, mayor de edad, nacida 6 de diciembre de 1961, comerciante, domicilio Ejército de los Andes 728, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Vocal 2°: Teresita Cecilia Massolín, CUIT 27-16767591-9, DNI 16.767.591, argentina, casada, mayor de edad, nacida 28 de diciembre de 1963, comerciante, domicilio Víctor Deihez 5570, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Vocal 3°: León Slipak, CUIT 20-06487401-3, L E 6.487.401, argentino, casado, mayor de edad, nacido 9 de julio de 1934, comerciante, domicilio Víctor Deihez 5570, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Director Suplente: Marta Eugenia Massolín, CUIT 27-21516754-8, DNI 21.516.754, argentina, casada, mayor de edad, nacida 30 de abril de 1970, técnico en computación y en administración, domicilio Rufino Ortega 440, Mendoza. Vigencia de los mandatos: Tres ejercicios. Domicilio especial en los reales ut-supra consignados.

Bto. 89457

22/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

MENDOZA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Debido a observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas, se comunica que con fecha once de agosto de 1999, se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2, donde se aclara que el nombramiento del nuevo Directorio tiene una vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2.001, subsanando así el error cometido en la fecha que figura en el edicto publicado con fecha 7 de setiembre de 1999.

Bto. 89489

22/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MIT MECANIZADOS INDUSTRIALES TAUROS S.A. Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada 31/8/99, designación de autoridades, Acta Directorio N° 65 6/9/99, distribución

de cargos. Domicilio legal y sede social Brandsen esquina Gabriel Matar, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Directores Titulares: Presidente: Vera, José Alberto, CUIL 20-14712830-5, DNI 14.712.830, nacido 24/04/62, empleado, domicilio Richien 210, Luján de Cuyo, Mendoza. Vicepresidente: Gómez, Daniel Antonio, CUIL 20-11902807-9, DNI 11.902.807, nacido 10/03/55, empleado, domicilio Francisco J. Muñiz 74, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Directores Suplentes: Lúquez, José Salvador, CUIT 20-130918914, DNI 13.091.891, nacido 13/07/59, metalúrgico, domicilio en Catriel 7317, Barrio Mosconi, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; y Camoranesi, Fernando Raúl, CUIL 20-13396112-8, DNI 13.396.112, nacido 06/09/57, empleado, domicilio Juan Cornelio Moyano 630, Barrio La Colina, Maipú, Mendoza. Todos argentinos, casados. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilios especiales: reales ut-supra consignados.

Bto. 89454

22/10/99 (1 P.) \$ 9,50

Concurso de Precios

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcaná, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

A- Base: \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

B- Descripción de los bienes: Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Banda de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gillén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el re-

gistro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gillén, Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servi-

cios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

C- Condiciones de Venta: al cotado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

D- Ofertas: deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de socie-

dades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

E- Adjudicación: el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

F- Plazos: Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal.

Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal.

Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas.

Bto. 89458

21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de inmuebles

Concurso de Precios y Licitaciones Públicas

Llábase a Concurso de Precios y Licitaciones Públicas para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos Organismos, para los días y horas que a continuación se detalla:

Apertura: Día 28 de octubre de 1999.

Hora: 10 - Licitación Pública N° 5393 - Expediente N° 5236-D-1999-02369 - Dirección General de Escuelas: Escuela N° 4-149 de Capital.

Hora: 11 - Concurso de Precios N° 6054 - Expediente N° 4560-D-1999 - Dirección General de Escuelas: Escuela N° 2-010 «Nicolás Paperno» de San Rafael.

Apertura: Día 3 de noviembre de 1999.

Hora: 10 - Licitación Pública N° 5394 - Expediente N° 368-P-1999-03882 - Poder Judicial: Segunda Cámara del Trabajo y Segundo Juzgado Correccional de San Martín.

Hora: 11 - Licitación Pública N° 5395 - Expediente N° 546-P-1999-03882 - Poder Judicial: Primero y Segundo Juzgado de Instrucción y otras dependencias de San Martín.

Los Pliegos de Condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno - Ala Este - 1er. Piso - Mendoza, y en el caso de los Organismos ubicados en los Departamentos de San Rafael y San Martín, también en esas localidades.

21/22/10/99 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 68 Expediente N° 5669-M-99

Objeto: Adquisición equipamiento informático.

Destino: Sistematización de Datos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 1 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 85,00 (Pesos ochenta y cinco).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 89416

21/22/25/10/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

EJERCITO ARGENTINO DIR. REM. Y VET.

EST. CAMPO LOS ANDES Anuncio de Preadjudicación Licitación Privada 3/99

Lugar de consulta: Establecimiento Campo Los Andes.

Horario: de 8.00 a 13.00 hs.

Nombre y Apellido del Preadjudicatario: Industrias Alimenticias Mendocinas S.A.

Domicilio del Preadjudicatario: Calle El Alamo Km. 16, Tupungato. Renglón Adj.: 19 - Precio Unitario: 230,00 - Precio total: 3.450,00.

Nombre y Apellido del

Preadjudicatario: Biscontín, Jorge.
Domicilio del Preadjudicatario:
España 1197, La Consulta, Mza.
Renglón Adj.: 16 - Precio Unitario:
375,00 - Precio total: 2.250,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Fiorio José
Germán.

Domicilio del Preadjudicatario: San
Martín 51, La Consulta, Mza.

Renglón Adj.: 23 - Precio Unitario:
230,00 - Precio total: 2.300,00.

Renglón Adj.: 27 - Precio Unitario:
250,00 - Precio total: 2.500,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Sáez, Cecilio y
Juan.

Domicilio del Preadjudicatario: B.
Villegas 364, La Consulta, Mza.

Renglones Adj.: 12, 13, 14, 28 -
Precio Unitario: 230,00 - Precio
total: 6.900,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Salatino José
Luis.

Domicilio del Preadjudicatario: L.
de la Torre 57, Tunuyán, Mza.

Renglón Adj.: 17 - Precio Unitario:
230,00 - Precio total: 1.150,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Melossi Juan
Armando.

Domicilio del Preadjudicatario:
Ramón Calderón, La Consulta,
Mza.

Renglones Adj.: 3, 4, 7, 8 - Precio
Unitario: 230,00 - Precio total:
8.280,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Manresa
Guillermo.

Domicilio del Preadjudicatario: 25
de Mayo 275, Tunuyán, Mza.

Renglones Adj.: 30, 31, 33, 40 -
Precio Unitario: 230,00 - Precio
total: 10.465,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Don Rubén
S.R.L.

Domicilio del Preadjudicatario:
Barrio La Florida, Los Campamen-
tos, Rivadavia.

Renglones Adj.: 2, 9, 10, 11, 35 -
Precio Unitario: 230,00 - Precio
total: 4.255,00.

Renglón Adj.: 26 - Precio Unitario:
250,00 - Precio total: 1.250,00.

Renglón Adj.: 30 - Precio Unitario:
350,00 - Precio total: 1.400,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Martínez
Maximino.

Domicilio del Preadjudicatario:
Araceli Hinojosa, Tunuyán, Mza.

Renglón Adj.: 20 - Precio Unitario:
230,00 - Precio total: 3.450,00.

Nombre y Apellido del

Preadjudicatario: Corvalán José
Luis.

Domicilio del Preadjudicatario:
Cnel. Goulú s/n, Campo Los An-
des.

Renglón Adj.: 9 - Precio Unitario:
230,00 - Precio total: 460,00.

Nombre y Apellido del
Preadjudicatario: Morales Elena.

Domicilio del Preadjudicatario: Cnel.
Goulú s/n, Campo Los Andes.

Renglón Adj.: 15 - Precio Unitario:
230,00 - Precio total: 920,00.

Total: \$ 49.030,00.

Campo Los Andes, 7 de setiem-
bre de 1999.

Bto. 85722

22/10/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Licitación Privada

Expte. Nº 2306-C-99

Resolución de Directorio Nº 372
Se invita a los interesados a parti-
cipar de la licitación privada con-
vocada para la compra de:
S/Compra de resmas de papel p/
centros cómputos.

En un todo de acuerdo con los plie-
gos de condiciones que se en-
cuentran a disposición en la Divi-
sión Compras y Contrataciones del
Inst. Provincial de Juegos y Casi-
nos, sito en Avenida San Martín
2045, Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura de sobres: día miércoles
27 de octubre de 1999.

Hora: 11.30.

Bto. 89444

22/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llábase a licitación pública para
los días y horas que se detallan:
Día 15-11-99 - Licitación Pública
Nº 54/99, Expte. 17807/99 - Con-
cesión del kiosco municipal ubica-
do en San Martín y Ejército de Los
Andes de la Ciudad de La Consul-
ta.

Hora de apertura: 10.00 horas.
Valor del pliego: \$ 20 (Veinte pe-
sos). Para mayor información y ad-
quisición de pliegos dirigirse a De-
partamento Licitaciones de la men-
cionada Comuna.

Bto. 89496

22/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 412.740,78
Entrada día 21/10/99	\$ 1.880,20
Total	\$ 414.620,98

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fondo Fiduciario de Obras Públicas y Decreto Ley 555/75 Llamado a licitación pública

Río Tunuyán Superior
Obra: Entubamiento Canal Ancon.
Expte. 224040.

Presupuesto oficial: \$ 280.000.

Fecha de licitación: 10-11-99.

Apertura de propuestas: 10.00 hs.

Lugar: Sede Central del D.G.I.

Precio de la carpeta: \$ 175.

La documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza.

22/25/10/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1221/99 -

Motivo: Contratación del uso de licencia de software de base de comunicaciones y desarrollo para equipamiento Main Frame marca I.B.M. Mod. 9221- Apertura: 29-10-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección General de Escuelas.

Licitación Pública Nº 1222/99 -

Motivo: Adquisición de doce (12) equipos de aire acondicionado- Apertura: 04-11-99 - Hora: 09.00 - Destino: I.S.C.Men.

Licitación Pública Nº 1223/99 -

Motivo: Adquisición de ropa de trabajo para personal- Apertura: 04-11-99 - Hora: 10.00 - Destino: I.S.C.Men.

Licitación Pública Nº 1224/99 -

Motivo: Adquisición de muebles para distintas dependencias- Apertura: 04-11-99 - Hora: 11.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública Nº 1225/99 -

Motivo: Contratación del alquiler de discos para el equipo AS/400 modelo 310, instalado en Contaduría General de la Provincia y a la provisión del servicio de tuning para el mismo equipo.- Apertura: 29-10-99 - Hora: 11.00 - Destino: Contaduría General de la Provincia.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

22/10/99 (1 P.) S/Cargo